



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.—D. EDUARDO ASQUERINO.

Viernes 13 de Junio de 1873.

DIRECTOR.—D. EUSEBIO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En España, 24 rs trimestre.—En el extranjero, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: un real línea.—COMUNICADOS: á precios convencionales.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Valverde, 31.

Los anuncios se justifican en letra de 7 pntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 pntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Rios, Alarcón, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchoarena, Benavides, Bueno, Borao, Breton de los Herreros (Manuel), Blasco Eusebio, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Calavia (D. Mariano), Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Figuerola, Figueroa (Augusto Suarez de), Fortea, García Gutiérrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Feliu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarria, Olózaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poej, Reinoso, Retes, Rios y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (G.), Rodriguez (D. J.), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sauromá, Serrano Alcazar, Sellés, Saamartin, Trueba, Tubino, Varela, Valera, Boix, Vidart, Wilson (baronesa de).

SUMARIO.

Revista general, por D. Francisco de Asis Pacheco.—Los Reformistas, por D. Francisco de Asis Pacheco.—Discurso leído por el Presidente del Poder Ejecutivo.—Organización del trabajo en Java, por M. Regidor y Jurado.—El nuevo ministerio francés.—De la administración española en las provincias de Ultramar, por D. Joaquin Maldonado y Macaraz.—¿Qué debe ser la ley? por E. de Pompery.—Exposición universal de Viena, por D. V. P. J.—Poesías, por Don Juan Tomás Salvany. Origen de los Mac Mahon.—Sección musical, por D. Antonio Peña Gobi.—Proyecto de constitución de M. Thiers.—España y las repúblicas hispano americanas, por D. Francisco Muñoz del Monte.—Poesía «Entrada en Jerusalem», por Doña Luisa Perez de Zambrana.—Ticiano Vecelli.—Suetos.—Reclamos.

REVISTA GENERAL.

I.

Cada día son más graves los sucesos, y si en anteriores *Revistas* había algo que pudiera alimentar en nuestros ánimos la esperanza de una situación menos crítica y más holgada, hay necesidad, dolorosa necesidad de confesar que esas esperanzas van poco á poco desapareciendo.

El día 1.º de junio se reunieron, conforme estaba acordado, las Cortes Constituyentes. El Poder ejecutivo de la República se presentó ante ellas para darles cuenta, como lo hizo el Sr. Figueras, leyendo un extenso mensaje, del estado del país y de los varios acontecimientos que han precedido á la apertura de la Asamblea.

El mensaje, obra del Sr. Castelar, es un notabilísimo documento, redactado con discreción y elegancia, y en el cual se hacen observaciones muy dignas de tenerse en cuenta, y que, á guiarse por ellas, la Cámara hubiese emprendido un camino de energía en favor del orden y de los intereses sociales más respetables, que hoy nos harían augurar bien del porvenir de la República.

Nada de eso, sin embargo, ha querido, á lo que presumimos, atenderse, y es bien cierto que desde el primer instante los diputados de las Cortes Constituyentes de la República española, están dando muestras de no apreciar con entera exactitud el estado del país y sus actuales necesidades.

Ya el mismo día de la apertura, reunidos los elementos republicanos en sesión privada, se dividió el campo, subiéndose en tono de oposición y amenaza á la extrema izquierda una minoría que, si representa y vale poco por su número, menos consideraciones aún merece por la calidad y talla de los individuos que la componen. No hay entre ellos

ninguno de los hombres de ciencia y antecedentes del partido republicano; no hay entre ellos ninguno de sus grandes caracteres; es un grupo de gentes modestas que nunca llegarán á elevarse á la altura de Salmeron, Castelar ó Pi, los adversarios á quienes ahora combaten.

Esta fracción, dada antes á vocinglerías que á razones, pretende ser cimiento y base de un partido que se llamará el partido reformista. Como si la soledad en que se encuentra el actual orden de cosas fuese un pequeño detalle, los reformistas tienden á aumentarla; como si las perturbaciones que ahora existen no significasen nada, los reformistas tienden á constituir un nuevo germen de desórdenes y de intranquilidad, y así al nacer la Asamblea, presencia ya como primer espectáculo en su seno, una división hecha de tal suerte que acarreará dentro de breve plazo escenas violentas y sucesos de fuerza.

Pero no es esto solo: no es solo esa inquietud minoría la que con su actitud nos hace temer por la suerte de la libertad y de la patria y la que nos hace augurar desdichas en presencia de la apertura de la Asamblea y al llevar á cabo el análisis de los elementos de que esa Asamblea se compone. Es que frente al grupo reformista no existe una mayoría compacta: es que los diputados de la derecha y centro izquierdo no están unidos por lazo alguno, y es, por último, que el espíritu provincial llevado hasta la exageración acaso acabe de romper las más débiles afinidades, y los vínculos de menos consistencia, merced á los que ha habido en determinados puntos cierta cohesión en las filas de la que llamamos, cediendo más que á la verdad á la costumbre, mayoría parlamentaria.

Nuestros lectores acaso lo hayan visto en otros periódicos. Hoy se reunían los andaluces, mañana los catalanes, al otro lado del Norte, más tarde los del Norte y Noroeste, después los castellanos y por último, los de Madrid: unos acordaban votar determinado candidato para la presidencia, otros pidieron un vicepresidente, quiénes exigían un secretario, quiénes un ministro, quiénes esta reforma razonable, quiénes, por último, tal proyecto descabellado. Y las Cortes no fueron Cortes en los primeros días, fueron la expresión del espíritu provincial, fueron la negación de todo gobierno, porque no hay quien gobierne, porque no hay quien se sienta capaz de regir los destinos de un pueblo cuando tales exigencias se formulan, y tan poco se comprenden los deberes políticos que se les cree compatibles con esas aficiones de aldea desarrollada en gran número de los diputados de las actuales Cortes.

¡Ah! ¡Con cuánto buen sentido se lamentaba Mr. de Connenin de la conduc-

ta de los hombres públicos que tienen limitadas sus aspiraciones y su horizonte por los muros de su lugar, ó por la pared de la casa que habitan allá en el fondo de su oscura provincia!

Para ser hombre político es necesario tener un criterio más expansivo y menos exclusivista. Los representantes del pueblo son mandatarios de todo el país y deben velar por los intereses de todo el país. Entorpecer, á título de un estrecho espíritu de localidad, la marcha del Gobierno supremo de la nación es un verdadero crimen y es un atentado á los principios fundamentales de la democracia, que exigen por encima de todo el respeto á la razón, á la justicia y á la voluntad del mayor número, su órgano más genuino.

Lamentable es por tanto que los Diputados Constituyentes de 1873, al reunirse en la capital de la República, hayan entendido que sus deberes les obligaban á defender la conveniencia de sus distritos que la conveniencia y el interés general de la nación. Lamentable es esto porque contribuyó á crear una situación difícilísima al tratarse de constituir nuevo poder ejecutivo y al atravesar como se atravesó el día 8 uno de los momentos más peligrosos para la vida de la República. Lamentable es esto, para concluir, porque demostró desde el primer instante que era necesario antes que todo formar una mayoría, disciplinarla y conducirla después al desenvolvimiento de una política enérgica, de orden y de tranquilidad, única que puede curar las heridas de la patria y salvar la República, si es que todavía es tiempo de salvarla.

II.

A pesar de la actitud de las Cortes y de la poca confianza que inspiraba á los jefes de la situación una mayoría sin unidad verdadera, insistió en seguir el programa acordado antes de la apertura é insistió en que el Parlamento confiara al Sr. Pi el encargo de formar gabinete, encargo que éste se prestaba á cumplir con el propósito de organizar un ministerio de conciliación; pero en el cual la derecha y la extrema derecha de la cámara estuvieran dignamente representadas. Noble era y digno de apoyo semejante propósito y dadas las condiciones del Sr. Pi dentro de la mayoría nadie como él podía ser base para la constitución de un gabinete que desenvolviera una política enérgica y salvadora y llevara á cabo toda suerte de esfuerzos en pro del restablecimiento del orden público.

Los reformistas, sin embargo, combatieron desde el primer instante esa idea. Entreveían en la facultad que iba á concederse al Sr. Pi algo que les era

contrario y, decididos á todo, no perdonaron desde muchos días antes medio alguno para manifestar su descontento. Tampoco en la mayoría obtuvo al principio gran número de entusiastas partidarios semejante plan; pero á medida que la necesidad de orden arreciaba, aumentaron estos porque se comprendía que para crear un Gobierno vigoroso era necesario darle unidad de política y unidad de acción y la sola manera de que tuviese lo uno y lo otro estribaba precisamente en aceptar el proyecto del gobierno é investir al Sr. Pi y Margall de facultades para nombrar gabinete.

El día antes de la constitución definitiva del congreso se tuvo noticia de los escandalosos sucesos de Igualada, Granada y Vicálvaro. En Igualada una columna del ejército, en el más completo estado de indisciplina, resistió la autoridad del general Velarde, contra quien hizo fuego y á quien obligó á huir despues de inútiles tentativas para restablecer el prestigio militar y someter las tropas á la obediencia. En Granada una colisión dolorosa entre el pueblo y los carabineros fué causa de largo número de víctimas y de una deplorable y deshonrosa falta de energía, pues que la fuerza pública, injustamente instigada por las masas, hubo al fin de rendirse á discreción ante ellas. En Vicálvaro, por último, tuvo lugar un sangriento conflicto entre los francos, que dió por resultado varias bajas de muertos y heridos y la necesidad de intervenir con tropa para evitar que tomase proporciones el pernice.

Un extraordinario de la *Correspondencia de España* que se publicaba en la mañana del día 7 daba cuenta de estos gravísimos sucesos. Bajo su impresión desastrosa y funesta se reunían despues las Cortes, y constituida la mesa definitiva, despues de un discurso del Sr. Orense, bien poco propio por cierto del lugar y del momento en que se pronunciaba, se levantó el Sr. Figueras á manifestar á la Cámara que el Gobierno, cumpliendo con su deber y su conciencia, acudia ante la representación del pueblo, deseoso de devolverle los poderes que á este efecto otra asamblea le había entregado. Breve fué el cuadro que hizo el ex-jefe del ejército de nuestras desdichas actuales. En pocas palabras resumió las más recientes, y en ellas se fundó para pedir que el congreso nombrara un nuevo gabinete, fuerte y enérgico, que teniendo unidad de acción y unidad de propósito, pudiera abogar enérgicamente la causa del orden, salvando á la par al país y á la República.

Ya estaba, pues, iniciado el programa político que había podido concertarse entre los hombres más notables de la situación. La gravedad de las últimas no-

ticias lo favorecía en el ánimo de los diputados constituyentes. Esa gravedad además contribuía a someterlos bajo el peso de una influencia dolorosísima de tristeza y desconfianza, que se puso de relieve al proclamarse como forma del gobierno del país, la República democrático-federal, proclamación pálidamente hecha, sin entusiasmo alguno y que revelaba bien a las claras como los mismos que acababan de verificarla, que con ello cumplían, más que un deseo ferviente de su alma, un nuevo compromiso de partido. Proclamóse, sin embargo, esa forma de gobierno para la patria y a seguida dieron comienzo en el seno de la Cámara los trabajos para organizar el nuevo Gobierno.

Los señores Cervera, Sardá y otros presentaron una proposición pidiendo que «como reclamaba la gravedad de las circunstancias y las necesidades de la patria, las Cortes se sirvieran encargar al diputado D. Francisco Pi y Margall que propusiese los individuos que habían de componer el Poder ejecutivo.» Las facultades que trataban de otorgarse, como ven nuestros lectores, no eran completas, ni satisfacían la necesidad que expresamos en nuestra anterior Revista de un Gobierno fuerte y enérgico establecido por la Asamblea; pero con cierta independencia respecto de ella y con ciertas seguridades de duración que le permitieran reanudar una política patriótica con firmeza y sin contrariedades de género alguno. Cuando después se han podido apreciar las consecuencias de la timidez con que se había redactado aquella mocion, era ya tarde para modificarla. Todos, no obstante, convienen ahora en que no debió autorizarse al Sr. Pi para menos que para constituir por sí un gabinete sin esperar las votaciones ni la aprobación de la Cámara. Hubiérasele nombrado desde luego Presidente del ejecutivo, con facultad expresa y terminante de designar sus compañeros, y evitados estarían los dolorosos conflictos que pueden surgir y que ya han surgido como corolario de aquella falta de prevision y de buen criterio.

Aun así, tan, inofensiva y todo como es, costó trabajo hacer pasar la proposición, que fué enérgicamente combatida por la izquierda. 142 votos contra 58 decidieron, sin embargo, que el Sr. Pi propusiera el ministerio que se había de constituir, y desde aquel momento dieron principio las combinaciones para llegar a este resultado. Reseñarlas todas sería trabajo bien difícil de desempeñar para el espacio de que disponemos. Baste decir que el Sr. Pi celebró gran número de conferencias con individuos de la derecha y de la izquierda, y que habiendo prometido presentar un gabinete que simbolizara las tendencias de uno y otro lado, realizó toda suerte de esfuerzos para llegar a este fin.

Los elementos conservadores de las Cortes y del partido republicano no le opusieron obstáculos de ningún género. Los del reformista ó intransigente, por el contrario, hicieron lo posible, deseosos de entorpecer la obra que se había propuesto, llevar á cabo el Sr. Pi. Unos, de entre ellos, se negaron á aceptar puestos en el gabinete y otros al conocer algunos de los nombres de la combinación proyectada, diéronse á formar atmósfera en contra procurando que el descredito acompañase desde el momento de nacer al Gobierno que se constituía, ó que si era posible no llegaran los planes del Sr. Pi á convertirse en realidad.

Como prueba del apasionamiento de los reformistas, merece citarse el caso de que, designado el Sr. Pedregal para la cartera de Gracia y Justicia y aun reuniendo, como dicho señor reúne, á juicio de los que saben su historia y conocen las distinguidas prendas que le adornan, condiciones bastantes para el desempeño del cargo que trataba de conferirsele, dieran tras su candidatura con una saña y una falta de patriotismo de que no hay ejemplo. Citado ya el día por la prensa para el cargo que mencionamos, en la mañana del 8 aparecieron en los alrededores del Congreso y sitios más públicos de Madrid, grandes carteles que en letras del mayor tamaño decían:

¿QUIEN ES PEDREGAL?

Los carteles excitaban la curiosidad pública, comentáronse en todos los círculos, dieron materia á la prensa, y en re-

sumen se discutió la personalidad del Sr. Pedregal más de lo que convenia al prestigio necesario para el nuevo Gobierno. Si se hubiera discutido la persona del más encarnizado enemigo de la libertad y de la República, no hubieran hecho otro tanto los reformistas que al fin y al cabo son gentes pacíficas cuando se trata de otra cosa que de luchar como disidentes, aprovechándose de las ventajas que tienen dentro del partido republicano y de la debilidad de sus amigos.

El Sr. Pi realizó por fin su combinación en la tarde del día 8 y al presentarse aquella noche á la Asamblea, propuso á esta que nombrara un ministerio compuesto de las personas siguientes: Presidencia y Gobernación. Sr. Pi y Margall.—Estado, Cervera.—Guerra, Estévez.—Hacienda, Carvajal.—Fomento, Palanca.—Gracia y Justicia, Pedregal.—Ultramar, Sorni.—Marina, Oreyro.

No bien se había dado lectura de la anterior lista se comprendió el grave error cometido en la proposición Cervera, no autorizando al Sr. Pi para más que para proponer ministerio. La propuesta implicaba debate y el debate vino, con tanto mayor motivo cuanto que los diputados de la extrema izquierda, al conocerla, al examinar aquellos nombres, que simbolizaban un ministerio de resistencia y una política de orden, se colocaron frente á ella, adoptando una actitud verdaderamente apasionada y anti-patriótica. Primero llevaron el asunto al terreno de las personalidades y allí se vió todo lo que algunos espíritus que pretenden ser superiores, encierran de pequeños. Figueras y Pierrad el día ántes ministro y subsecretario de la Guerra respectivamente, entablaron un verdadero pugilato, lanzándose, ya con franca rudeza, ya envueltos en el velo de esa sátira tan delicada como sangrienta, los cargos más graves y los apóstrofes más terribles. Otros tomaron por su cuenta al Sr. Pedregal y sin piedad alguna glosaron la pregunta que aquella misma mañana había aparecido en las esquinas de las calles de esta capital. El Sr. Cala llamó *desdichado* al ministerio *non nato*. La minoría se alborotaba á cada contradicción y fueron de ver, al votarse la propuesta del Sr. Pi, los descuidos de la mesa, las imprecaciones anti-parlamentarias de la izquierda y el desorden y el desbarajuste que reinaban en el templo de las leyes.

Ante tan triste espectáculo,—dijo levantándose grave, digno y mesurado el Sr. Pi,—ante tan triste espectáculo como el que ahora da la Cámara, retiro la proposición objeto del debate.

Entonces sucedió una cosa inaudita. El Sr. Figueras, que pocos momentos antes, en nombre de la derecha, luchaba cuerpo á cuerpo con el general Pierrad, volvióse á las tiendas de la intransigencia, proclamó que el ministerio debía ser hijo del voto de la Cámara (contradiciendo sus palabras de antes) y entre los aplausos de la izquierda y la estupefacción de la derecha, atónita, pareció decidida la batalla en el sentido en que aquella quería.

Nueva confusión y nuevos incidentes que no son para descritos. Los representantes de las naciones extranjeras contemplan también admirados el cuadro que les ofrecen las Cortes. Algun diputado advierte que la Europa nos vé desde la tribuna diplomática y que es preciso termine el desorden. El Sr. Diaz Quintero que contribuyó á todo esto encauzando desde la presidencia la discusión en el sentido de la izquierda amenaza cubrirse. Se pide la sesión secreta. Castelar se opone dirigiendo á la mesa un bellísimo apóstrofe. Se le aplaude pero no se le atiende y la sesión secreta es acordada.

Después de dos ó tres horas vuelve á darse entrada al público al salón de sesiones. Un secretario lee una proposición de la izquierda confirmando al Poder Ejecutivo en su puesto y concediéndole un voto de gracias. La Cámara por unanimidad lo acuerda. Los Sres. Figueras, Pi, Castelar y demás miembros del segundo gobierno de la República ocupan el banco azul entre los aplausos y las aclamaciones de la Asamblea. Tal espectáculo después del que se acababa de presenciar parecía inverosímil. Acabó la sesión con él y ya á las cuatro de la mañana, tristes los mas y pesados

ante los profundos males de la patria y las desdichas de la República, retiráronse del palacio del Congreso los representantes del país.

III.

El efecto producido por la sesión del día 8 en el curso de nuestra política ha sido más funesto de lo que á primera vista pareciera. Tres días sin gobierno han sido bastantes para que la situación pierda algunas fuerzas que le eran preciosas y se gasten muchos de sus hombres entrando á formar parte de estériles combinaciones.

Las más serias de todas las que han llegado á plantearse han sido la que comenzó á realizar el Sr. Figueras el día 9 por la noche y fracasó el día 10 por el disgusto general que su actitud y su conducta habían inspirado y la que el Sr. Salmeron tenía formada en la mañana del 11, que por causas, aún no bien conocidas, no pudo llegar á ser un hecho. Y ciertamente que el país y la República han perdido no poco con este segundo fracaso, porque el gabinete formado por el Sr. Salmeron era de tal índole y tan conveniente hubiera sido su política á las actuales instituciones, que nosotros no dudamos un punto en ver en ella, la única y verdadera salvación de todas las dificultades actuales.

Por causas, sin embargo, que ya hemos dicho no están bien averiguadas todavía, no pudo constituir gabinete el ex-ministro de Gracia y Justicia y entonces, ya de una manera definitiva, se encargó el Sr. Pi, por un acto de grande patriotismo y ejemplar abnegación, de presidir un gabinete mixto elegido directamente por la Asamblea.

Combinóse con la mayor premura posible el gabinete y en él se dió la cartera de Gobernación al Sr. Pi, la de Gracia y Justicia al Sr. Gonzalez (D. Fernando), la de Guerra al Sr. Estévez y las de Ultramar, Hacienda, Marina, Estado y Fomento, respectivamente á los Sr. Sorni, Ladico, Aurich, Muro y Benot.

En sesión privada de la mayoría se acordó votar esa candidatura, y al abrirse la sesión pública el escrutinio le dió también un resultado favorable.

Inmediatamente después se presentó el ministerio á la Cámara pronunciando el Sr. Pi el siguiente discurso, que debemos reproducir íntegro, porque en breves palabras no podemos nosotros dar cuenta de las ideas que contiene:

«El Sr. presidente del poder ejecutivo (Pi y Margall): Señores diputados, ante la gravedad de las circunstancias; atendida la alarma que cundió esta mañana en Madrid, por el temor de que se alterara el orden público, por el recelo de que peligraran los altos intereses de la República y de la patria, he abandonado la firme resolución que tenía, no de retirarme á la vida privada, que no es posible que se retire á la vida privada quien, como yo, ha estado veinte años agitando el país con la bandera de la República en la mano (*Aplausos*), pero sí de sentarme entre vosotros como el último de los diputados. (*Aplausos*). Vengo á ponerme al frente del Gobierno, á pesar de conocer que es tarea superior á mis fuerzas, á pesar de comprender los graves peligros que en estos momentos puedo correr. Vosotros me habeis nombrado, y los compañeros que me habeis elegido y yo estamos dispuestos á aceptar el cargo, precisamente por los graves riesgos que en estos días tiene el arrostrar todas las dificultades del Gobierno.

¿A qué viene aquí el actual ministerio? No puedo deciroslo hoy, porque es preciso que ántes nos pongamos de acuerdo los ministros; lo que puedo deciros por de pronto es que el Gobierno viene hoy por hoy á salvar la cuestión de orden público, á hacer que todo ciudadano, sin distinción de clase, doble la frente bajo el imperio de las leyes.

(*Aplausos*.)
Lo dije en la oposición y lo repito muy alto en el poder. Abiertas las Cortes; el pueblo en pleno ejercicio de su soberanía; concedida la más amplia libertad de que puede gozar un pueblo; teniendo el pensamiento todos los medios legales de difundirse y de realizarse cuando llegue á obtener el asentimiento de la mayoría de los ciudadanos, la insurrección no solo deja de ser un derecho, sino que es un crimen (*Aplausos*), y un crimen, no

como quiera, sino uno de los más graves crímenes que pueden llegar á cometerse, porque lo demás afecta á una ó más personas, al paso que el de la insurrección afecta á los altos intereses de la sociedad, los grandes intereses de la patria.

Es hora de obrar, y no de hablar, por esto no os diré más que lo que acabo de decir. El viernes me presentaré ante vosotros, y tendré el honor de deciros cuál es nuestro programa. Nuestro programa, hoy por hoy, os lo repito, es salvar la República y el orden. (*Aplausos*.)»

Este patriótico discurso produjo como puede verse excelente efecto en la Cámara. Si á él se ajustan los actos del nuevo ministerio es seguro que no han de faltarle muchos aplausos.

Las primeras noticias que dá la prensa respecto á sus actos inspiran alguna confianza. Por el bien del país que esta para nosotros encima de todo otro objeto, desearíamos que no se defraudara y que la política enérgica que anuncia el Sr. Pi y Margall se realice al mismo tiempo que se acuerden algunas medidas de justicia reclamadas há tiempo por la opinion.

IV

Pocas novedades podemos comunicar á nuestros lectores relativas á la quincena última sobre la política exterior.

En Francia comienza á caracterizarse la situación creada por la derrota de Mr. Thiers y las supresiones de algunos diarios y la circular reservada que leyó en la sesión del 10 el Sr. Gambetta demuestran el sentido de la política actual y poca escrupulosidad en los medios que practica. Algunos diputados de la derecha de la asamblea francesa manifestaron el propósito de hacer á Mr. Mac-Mahon presidente irresponsable concediéndole por cinco años el ejercicio del poder. Este proyecto no parece en camino de llegar á ser un hecho y las cartas que de allí se reciben indican la imposibilidad de acordar una ley que sería la negación de la República. Acaso una de las razones de esa imposibilidad sea la escasisima mayoría con que cuenta el general Mac-Mahon, quien solo tiene unos 60 ó 70 votos en la cámara de superioridad sobre las falanges de la izquierda. Y sus 60 ó 70 votos son de tal naturaleza que no pueda llevarse á algunas cuestiones porque entonces sería quizás fácil perderlos. Esto hace mucho más crítica aun de lo que á primera vista parece la situación de Francia.

Italia acaba de sufrir una gran pérdida con la muerte de Ratazzi, uno de sus patriotas más eminentes, de sus hombres de estado más distinguidos. «Fino, sagaz, astuto, elocuente; recordando un Florentino de la edad media; capaz de haber pensado por sí propio algunos capítulos de Maquiavelo... Ratazzi es un liberal con instintos gubernativos y conservadores, que ha llevado el espíritu de progreso á los negocios, sin confundirlos en sí, sin desorganizar la administración pública.» Tal es el juicio que en 1856 merecía á un ilustre escritor el compañero del conde de Cavour en los consejos del rey de Cerdeña.

Dicho juicio está conforme con los actos todos del estadista italiano que al morir deja un nombre que no puede desaparecer de las páginas de la historia italiana.

FRANCISCO DE ASIS PACHECO.

LOS REFORMISTAS.

ARTÍCULO PRIMERO.

Uno de los caracteres más tristes de la época de verdadera decadencia política que atravesamos, es el gran número de parcialidades y de agrupaciones en que está dividida la parte del país (poco numerosa, por cierto) que interviene en estas luchas y se ocupa más activamente de los áridos negocios de la república. Aun cuando la división es síntoma de vida, solo puede serlo de solución y de muerte cuando á tan exagerado término se la lleva. Entre la monotonía y los delirios de la variedad, hay una escala gradual á donde debe buscarse un término medio, siempre que se desee que el organismo á que se apliquen estas reglas, sea fecundo y tenga

robustez bastante para crear algo que exista por sí mismo.

En España, todos ó casi todos los que se ocupan de la cosa pública, han incurrido en el error de no tener presentes estas verdades. Acaso no haya un solo hombre político que no tenga que arrepentirse de haber contribuido á desarrollar alguna tendencia exclusivista y perturbadora; acaso no haya un hombre político que pueda estar satisfecho de haberse opuesto á esa extrema debilidad cuando funestamente quería practicarse.

Varias causas reconoce este hecho generalizado en demasía. La primera de ellas nace de la índole apasionada y ardorosa de nuestros caracteres. La segunda refleja una profundísima inmaterialidad social.

Entre nosotros, transigir es deshonorarse, y lo mismo en la esfera pública que en la privada, se tienen ideas tan erróneas acerca de la dignidad, de la honra y de la delicadeza, que lo más egoísta, lo más intransigente y lo más antipatriótico pasa á veces por lo más decoroso y lo más honrado. No basta que gran número de moralistas, desde Quevedo hasta Jovellanos y desde Jovellanos á nuestros días, afirmaran repetidas veces que en ese orden de conceptos la sociedad camina por una larga serie de deplorables equivocaciones; no basta que el sentido comun anuncie con entera claridad verdades positivas respecto á la materia; no basta que todos las creamos y las manifestemos *sotto voce*, conviniendo en que es necesario estirpar ese espíritu de bárbaro individualismo, que no se ajusta á las necesidades ni á las exigencias sociales; no basta nada de eso, porque á pesar de todo eso somos impenitentes, y después de estar convencidos de la evidencia de nuestras ideas, al tener que aplicarlas, no nos acordamos de ellas, y dando rienda suelta á la pasión, obramos ni más ni menos que como hubiera obrado cualquiera de nuestros incultos progenitores en aquellas épocas en que la razón personal era la suprema, y se llevaba al cinto una espada para defenderla en todas ocasiones.

Aquí, pues, donde transigir es deshonorarse, y donde el *socialismo* se llama *intransigente*, porque estamos empeñados en proclamar paradojas; aquí donde reina tal perturbación en las ideas, que con dificultad se encuentra dentro del mundo político quien esté y sepa estar en su puesto; aquí, decimos, donde esto sucede, es natural y es lógico y está completamente justificada la extrema división de los partidos. Si no se transige, si no se admiten más ideas que las propias, porque es vergonzoso convenir en algo con los que son adversarios, si quiera no lo sean en todo, hay que formar por cada disidencia una escuela, por cada detalle un partido. Y se forman y se constituyen, y así viven, sin apoyo en el país, ni verdadero fundamento, ni prestigio, ni base, ni condiciones de ningún género. Todo eso importa poco: lo necesario es adoptar un lema que no sea el de los demás, y decir que la dignidad está en el exclusivismo, aun cuando tanto decoro y tanto exclusivismo mantengan á la patria en una crisis constante, en una alarma perpetua.

Por otra parte, en este mismo hecho influyen motivos de bien distinto orden que los que llevamos enunciados. No solo hay en el fenómeno que da margen á estas líneas ese afán de mantener enhiesta la bandera de una idea aislada; hay otro afán menos perdonable. Si fuese solo el primero, veríamos en el terreno del derecho público más escuelas y menos partidos. Pero aquí no se trata exclusivamente de abogar por un sistema determinado; se trata, lo cual es ya más sólido y más productivo, de que ese sistema *intransigentemente* sostenido, lleve al poder y al disfrute de todos sus gozos y al goce de todas sus delicias á los que lo defienden y propagan. Y nótese bien esta circunstancia; no se piensa en adquirir una posición conforme con las cualidades propias, se piensa siempre en adquirir la primera posición del país. Por esto muchas veces se sostiene una idea que no es la de los demás, y un sistema que no es el de los otros y una conducta que no es seguida por el resto de las personas entre quienes se vive.

No hace mucho tiempo que de la esfera

de la política española ha desaparecido una parcialidad importante. Tuvo una historia gloriosa y honrada, realizó un fin alto y digno, y al terminarlo, terminó también la causa de su existencia. Esta existencia ha habido quien deseara prolongarla sin modificación ni variantes. Pudo ser por móviles patrióticos, pero pudo ser también por el deseo de continuar teniendo una parcialidad á quien dirigir, un ejército á quien mandar, una hueste á quien acaudillar en los momentos de pelea. Son mucho, pesan mucho en la frágil naturaleza humana estas pequeñeces y estos deseos, no siempre levantados, y el que de los hombres habla, debe tenerlos en cuenta.

Tales son, por tanto, las dos causas principales de ese fraccionamiento en los partidos, que amenaza no permitir á este pobre país un minuto de sosiego, ni un instante de reposo: el individualismo exagerado hasta la anarquía en materia de fórmulas políticas y de procedimientos de gobierno y la ambición excesiva, no esa que es noble aguijón para la inteligencia, sino la que rebasa los límites de lo justo, y es piedra de escándalo y fundado motivo para toda crítica.

Merced á estas causas, crórense en la política de nuestro país las más borrascosas tempestades. Ellas dan margen á que no existan partidos poderosos, y por lo tanto á que no se pueda crear ninguna situación firme y estable, porque ninguna obtiene la fortaleza que da el número de adeptos, ni la que presta la unidad de fin.

Hoy mismo, á medida que se desenvuelven los acontecimientos pueden estudiarse las consecuencias de todo lo que venimos indicando. Cuando la monarquía cayó entre otros motivos por las divisiones de los monárquicos; y se proclamó la república, parecía lógico que entre los amigos de esta forma de gobierno, cualquiera que fuese su procedencia, hubiera un movimiento de concentración y de armonía, se hicieran patrióticas transacciones, y en aras de la nueva legalidad, sacrificase cada uno lo que su aspiración tuviese de exclusiva.

La historia dice, no obstante que se ha hecho y se piensa seguir haciendo todo lo contrario.

Por un lado marcháronse algunos radicales, muchos y de nota, á seguir un camino que acaso, acaso, les lleve á contribuir á la muerte de la libertad y á la pérdida irremisible de su propia obra. Por otro emprendieron los republicanos sensatos un rumbo de debilidad y de complacencias con la anarquía y con el delirio que colabora al mismo fin. Y por otro, para acabar, tomaron media docena de inquietas individualidades que, de absurdo en absurdo, no conseguirán otro objeto que el mismo á que parecen, por la fatalidad, inclinarse en sus actos los radicales y los republicanos de toda la vida.

¿Qué es esto? ¿Y la patria? ¿Y la República? ¿Y la libertad? ¡Oh! De estos caros objetos nadie se acuerda; en que pueden perderse nadie piensa, porque todos, en medio del vértigo universal, parecemos llevados al abismo por el huracán de nuestras pasiones.

Pasarán estos días. Quizá tras el período que ahora corre, venga uno de demasiado quietismo y de violento silencio, y entonces, cuando todos vuelvan á trabajar porque la libertad se restaure y la patria despierte, y la República rescite, entonces, ¡cómo hemos de lamentar los errores que hoy no somos bastante fuertes para reprimir! La historia de Boabdil el Chico, y el último suspiro del moro, que cantan nuestras leyendas nacionales, habian de parodiarse muchas veces por los que saben, aunque ahora pretendan ignorarlo, que con ellas entonces nada, absolutamente nada, podrá remediarse.

No bastaba el aislamiento en que después del 23 de Abril se colocó la obra del 11 de Febrero, aislamiento que podía serle funesto; era necesario que la división fuese más allá y desde ese día comenzó á trabajarse por darle cuerpo en el seno de los elementos vencedores.

Pasaron las elecciones y llegó la apertura de la Asamblea Constituyente y en la misma apertura se proclamó la división, declarando formado dentro de la cámara un nuevo partido, el partido reformista, hijo del partido republicano

federal y aspirante desde el primer día á los gozos del mando y deseoso desde el primer día de monopolizarlo por completo, cueste lo que cueste y á despecho de todos y de todo.

Habia pues un partido más. ¿Qué quería? ¿Cuáles eran sus propósitos?

Algo de esto se ha discutido ya entre sus oradores y los oradores de la mayoría de las Cortes; algo de esto se ha discutido en la prensa y de lo que en una y otra parte se ha dicho, resulta que la disidencia que establece respecto al partido republicano, es solo cuestión de conducta, de procedimiento en la mayor parte de las cuestiones, en las que la opinión ya formada desde hace tiempo proclama la necesidad de llevar á cabo ciertas reformas.

En otras, las ménos, los reformistas ó intransigentes, han dicho ahora la primera palabra. Hay que discutir las y si de la discusión salen bien paradas, propagarlas y si la propaganda les es favorable, esperar á que haya condiciones para que puedan plantearse.

Respecto de las primeras, el deber de los reformistas se reducía á ser una disidencia que batallase modestamente dentro de la Cámara; pero transigiendo siempre que estuviera en peligro lo capital de sus mismas soluciones. ¿Vá á sacrificarse la libertad y la República á una cuestión de tiempo sobre la supresión de la pena de muerte ó sobre la creación de las penitenciarias? Afirmar aquí es ridículo; pero interrogados de esa suerte los reformistas, afirman.

Respecto de aquellas reformas que ahora se proponen por vez primera, ¿á qué tomar un nuevo partido que las sostenga? Apóyense primero como soluciones de escuela, que las soluciones de partido deben llevar en sí la condición de ser inmediatamente practicables y esas no lo son, ni podrán serlo en mucho tiempo.

Bien que los reformistas formularan su programa; hasta aquí nada hay de particular; pero si notamos mucho de censurable en que con ese programa ya se hayan creído los miembros de la extrema izquierda en circunstancias de separarse de la mayoría para hacerla una guerra á muerte, una guerra sin tregua ni paz, una guerra que puede muy bien impedir no sólo el planteamiento de esas reformas, sino el afianzamiento de la República y de la libertad.

Los reformistas, por tanto, no tienen verdadera razón de ser. Si todos los demócratas, si todos los afectos á la actual forma de gobierno sostienen, como las sostienen, muchas de las soluciones que ellos creen exclusivamente suyas; ¡por qué han de pugnar por constituirse en parcialidad gobernante debilitando así la República?

Volvemos á lo que hemos dicho antes de ahora. Las sostienen ó por ese exagerado individualismo impropio de verdaderos patriotas ó porque en su seno se agitan y crecen ambiciones desmedidas que no obtendrán satisfacción á ménos que no logren encumbrarse á los primeros puestos del país y regir con exclusión de todo otro elemento, sus destinos.

Hay que aplicarles en este punto la ley general por nosotros establecida al principio del presente artículo.

En otros sucesivos examinaremos bajo otras fases ese embrión de partido que al salir del seno de la República, su madre, le causa, despiadado, los tormentos más dolorosos.

FRANCISCO DE ASIS PACHECO.

DISCURSO

Leído por el Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República en la solemne apertura de las Cortes Constituyentes el 1.º de Junio de 1873.

Señores diputados: Llegamos al momento anhelado, al momento de ver reunida la Nación española en Cortes, autoridad legítima por su origen, Constituyente por su mandato, amada de todos por sus tradiciones; el pueblo mismo legislador y soberano, fundando gobierno, instituciones, en perfecta consonancia con el temperamento de nuestro carácter, y con el espíritu de nuestro tiempo.

Día de regocijo este para la Nación; día de regocijo mayor para el Gobierno, que deposita en vuestras manos un poder, cuya

inmensa responsabilidad le pesaba con pesadumbre abrumadora, y sobre cuyo ejercicio espera con serenidad completa, de vosotros, de vuestro patriotismo, de vuestra rectitud, un fallo favorable, si no fundado en la bondad de nuestros actos, fundado plenamente en la pureza de nuestras intenciones.

Puede, sin embargo, decirse en su abono el Gobierno, que habiendo recibido la funesta herencia de tantos siglos de monarquía, agravada por cuatro años de revolución material y moral; los ánimos agitados, las pasiones exaltadas, los partidos disueltos, la Administración desorganizada, la Hacienda exhausta, el ejército perturbado, la guerra civil en gran pujanza y el crédito en gran mengua; propios achaques de todas estas épocas de transición, ha venido y llegado hasta vosotros sin verter una gota de sangre, y sin suscitar ninguno de esos grandes conflictos que, en circunstancias ménos difíciles y críticas, han manchado tristemente los anales de nuestra historia.

Bien es verdad que la lógica de los hechos desbarata las combinaciones de los partidos, sacando inflexible la consecuencia encerrada en nuestras instituciones fundamentales, esencialmente democráticas. La revolución de 1868 fué una revolución anti-monárquica, aunque sus autores, desconociendo la propia obra, pugnarán por reducirla á los estrechos límites de una revolución anti-dinástica. Por vez primera en nuestra historia moderna, el rey, que desde la fundación de las grandes monarquías, habia sido el genio tutelar de la patria; el rey, que cautivo y cómplice y cortesano de los conquistadores, habia presidido ausente las Cortes de Cádiz y la guerra de la Independencia; el rey desaparece perseguido por sus ejércitos, ahuyentado por sus vasallos, herido en sus derechos, negado hasta en los fundamentos más sólidos de su autoridad, criticado con irreverencia, sustituido con audacia por un gobierno cuyo origen está en la revolución, cuya legitimidad en el sufragio universal, cuyo espíritu, sin quererlo, sin saberlo, por necesidad, por fuerza, en los principios republicanos; que no otra cosa sino República era aquel artículo 32 de la Constitución, copiada á la letra del pacto fundamental de los pueblos federales, el cual se reducía á declarar origen perpetuo del poder á la Nación entera, principio contrario á toda monarquía. Así es que, ó la revolución de Setiembre no habia arraigado en los ánimos, ó la revolución de Setiembre habia traído consigo necesariamente la República.

En vano el dogmatismo de las escuelas se opuso á la ley de los hechos. Decretóse una monarquía en las Cortes, y no hubo medio de crear el monarca. Español, hería nuestro sentimiento de igualdad; extranjero, hería nuestro sentimiento de independencia; y un rey ha de vivir con los sentimientos nacionales, y de ninguna manera contra los sentimientos nacionales. Así es, que declararon al rey español, y jamás hubo nadie más extraño á España; irresponsable, y de todo respondía ante el juicio de la opinión pública; permanente, hereditario, y no hay magistrado en pueblo republicano que tenga un poder tan disputado como lo fué el suyo por las competencias de los partidos, ni tan fugaz por su propia naturaleza, ajena y contraria á la naturaleza que hubieran querido darle los intereses de las sectas y las artificiales combinaciones de la política. Por esta causa el rey con grande entereza de ánimo y mayor previsión política, renunció á la corona; y las Cortes, no ménos animosas y previsoras, proclamaron por votación casi unánime la República. La revolución de Setiembre habia llegado, después de cinco años de incertidumbre y de duda, á la forma de gobierno que debe corresponder á una gran democracia.

El poder Ejecutivo da hoy sencilla y verdadera cuenta á las Cortes de las dificultades nacidas al planteamiento y constitución de la nueva forma política. Los ánimos se exaltaron y los pareceres se dividieron. Unos querían ver las agrupaciones del partido liberal, que habian iniciado la revolu-

ción de Setiembre, reunidas en el Gobierno, auxiliando de comun acuerdo el advenimiento de la República democrática, que podría llamarse la consumación de la obra revolucionaria. Otros querían que los iniciadores de la idea republicana en la prensa, en los comicios, en la tribuna, fueran también los fundadores de la República en el Gobierno. Hubo un momento en que la conciliación prevaleció, sostenida por esos arrebatos de entusiasmo, cuya duración ciertamente no iguala á su intensidad. Imposible fué, sin embargo, que todos los elementos entraran juntos en el Gobierno después de no haberse avenido, ni aún bajo la monarquía democrática, los mismos que la habían aclamado; pero entraron aquellos elementos que parecían más afines á las ideas republicanas y más desligados de todo retroceso monárquico.

La coalición, sin embargo, se rompió á los pocos días. Las antiguas divisiones; las recientes rivalidades; el temor de unos á perder demasiada parte en el Gobierno; la impaciencia de otros por alcanzarlo todo para sí; esa lucha de los organismos sociales que se asemeja á la lucha de las especies en la naturaleza por la vida y por la dominación; conjunto de causas dependientes unas de la voluntad humana, otras quizá independientes, destrozaron el pacto convenido, y trajeron un ministerio de carácter y de origen puramente republicanos. Hora es de afirmar que algunos de los ministros actuales lamentaron aquella ruptura, considerada aún como falta irreparable, y que todos convinieron en proceder de suerte que el gobierno homogéneo demostrara en su voluntad y en sus actos el culto á la política de conciliación y de armonía.

Las fuerzas de mar y tierra entregadas á caballerosos Generales, procedentes de los nuevos republicanos; los altos puestos de la milicia, de la diplomacia en poder de los mismos que en el anterior período los ejercieran; la administración de justicia intacta, á despecho de resistencias casi invencibles y de reclamaciones casi incontrastables; los Ayuntamientos elegidos bajo la monarquía y conservados por la República, con grave riesgo del orden, sólo mantenido por la autoridad moral del Gobierno; las Diputaciones provinciales, en gran parte hostiles á la nueva situación y adictas á la antigua, eran para nosotros seguro bastante al libre desarrollo de todas las fuerzas políticas, á la libre expresión de las ideas, al libre voto de los comicios.

Pero seguidamente se suscitó un problema que debiera ser sencillo y que tomó proporción pavorosa, el problema de las nuevas elecciones. Para el Gobierno, la solución de este problema no ofrecía duda alguna, por razones políticas, por razones legales de incontestable fundamento. Destruída la antigua forma de gobierno, proclamada la nueva, esencialmente liberal y democrática, todo cuanto en consultar á la Nación se tardase, tardábase en reconocer y aceptar su Soberanía. Las Asambleas no son la Nación misma como algunos pretenden; son delegadas de la Nación, que expresan más su voluntad y su pensamiento, según que en circunstancias críticas, más libre y recientemente la han consultado. Por lo mismo que la última Asamblea se había excedido hasta cierto punto de su mandato, necesitaba averiguar y saber si este acto suyo era confirmado ó no por el voto popular. La Europa entera, los Gobiernos más sólidos y conservadores declaraban públicamente que no reconocerían la República, si la República no era confirmada por la sanción de la nueva Asamblea Constituyente. La misma Cámara Soberana había convenido en la necesidad de la convocatoria, al dejar como dejó los problemas políticos más graves á vuestra deliberación y á vuestro voto. Proclamada por una Asamblea otra Asamblea, no debe quedarle á aquella más vida que la necesaria para convocar rápidamente las elecciones generales. Los artículos 110 y 111 de la Constitución de 1869 son claros y terminantes. En cuanto se reconoce la necesidad de reformar la Constitución, de sustituir unas instituciones por otras, las Cortes que

así lo han reconocido, se disuelven; y las nuevas se reúnen dentro de los tres meses siguientes. No había, pues, ni razón política ni razón legal para prolongar la reunión de la Asamblea Constituyente más allá del 11 de Mayo, según el espíritu y según la letra de la Constitución.

Y no se equivoque la razón de las circunstancias. Las Asambleas Constituyentes vienen después de crisis graves; como que han de sustituir una forma política á otra forma política, unas instituciones á otras instituciones; y estos tránsitos históricos no se verifican jamás sino á costa de grandes perturbaciones, que son como los dolores de los pueblos. No se ha convocado en España ninguna Asamblea Constituyente en circunstancias tan normales como la Asamblea que hoy se reúne. Invasión de la Nación; separadas unas de otras por la guerra nuestras provincias; soberbio y vencedor el extranjero; después del levantamiento de Madrid y del suicidio de Zaragoza; cuando torrentes de sangre enrojecían la tierra del Bruch, y nubes de humo empañaban el cielo de Gerona; desgarrada la patria; en la ocasión más triste y más sublime de nuestra historia moderna; los representantes del pueblo, delegados unos de las juntas revolucionarias, otros de las ciudades de voto en Cortes; estos con los poderes trazados en el cautiverio; aquellos en representación de los antiguos tiempos feudales; todos como naufragos, se reunirán sobre los escollos de la isla gaditana, y las salvas de regocijo que anunciaban su advenimiento se confundían con los cañonazos del sitiador que sembraban la ruina y la muerte. ¿Y quién ha dudado de la legitimidad de aquellas Cortes?

Pues en toda nuestra historia se han reunido entre dificultades insuperables las Cortes Constituyentes: el 36, humillada la autoridad real por los sergentes de la Granja; recrudescida la guerra civil; retirados los representantes de casi todas las naciones, en armas las provincias liberales; los ánimos en cólera; las pasiones en delirio: el 54, después de una insurrección militar y popular, bajo la presión de las juntas revolucionarias, á duras penas disueltas; restableciendo autoridades populares que habían desaparecido once años antes de las Diputaciones y de los Municipios: el 69, tras el sitio de Cádiz, y las batallas de Málaga; con perturbación general en las provincias; lleno Madrid de muchedumbres asalariadas por el Ayuntamiento; circunstancias que no han concurrido en nuestro período electoral, perturbado, difícil, gravísimo; pero no tanto como los períodos anteriores de transición y de crisis, gracias al sentido político que el pueblo español ha allegado en el ya largo ejercicio de sus amplias libertades.

Y lo que ha pasado en España ha pasado en todas las naciones. El primer parlamento que sancionó la ascensión al trono británico de la dinastía de los Oranges, fué la Convención de 1839 reunida en aquella tierra clásica de la legalidad, en medio de la revolución y de la guerra civil, sin mandato expreso y sin convocatoria real: La noche del 4 de Agosto, que todos contamos como el principio de la nueva edad, porque en ella se proclamaron los derechos naturales del hombre, vino después de la insurrección de París y de la toma por el pueblo de la Bastilla. La Convención, que proclamó la primera República francesa apareció con la declaración de guerra, con las irrupciones extrañas, después de la insurrección del 20 de Junio y del 10 de Agosto, después de las matanzas de Setiembre; los reyes de Europa coligados, exaltados hasta el fanatismo todas las regiones de Francia. Y si á tiempos más cercanos llegamos, veremos que la Asamblea de 1848 fué convocada entre las agitaciones de una revolución formidable; y la Asamblea de 1870, llamada para concertar una paz entre los horrores de la invasión extranjera. ¿Y quién ha dudado de la legitimidad de estas corporaciones que realmente lograron constituir las bases del derecho público moderno en todo el Occidente de Europa?

La agitación actual de España, mucho menor en verdad, no era causa bastante á

suspender y aplazar las elecciones. El Gobierno había escudriñado la opinión pública y reconocido que la causa principal de las agitaciones se encontraba en el aplazamiento indefinido de la nueva Asamblea. Por eso, interpretando fielmente los artículos 110 y 111 de la Constitución, el Gobierno presentó el proyecto de convocatoria para el plazo estrictamente constitucional. El voto célebre de un representante alargó el plazo; y el Gobierno se resignó con pena á este aplazamiento. Discusiones acaloradas; amenazas de derribar al Poder Ejecutivo; recuento de fuerzas y de votos; actitud intransigente de una parte de la mayoría; propósitos de cambiar la situación, todo fué conjurado por la conducta resuelta del Gobierno, y por el patriotismo nunca bastante encarecido de aquella prudentísima Asamblea. La Ley de convocatoria fué votada, y el Gobierno se consagró por completo al cumplimiento estricto de la ley.

Pero quedó una Comisión permanente, sin otra facultad que convocar la Asamblea en circunstancias extraordinarias, y desde el primer día, sin otro propósito ni otro pensamiento que aplazar las elecciones desconociendo los artículos constitucionales, y barrenando una ley dada pública y solemnemente por las Cortes. Así es que en el largo litigio entre el Gobierno y la Comisión, el Gobierno representó siempre la legalidad, porque quiso que la ley de la Asamblea se cumpliera, y la Comisión representó la ilegalidad, porque quiso poner obstáculos artificiosos á la voluntad de la Asamblea y al cumplimiento de las leyes por la Asamblea solemnemente dadas. Y la Comisión se creyó á sí misma toda la Cámara, cuando en realidad no tuvo nunca en el pensamiento de sus fundadores tanta y tan desmedida importancia. Baste considerar que fracciones, apenas de quince ó veinte votos entre todas, salidas algunas de su retraimiento reciente, enemigas de la mayoría en todos sus matices, contaban tres votos dentro de la Comisión, nombrada más para cumplir fines puramente reglamentarios, que para cumplir fines políticos, ya consumados con la ley que disolvía la Asamblea y convocaba los comicios.

La única facultad de la Comisión permanente era convocar la Asamblea, y aún esta facultad no tenía carácter de discrecional; estaba sometida á condiciones restrictivas. No podía la Comisión convocar la Asamblea sino en circunstancias extraordinarias. Y por circunstancia extraordinaria se entiende algún suceso extraño anormal, que no sucediera cuando la ley se dió. Pero ¿qué extraño suceso había sobrenado? Las relaciones internacionales, aunque todavía con carácter de oficiosas, habían tomado una tendencia amistosa y hasta cordial, en virtud de solemnes declaraciones hechas en los Parlamentos europeos, que desvanecía muchos escrúpulos y acallaba muchos temores. La disciplina del Ejército, antes quebrantada, se había por completo restablecido. Las facciones no crecieron, mas bien menguaron por aquellos días. La hora de reunir los comicios se acercaba. La Soberanía del pueblo iba á dar su fallo inapelable. Y en estos momentos la Comisión se congrega; pretende aplazar las elecciones; reunir la Asamblea en el mismo día de la convocatoria sin ninguna previa formalidad, sin ningún aviso á los diputados ausentes; dar mandos militares fuera de su autoridad y de su competencia, al mismo tiempo que la Milicia Nacional, citada á espaldas del Gobierno, sin su conocimiento, se reúne en actitud hostil, prorrumpe en gritos amenazadores, dispara sobre los soldados del Gobierno, y muestra que en vez de buscar una solución, buscaba realmente un conflicto.

Nosotros vimos en aquel momento supremo, desde las alturas del poder, bajo el peso de nuestra responsabilidad, tremendas batallas en las calles de Madrid, nueva disciplina en el ejército, la guerra civil del Mediodía sumada á la guerra civil del Norte, las ciudades en rebelión, las provincias disgregadas, las Juntas revolucionarias, que tanto nos costara someter, renacidas; la patria amenazada de desmembración. La li-

bertad de dictadura, y resueltamente nos decidimos á disolver la Comisión, en nombre del respeto debido á la voluntad de la Asamblea, del acatamiento debido á las leyes, y en defensa del dogma fundamental de nuestras instituciones, en defensa de la Soberanía popular.

Se ha dicho que era esta resolución un golpe de Estado. Nosotros estamos bien seguros de que la historia no llegará jamás á calificarlo así; de que la historia no pondrá al lado del 18 de Brumario ni del 2 de Diciembre la defensa de los artículos 110 y 111 del Código fundamental; el cumplimiento de la última voluntad de la Asamblea; el apoyo dado á los comicios para expresar su autoridad legítima y su voluntad soberana; la rota de la dictadura militar, y la salvación de la libertad y de la República.

Así, al día siguiente de lo que se llamó nuestra victoria, y fué la victoria de la Soberanía Nacional, extrañábase igualmente que nuestros enemigos más tenaces calificaran aquel acto de golpe de Estado, y nuestros amigos más fervientes pidieran la dictadura revolucionaria. Nuestra mayor satisfacción estuvo en traer la República sin revoluciones, y está hoy en llegar al seno de las Cortes sin dictaduras. Nombrados por una Asamblea; venidos á preparar otra Asamblea; emprender reformas á la lijera; improvisar instituciones; erigir en leyes nuestros pensamientos, fuera cometer una usurpación de vuestro poder, y tomar un color de arbitrariedad completamente repulsivo á nuestras conciencias. Gobierno legal, veníamos de una legalidad íbamos á otra legalidad. Si las necesidades de la situación alguna vez nos obligaban á separarnos de las leyes, queríamos que fuese en virtud de incontrastable fuerza, y que estuviera en esa fuerza incontrastable nuestra justificación y nuestra excusa. No nos precipitemos. No queramos ganarlo todo en un momento; para perderlo todo en un día. Conservar la libertad es más difícil que adquirirla. Si la libertad se adquiere por la energía, se conserva por la prudencia.

En la República sucede como en la naturaleza, todos los seres destinados á vivir mucha vida se forman lentamente. Así, al dejar intactas todas las cuestiones, os hemos dejado expedito el camino que conduce al acierto. Haced oído los clamores de la opinión; conocéis las dificultades de la realidad; lleváis en la mente el ideal de este siglo y en el corazón el amor á la libertad y á la democracia; discutid en paz, deliberad con madurez y decidid con acierto: que nosotros no hemos querido comprometer la independencia de vuestras resoluciones, ya que eramos ayer un mero Gobierno encargado de llegar á este solemne día, y sois vosotros desde ahora la Majestad de la Nación y la conciencia del pueblo.

Por eso nuestro principal cuidado ha consistido en asegurar firmemente el libre ejercicio del derecho electoral. Quizá por vez primera no hubo entre nosotros candidaturas oficiales. Quizá por vez primera los gobernadores llevaron por único encargo el abstenerse de toda designación electoral y el consagrarse á garantizar la libertad de los electores. Lo mismo la administración pública que la administración de justicia; lo mismo la marina que el ejército; lo mismo los municipios que los empleados públicos han sido severamente amonestados, y cuando la necesidad lo requiera, constreñidos á dejar al voto su entera y clara manifestación. Si estas instrucciones se han cumplido, habéis de verlo vosotros mismos, únicos jueces competentes en el exámen de las actas. A nosotros sólo toca decirnos que esperamos confiados en vuestra rectitud y en vuestra conciencia el fallo inapelable. Demuestra éste con demostración eficaz cuán vanos han sido los temores de presiones arriba y abajo; cuán leves han sido los motivos para esos retraimientos que traen de antiguo perturbado el régimen parlamentario en nuestra patria.

Dichas estas ideas sobre la política general, debiéramos aquí terminar si el profundo respeto á la representación del pueblo no justificase alguna mayor latitud da-

da á las minuciosidades y detalles de los diversos departamentos ministeriales. Os engañaríamos y nos engañaríamos tristemente, si ocultáramos que la proclamación de la República ha sido recibida con algún recelo y desconfianza por parte de casi todos los gobiernos de Europa. Y os engañaríamos también, si os hiciésemos creer que esta desconfianza provenía de aquel antiguo dogmatismo político que unía á los reyes en santa alianza para impedir la emancipación de los pueblos. No, hoy en el Viejo Continente no existe ni una sola nación que niegue á las demás el derecho incontestable de gobernarse á sí misma, y de elegir por tanto en plena libertad la forma de gobierno que mejor les cuadre. Mas como nosotros hemos tenido una historia de opresión tan larga, y la República exige virtudes cívicas de energía tan grande, no extrañéis, ántes justificad la desconfianza de Europa. Una idea debe decirnos el Gobierno que aumentará vuestra satisfacción, al mismo tiempo que aumente nuestra responsabilidad: de nadie más que de nosotros mismos depende el reconocimiento de la República española. Una buena política de orden le abrirá de par en par las puertas del Congreso europeo, donde podrá este pueblo, dirigido por magistrados populares, alzar su voz como los pueblos dirigidos por reyes históricos. Las épocas de las intervenciones han pasado ya, y ningún pueblo ha contribuido tanto á que pasaran como el pueblo inmortal de 1808. Nosotros solos podemos perdernos, y nosotros solos salvarnos. El mundo sabe demasiado que nuestra República nada tiene que ver con la revolución europea; que nuestra República espontánea por su origen, es una República puramente española por su carácter, ajena á toda propaganda revolucionaria y á todo engrandecimiento territorial.

Pero tenemos confianza en que la República será reconocida por Europa así que sea sancionada por vuestros libérrimos votos, y organizados sus poderes fundamentales por vuestras sábias determinaciones.

Y si el culto á la verdad nos obliga á decirnos que la República ha sido recibida con desconfianza en Europa, también nos obliga á decirnos que ha sido recibida con júbilo en América. El Nuevo Continente ha recordado que nos debe su entrada en la civilización moderna, y ha visto que un estrecho lazo más nos une con aquellas tierras donde se conservan tantos rasgos de nuestro carácter y tantos reflejos de nuestro espíritu. Para apretar más estos lazos, la República llevará á los territorios donde todavía ondea nuestra bandera los beneficios de la libertad y de la democracia, como llevó en otro tiempo las primicias de la cultura moderna. Y el Viejo y el Nuevo Mundo se unirán y se identificarán cada día más por mediación de esta noble España republicana.

Ninguna dificultad grave tenemos, pues en el exterior. En el interior, una de las más graves ha sido indudablemente la indisciplina del ejército. A muchas causas se puede atribuir este fenómeno social que ha herido vivamente el ánimo del Gobierno. Desde luego las dificultades se agravan siempre en épocas de transición, dificultosas y graves de suyo. Pero el ejército se hallaba en circunstancias extraordinarias cuando se proclamó la República. Una quinta, decretada contra promesas y compromisos solemnes, llevó á su seno gérmenes de perturbación. Ejemplos funestos de altas huelgas militares relajaron la obediencia. Nuevas leyes en que se cambiaban los medios de reclutamiento y se aumentaba el estipendio al soldado, leyes publicadas á poco de proclamarse la República, trajeron evidentemente consigo la inquietud propia de todo cambio. Maquinaciones aviesas arriba agravaron los males de abajo, y la indisciplina tomó carácter amenador y gravísimo. Pero en gran parte se ha remediado, y el tiempo y sábias disposiciones harán lo que resta por hacer. No os equivoquéis, señores diputados: se necesita dar ventajas al soldado á fin de que la carrera militar sea una verdadera profesión, y seguridades al oficial de que la madre patria no puede ser una despiadada madrastra, y de que sus servicios, los riesgos de su vida, encontrarán

siempre recompensa material en el peculio de la nación, y recompensa moral, más amada que todas, en el aprecio público. Que estas dos grandes consideraciones os sirvan de base en cuantas mejoras intentéis llevar al seno del ejército.

Y sobre esto llama el Gobierno vuestra poderosa atención. La guerra civil lleva ya un año de continuos encuentros sin resultado definitivo. Todo el Oriente de la Península padece bajo el azote de esta horrible calamidad. Las provincias que mayores ventajas deben á su posición y á su historia se empeñan tristemente en malograrlas, resucitando para las demás una monarquía de combate y de conquista. En los caminos de esas provincias no hay seguridad, ni en los hogares paz, y pronto no habrá ni cosechas en sus campos. Las partidas que las afligen, destrozan, talan, queman, asesinan cometen todo género de horrores por una causa que debe renunciar á todo género de esperanzas. Tres veces se han reunido las Cortes bajo el peso de tan grande calamidad. Es necesario que la República despliegue una actividad febril para conjurar este mal, y una energía que corrija y salve á los rebeldes, hasta darles á entender cuán imposible es rebelarse contra el espíritu del siglo.

Contribuiría poderosamente á este fin el mejorar la organización de los tribunales, el dar á los jueces aquella independencia, y á los procedimientos aquella rapidez que pueden asegurar con firmeza el cumplimiento de las leyes. La reforma del Código penal y del sistema penitenciario han de asegurar estos fines. Y si la organización de los tribunales, en armonía con el espíritu moderno, debe contribuir á tanto bien, contribuirá mucho más el que las relaciones del Estado con la Iglesia se establezcan prontamente en aquel pié de mútua independencia demandada á una por las ideas de nuestra generación y por las necesidades de nuestra política. Así verá el pueblo que á ninguna creencia atenta la República, y el clero que dentro de nuestras instituciones, si pierde su carácter oficial y sus oficiales emolumentos, gana en independencia y puede cumplir su ministerio moral libremente en el seno de las sociedades modernas con más eficacia que en los últimos tiempos.

A poner en armonía todas las instituciones fundamentales con el carácter de nuestra forma de gobierno deben tender nuestros esfuerzos. Por tanto conviene que, aparte la organización definitiva que guardéis en nuestro pensamiento al municipio y á la provincia, decretéis en unas nuevas elecciones la renovación total de todas las autoridades populares para que, expresando fielmente el estado de los ánimos y el juicio de la opinión, os ayuden á fundar y á organizar la República.

También la Hacienda necesita profundísimas reformas á fin de que puedan realizarse los servicios públicos y satisfacerse los compromisos nacionales.

El estado de la Hacienda era angustioso hasta tal punto, que el día en que se constituyó el Gobierno se encontró con los pagos suspensos. Estaban, además, agotados todos los recursos; el Banco de España tenía adelantadas grandes sumas por cuenta de las contribuciones que aún debían cobrarse; se habían consumido los 400 millones del préstamo del Banco de París y el producto del empréstito de 1.000 millones; porque si bien faltaba aún por cobrar el cuarto plazo, en cambio los libramientos hechos sobre las comisiones de Hacienda en Londres y París subían á cantidades mucho más importantes.

No lo eran menos los girados contra las administraciones de provincias y los atrasos de presupuestos; y para hacer frente á tantas obligaciones perentorias agravadas con el aumento de gastos ocasionados por la creación de los cuerpos francos y la movilización de la milicia, no tenía disponibles más recursos que las aduanas, las rentas y las contribuciones transitorias que, en el actual estado de cosas, poco, bien poco producen. Fiel, sin embargo, el Gobierno á sus deberes, tiene la satisfacción de presentarse ante las Cortes, habiendo he-

cho frente á tan precaria situación sin ningún trastorno financiero y sin olvido de sus compromisos: no ha emitido ningún empréstito, ni ha sacrificado á los contribuyentes con nuevas cargas.

Y no tan sólo ha conseguido esto, sino que con circunstancias tan desfavorables ha hecho descender los intereses á 12 por 100, cuando en tiempos relativamente mejores el 25 por 100 era el término medio del interés satisfecho.

Las economías que al presupuesto central ha de traer precisamente la organización de la República; las ventajas que han de resultar del impulso que debe darse á la venta de los bienes nacionales, poniéndolos por medios legítimos y prudentes hasta el alcance del trabajo; el castigo riguroso en los gastos superfluos é inútiles; el estudio de los grandes recursos que encierra la nación, hacen esperar con verdadera confianza que podamos salvar las dificultades económicas, tal como lo exige esta Nación, necesitada sólo de orden verdadero en sus ingresos y de sobria reserva en sus gastos.

Nuestras colonias de Asia y nuestros establecimientos de África están hoy en plena paz. La guerra disminuye en Cuba. Las esperanzas que engendra la nueva forma de Gobierno aplacan los ánimos y restañan las heridas. Diez mil esclavos, no contados en el registro, han adquirido la libertad inmediata y han entrado en la categoría propia de los seres humanos en la tierra. A estas aplicaciones de las leyes han de seguir medidas ya preparadas, y en parte ya cumplidas, de alzamientos de destierros y de devolución de bienes embargados, medidas destinadas á reconciliar los partidos en el seno de la madre patria y á mostrar la virtud de la República.

En Puerto-Rico la abolición de la esclavitud se ha llevado á cabo en medio de la mayor alegría y del entusiasmo más sincero. Cuarenta y tres mil instrumentos ciegos de trabajo han recobrado la dignidad personal; los derechos naturales, sin que ninguna perturbación haya sufrido aquel suelo por este cambio radicalísimo de la sociedad que sustentaba. El Gobierno presentó á las últimas Cortes una serie de proyectos de ley encaminados á uniformar con nuestra legislación la legislación de Puerto-Rico. El Gobierno que elijais atenderá también á la grande Antilla.

Los ensayos hechos en la pequeña; la opinión de uno y otro continente; el juicio de todas las naciones; el grito de la conciencia humana; el establecimiento entre nosotros de una República democrática dicen á los más empedernidos que el antiguo régimen no puede continuar, y á los más exaltados que es necesario abolirlo con aquella energía de convicción y aquella prudencia de sentido que, atendiendo á las impurezas de la realidad, facilita los progresos sin herir gravemente los intereses. Así, cuando en el seno de la América sólo haya, por virtud de nuestras recientes instituciones, grandes repúblicas y grandes democracias; cuando la libertad brille allí y aquí en todo su esplendor; cuando no exista ni un solo esclavo bajo el límpido cielo nacional, se levantará más pujante el génio español en los mares de las Antillas.

Con el pensamiento puesto en tales fines, el Gobierno ha tomado en el ramo de marina, á pesar de lo apremiante de las circunstancias y de lo exhausto del Tesoro, saludables resoluciones.

No obstante los menguados recursos con que cuenta, ha hallado medio de continuar las obras paralizadas de un gran dique; ha estudiado y resuelto un sistema de tracción para el varadero de Santa Rosalía; ha favorecido la industria nacional, encomendándola la construcción de las máquinas de tres cañoneras; ha proporcionado provechoso estudio á los jóvenes oficiales y guardias marinas en el viaje de la *Berenguela* al Archipiélago filipino; ha transformado en rayados sus cañones lisos; ha simplificado notablemente la complicada contabilidad de sus Arsenales; ha suprimido fianzas que molestaban la libertad de la navegación; ha facilitado, disminuyendo la cuota, la reedificación de los marineros, y anticipado la época de su licenciamiento por medio de su

pase á la reserva; y por último, ha dado el término más digno posible á su obra administrativa, abriendo las puertas de la patria á los que en tierra extraña huían los rigores de la ley de matrículas que les condenaba á ominosa servidumbre.

Si en el departamento de Marina se ha conservado y se ha mejorado lo existente, en el departamento de Instrucción y de Obras públicas ha debido proceder el gobierno en esta transición de la misma suerte, limitándose á dar vigoroso impulso al despacho de los negocios, á corregir algunos vicios, y á preparar leyes en armonía con los nuevos progresos que desarrollarán poderosamente la riqueza nacional. Estos dos ramos de la pública Administración necesitarán de las Cortes una atención especialísima. Los pueblos libres no pueden conservar la libertad, ni los pueblos republicanos gobernarse á sí mismos, si no adquieren el pleno conocimiento de sus derechos y de sus deberes. La Instrucción pública os pide, os exige grande y fecundo desarrollo, muchos y continuados sacrificios. Las Obras públicas, al par que desarrollan la riqueza general, contribuyen á mejorar la condición del pueblo, y queda mucho que hacer en beneficio de los intereses generales de la Nación. Es necesario multiplicar las escuelas é impulsar el trabajo. Es necesario sostener con enérgica virilidad que el presupuesto de uno y otro ramo debe considerablemente aumentarse, si queremos tener en esta patria un verdadero espíritu popular que asegure el advenimiento de las democracias, y afirme la definitiva concordia entre la libertad y el orden.

Grande es el ministerio que vais á desempeñar y el fin que vais á cumplir en nuestra historia. Vais á sustituir el Gobierno de casta y de familia por el Gobierno de todos: el Gobierno del privilegio por el Gobierno del derecho. Vais á fundar esas autonomías de los organismos políticos que dan á la vida social toda la variedad de la naturaleza. Vais á oponer á los antiguos poderes, sagrados, teológicos, seculares, irresponsables, los poderes amovibles y responsables que piden y necesitan las grandes democracias. Vais á confirmar esos derechos, que son la señal más espléndida de la dignidad de nuestra naturaleza y la conquista más preciada de la revolución de Setiembre. Vais á establecer el organismo más complicado, más difícil; pero al mismo tiempo, y por privilegio bien raro, más en armonía con las ideas de la ciencia y con las tradiciones de nuestra historia. Vais á procurar el mejoramiento económico, moral y material del pueblo, sin herir las bases fundamentales de las sociedades modernas y respetando los derechos del individuo. Obra inmensa, que emprendida con desinterés y rematada con patriotismo, admirarán perpetuamente los siglos.

Pero nuestra obra no es solamente obra de progreso, sino también obra de conservación. No basta con procurar las reformas que nos faltan; es necesario consolidar las reformas que hemos adquirido. Ayer eramos aún esclavos, y no es tan seguro que mañana podamos ser libres en esta inquieta y movidiza Europa. Procuremos con verdadero espíritu político arraigar esta libertad de conciencia, esta libertad de enseñanza, por las cuales todas las ideas progresivas se formulan; y esta libertad de reunión, y esta libertad de asociación, por las cuales todas las ideas progresivas se difunden; y este Sufragio universal, por cuya virtud todas las ideas progresivas se realizan; y esta forma de Gobierno, que llama á todos los ciudadanos á participar igualmente del poder. Para esto, uniendo al valor la prudencia, cerremos el período de las revoluciones violentas, y abramos el período de las revoluciones pacíficas. Procuremos calmar y no enconar los ánimos; reconciliar y no dividir á los ciudadanos; fundar una legalidad que como la luz á todos alcance, y como el cielo á todos cobije, y que sea universalmente amada, porque todos hayan conocido y tocado sus ventajas. Acordémonos de la patria, de la Nación que tanto amamos.

No la debilitemos, no. Puesto que España va a ser la República, la libertad, la democracia; que sea por lo mismo un grande ejemplo moral, y una grande fuerza material en el mundo, para iluminar con sus ideas y para imponer el debido respeto a su autoridad y su Soberanía. Intacto teneis el mandato del pueblo; de este pueblo en quien no sabemos si admirar más el valor o la prudencia, la sensatez o el entusiasmo. Todos los poderes se hallan en vuestras manos. Los hemos defendido a costa de todos los sacrificios; usadlos con la moderación que es propia de los fuertes. Nosotros, los miembros del Poder Ejecutivo, nos contentamos con haber sido los fundadores de la República. Este privilegio basta a satisfacer todas nuestras ambiciones, y a recompensarnos de todos nuestros trabajos.

Si vosotros lograis consolidarla, podeis decir ante el mundo: hemos sido una generacion predilecta en la humanidad, y aguardamos tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia.

ORGANIZACION

DEL TRABAJO EN JAVA

I.

Grande es el interés que el pueblo británico consagra, en el día a la discusión y estudio de las cuestiones coloniales; pero no es ciertamente, ménos vivo y enérgico en Holanda aquel sentimiento, preocupada hoy esta nacion, mucho ménos que la inglesa, de los grandes problemas de la política contemporánea. Y no es de extrañar, por la alta importancia que para los neerlandeses y sobre todo para la situacion financiera de su país, tienen las rentas públicas de sus posesiones de Ultramar.

La administracion colonial está por consecuencia de este hecho activamente vigilada; y además, es unánime en Holanda la opinion de que la Madre patria no podría subsistir sin lo que, para ella, producen las islas del Estrecho de la Sonda. Pero esto no obsta para que dos partidos se disputen aquella administracion: de treinta años a esta parte, sin embargo, ha prevalecido el sistema ideado y puesto en vigor en Java por el general Van-den-Bosch, que consiste en la explotación de la colonia, sin más mira que el interés único de Holanda, contando por supuesto para ello, con el factor invariable hasta aquí, de la excesiva docilidad de los habitantes indígenas y con el prestigio que en aquellas regiones alcanza la raza europea.

El principal argumento aducido por los partidarios del sistema adoptado, en contra de la tendencia liberal cada vez más acentuada en la Madre patria, se funda—¡quién lo diría!—en la experiencia ofrecida por la administracion británica durante los años de 1811 a 1816, en que gobernó Inglaterra las feraces islas neerlandesas.

En este período es sabido que se anularon, cuasi totalmente, los antiguos monopolios: se vendieron a los particulares las propiedades comunales: se abolió la prestación personal para el cultivo de tierras cuyos frutos se destinaban a la exportación; se declaró libre el comercio interior y hasta se redujeron las trabas del exterior a los derechos de aduana: pero con todas estas reformas coincidió el impremeditado intento del gobernador inglés, sir Thomas Stamford Raffles, de imponer contribuciones allí nunca conocidas, las cuales, recibidas por el país con disgusto, ocasionaron perturbaciones de consideración, que pudieron influir é indudablemente influyeron, en el excoo éxito de las medidas liberales que por entonces se tomaron. De aquí, como hemos dicho, el argumento, hábilmente empleado por la escuela conservadora.

Porque en efecto, las rentas del Estado por el pronto disminuyeron; y esto, atrayendo la atención pública en Holanda, despertó recelos hasta en el campo liberal. Bien es cierto que, más tarde, los vacilantes han tenido ocasion de experimentar que los pocos cultivos encomendados, al fin, a la iniciativa particular, despues de un largo monopolio ejercido por el Estado, si en un principio decrecieron sensiblemente, pronto adquirieron mayor desarrollo. Y se ex-

plica; porque los vejámenes que por causa de semejantes cultivos, habian tenido que experimentar los indígenas, los hacian naturalmente odiosos, y necesitaban éstos tiempo y espacio para convencerse de la conveniencia que les reportaba el mismo trabajo, por ellos y sólo para ellos realizado.

Despues de la dominacion inglesa, aunque gradual y paulatinamente; los holandeses fueron restableciendo su sistema obligatorio, el cual, como hemos dicho, recibió todo el posible desarrollo y perfeccionamiento durante la administracion del general Van-den-Bosch, quien comenzó su mando en 1830.

El principio feudal, admitido de *ab-initio* por la poblacion indígena, facilitaba considerablemente la aplicacion del nuevo régimen económico. En Java todas las tierras son de la propiedad del Soberano, y este no las confiere a sus súbditos, sino con ciertas condiciones y mediante la carga de una parte de los beneficios obtenidos en especie ó en dinero. Esto, sin embargo, no es comprensivo a toda la isla: en algunos distritos existe el derecho individual de un lote de tierra; y en la parte del Este los habitantes de cada *dessa* ó *comun* tienen el de disfrutar de todas las tierras cultivables, las cuales se distribuyen anualmente y por partes iguales.

Ahora bien; los holandeses no han hecho más que modificar este principio tradicional, segun las circunstancias, las localidades y las diferentes especies de cultivos, pero manteniéndole en su esencia. Así, en los distritos en que se da preferentemente el arroz, han exigido a cada cabeza de familia el quinto de la cosecha obtenida, segun la antigua costumbre de los javanese; mientras que, en los distritos más propios para el cultivo de la caña, exigen sólo algunos días de trabajo a los habitantes, distribuyéndolos de manera que los unos la cultiven hasta su madurez; los otros la corten y la trasporten al molino; y aquellos, por último, trabajen en el interior de los ingenios: pero sin que unos ni otros presten más de 60 días de trabajo al año.

Fundándose los holandeses en la índole especial de los indígenas y, sobre todo, en el mejor conocimiento que de esta raza tienen las clases superiores que a ella pertenecen, las han confiado las inferiores, al punto de limitar las atribuciones de los funcionarios europeos a prescribir cuáles habrán de ser los cultivos, y velar por el ingreso en los almacenes del Estado, de los contingentes que corresponden a cada *dessa*, segun la importancia de las cosechas. Cuando sucede que los javanese abandonan los cultivos prescritos por la autoridad, ésta se asegura el cobro de los tributos obligándolos a entregar en arroz—que siempre cosechan, por ser este artículo la base de su ordinaria alimentacion—el equivalente de lo que satisfacen los que lo pagan en dicho artículo.

Para apreciar con perfecta exactitud este sistema, injusto y odioso en extremo, pero con el que, indudablemente, se ha llegado a obtener un trabajo regular y ordenado por parte de los indígenas, nada tan oportuno como exponer los detalles con que se realizan los cultivos más importantes, segun pormenor suministrado por un testigo ocular.

Daremos principio por el de más consideracion en la isla.

EL AZÚCAR.

La fabricacion del azúcar exige operaciones muy complicadas y, como es sabido, algunos conocimientos especiales. Por esta razon se halla en manos de los europeos.

El Estado concede al empresario el terreno indispensable a la explotación, y le autoriza a emplear a los indígenas, así en el cultivo de la caña como en los trabajos del ingenio, pero a condicion de que ha de entregarle sus productos a un precio previamente determinado. Por este medio los trabajadores indígenas destinados a las empresas azucareras se libran del tributo que deben satisfacer al Estado, a los sesenta días: despues siguen prestando sus servicios a la fabricacion ó bien se ocupan del cultivo de las tierras que por cuenta propia explotan.

La reparticion del trabajo se verifica de esta manera.

Un ingenio, por ejemplo, que produ-

ce anualmente 6.000 *picols* (1), tiene necesidad de 400 *bows* (2) de tierra, porque se ha calculado que un *bow* plantado de caña, da, por término medio, 15 *picols* de azúcar. Aunque el cultivo de este espacio no exige más que el trabajo constante de un hombre, ordinariamente se le dedican cuatro, para que el día no lo llene por completo la corvea; y por eso la explotación de los 400 *bows* de tierra exige 1.600 trabajadores.

Ahora bien; 2.000 cañas producen un *picol* de azúcar, y como un hombre no puede cortar sino 500 por día, es necesario el trabajo de 80 hombres para alimentar un ingenio que produce 6.000 *picols* en un ejercicio de diez meses. Pero en esto, como tratándose del cultivo, se ha efectuado tambien un número cuatro veces mayor de trabajadores.

El transporte de las cañas al molino, exige, en la misma proporcion, 280 hombres; 40 el corte de las maderas para la lumbre y 200 para los trabajos interiores.

Así, la fabricacion de 6.000 *picols* de azúcar libran a 2.440 cabezas de familia del tributo que hubieran tenido que pagar para el disfrute de las tierras que les fueron concedidas por el Estado.

Cada uno de estos indígenas toma ordinariamente un *bow* de tierra para la satisfaccion de sus necesidades; y el arriendo de este espacio, si lo satisficiera en numerario, se elevaria a 7 y medio florines; de donde resulta que, los 60 días de trabajo a razon de 12 céntimos precio medio del jornal en Java, representa precisamente la misma cantidad. Pero el gobierno, cobrándose el tributo en trabajo, obtiene un beneficio mucho mayor que si lo recaudara en numerario; pues por este procedimiento se da aquella asombrosa produccion, cuya compra monopoliza tambien, asegurando para sí, en definitiva, un beneficio de 60 por 100 próximamente.

No falta quien opine que el trabajo exigido a los javanese es corto; porque, en Batavia, un ingenio explotado por obreros asalariados produce 2.509 *picols* con solo 200 hombres, y los 2.440, empleados en la otra forma, no dan realmente más que el trabajo de 610 hombres. Pero no entraremos a discutir este parecer, que nada importa al fin de este artículo, principalmente encaminado a poner de bulto la explotación, que no colonizacion debe llamarse, de las islas de la Sonda.

Cuando los azucareros no emprenden por su cuenta el cultivo de la caña y se limitan a extraerla el jugo, cristalizándolo despues, pagan las cañas a los cultivadores a razon de 3'60 florines por cada *picol* de azúcar, que luego venden al gobierno al precio de 10 florines. Pero como los gastos de manipulacion no deben estimarse más que por 3'40 florines, resulta para el propietario del ingenio un beneficio neto de 3 florines por *picol*.

En fin, para alentar a los funcionarios holandeses y los administradores indígenas que trabajan para el gobierno en favor de la mayor produccion, se les concede una prima en la forma siguiente:

Al residente (3) por cada <i>picol</i> que se produce en su jurisdiccion.....	0'10 florin.
Regente (4).....	0'10 "
Sub-regente.....	0'10 "
Acopiador (empleado europeo).....	0'05 "
Jefe de division y otros funcionarios indígenas.....	0'15 "
TOTAL.....	0'50

Esta prima es indudable que ha sido eficazísima para el desenvolvimiento de la produccion; y de un año a otro se observa que el azúcar aumenta; pero tambien se ve que las clases son cada vez más inferiores, porque los agentes están solo en expedir cantidades considerables y por otra parte, el gobierno no deja a los refinadores todo el beneficio que estos necesitan, segun opiniones respetables, para la mejora de sus productos.

M. REGIDOR Y JURADO.

- (1) Un *picol*, 125 libras.
- (2) Un *bow*, 1 y medio acre.
- (3) Jefe holandés de un distrito compuesto de varias provincias ó *regencias*.
- (4) Jefe indígena de una provincia ó *regencia*, mediador entre el *residente* y los demás funcionarios indígenas.

EL NUEVO MINISTERIO FRANCÉS

Creemos que nuestros lectsres verán con interés los siguientes apuntes biográficos de los ministros que componen el nuevo ministerio de Francia.

El duque de Broglie nació el 13 de junio de 1821. Joven aún, se hizo una reputacion de publicista, y en 1862 fué recibido en la Academia francesa. Su obra más importante es *La Iglesia y el imperio romano*, en el siglo IV.

El Papa, por la adhesion que mostraba al Papado, le hizo príncipe. Tomó el título de duque a la muerte de su padre.

En 1869 se presentó como candidato de oposicion en las elecciones para el Cuerpo legislativo, pero no obtuvo más que 3.855 votos. Fué elegido para la Asamblea nacional en las elecciones de febrero 1871 por 45.453 votos, y tomó asiento en los bancos de *la extrema derecha*. En Marzo 1872 fué encargado de llevar al gobierno inglés la denuncia de los tratados de comercio. Se le ha censurado, dice Mr. Vapereau, el no haberse mostrado, en sus discursos en la Cámara, bastante respetuoso para con la forma de gobierno cuya representacion en el extranjero habia aceptado. Tuvo que presentar su dimision de embajador y fué reemplazado por el conde de Harcourt. En Junio 1872 figuró en el número de los delegados de la derecha encargados de imponer a Mr. Thiers una política conforme con los deseos de la mayoría. Y no se ha olvidado la carta que escribió para justificar su conducta y que hizo bastante ruido en la prensa. Despues Mr. de Broglie se ha hecho siempre notar entre los individuos de la derecha más opuestos a la política de Thiers.

El duque Broglie ha sido el encargado de esplanar en la Cámara la célebre interpelacion que ha tenido por consecuencia la dimision de todo el gobierno. Un decreto del nuevo Presidente de la República ha nombrado al duque de Broglie vicepresidente del Consejo y ministro de Negocios extranjeros.

Mr. *Batbié*.—El nuevo ministro de Instruccion pública nació en Seisson (departamento del Gers) el 31 de Mayo de 1808. Fué primero magistrado y ha compuesto un gran número de obras, entre las que se hacen notar el *Tratado teórico y práctico de derecho público y administrativo* y la *Constitucion de Europa*. En 1848 preconizaba en los clubs la liquidacion social, bajo el imperio obtuvo la cátedra de economía política en la Facultad de derecho de Paris, y bajo la República se ha hecho el abogado precursor del *gobierno de combate*. En las elecciones de 1871 fué elegido diputado del departamento del Gers por 59.869 votos. Mr. Batbié tiene su asiento en la derecha de la Asamblea. No se ha olvidado el discurso que pronunció al empezar la legislatura en Noviembre de 1872 y que provocó una crisis que el gobierno pudo entonces conjurar.

El contraalmirante *Dompierre D'Horroy*, ministro de Marina. Nació el 24 de Febrero de 1816 y es descendiente de Voltaire. Marino distinguido, ha conquistado su posicion grado por grado. Despues de la revolución del 4 de Setiembre fué nombrado ministro interino de Marina y de Ultramar, hasta la llegada del almirante Jourichon. En las elecciones de 1871 fué por una gran mayoría elegido diputado por el departamento de la Somme; tomó asiento en la derecha de la Cámara, y ha firmado la interpelacion de los 320.

Mr. *Beulé*, ministro de Gobernacion. Nació en Saumur en 1826 y es uno de los arqueólogos mas distinguidos de Francia. Fué durante mucho tiempo catedrático de la universidad; en 1854 fué nombrado catedrático de arqueología en la Biblioteca imperial, y en 1860 fué elegido individuo de la academia de Inscripciones y bellas letras. Entre sus numerosas obras se citan *Augusto, su familia y sus amigos* y *Tiberio y la herencia de Augusto*, publicadas primero en la *Revisita de ambos mundos*, y que se han hecho notar por la viveza de los ataques contra el despotismo. Diputado por el departamento de Maine et Loire en la Asamblea nacional, tomó asiento en el centro derecho y ha sido ponente de varias comisiones, especialmente la de la proposicion Veeller sobre la Alsacia y la

Lorena, y la de instalacion de la Asamblea en Versalles. Mr. Beulé ha firmado la interpelacion de los 320.

Mr. Descillygny, ministro de Obras públicas. Nació en 1828. Dirigió durante mucho tiempo la conocida fábrica del Creusot: fué en 1868 elegido como candidato oficial del gobierno del imperio, diputado por el departamento del Aveyron, por el cual ha sido tambien elegido para la Asamblea. Forma parte del centro izquierdo; se ha hecho notar en la Cámara en las discusiones de intereses materiales, y no ha firmado la interpelacion de los 320.

Mr. Ernoul, ministro de la Justicia. Nació en Landun el 5 de Agosto de 1829. Perteneció al colegio de abogados de Poitiers, y fué elegido el 8 de Febrero de 1871 por 54.720 votos diputado por el departamento de la Vienne. La enmienda presentada por Mr. Ernoul y la votacion recaida sobre esta, es lo que ha motivado la caída del gobierno Thiers. Ha obtenido una cartera como recompensa.

Mr. Magne, ministro de Hacienda. Antiguo protegido del mariscal Bugeau fué primero orleanista y luego se hizo imperialista, siendo nombrado ministro de Obras públicas en 1851 y en 1854 ministro de Hacienda. En 1860 quedó como ministro sin cartera. Volvió en 1857 al ministerio de Hacienda y fué encargado de preparar y realizar el gran empréstito que se llamó «de la paz»; pero que fué para la Bolsa de París origen de grandes dificultades. Dimitió al advenimiento del ministerio Ollivier. En el ministerio de Agosto 1870 (guerra franco-alemana) volvió de nuevo al ministerio de Hacienda, y contribuyó al empréstito de 750 millones de francos. El 4 de Setiembre volvió á la vida privada. Elegido diputado á la Asamblea por el departamento de la Dordogne, forma parte del centro derecho, y es uno de los firmantes de la interpelacion de los 320.

Mr. de la Boullerie, ministro de Comercio. Antiguo diputado en el Cuerpo legislativo del Imperio. Nació en París el 26 de Marzo de 1822. Ha sido elegido diputado por el departamento de Maine et Loire en las elecciones del 71 y pertenece al centro derecho.

DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

La organizacion municipal en la isla de Cuba ha sido generalmente censurada de imperfecta, como que data del año de 1574 en que se dieron á la Habana las antiquísimas Ordenanzas que aún rigen en el día, y porque sus oficios fueron á poco tiempo enagenados por la corona. El abuso llegó á ser mayor todavía por la autorizacion concedida á los propietarios de nombrar tenientes, que careciendo del estímulo que por su propio decoro tenían los primeros, solo veían en estos empleos el medio de intrigar ó de especular con la fortuna pública. Estas tenencias fueron suprimidas hácia el año 1844 por una real orden, que obligó á los propietarios á desempeñar personalmente sus empleos, concluyendo así con un sistema que reservaba lo útil y lo honroso del oficio á los propietarios, y lo oneroso con la sola participacion del asiento y voto particular á los tenientes (1). La creacion de la Junta de Fomento, que desde 1832 substituyó á los antiguos consulados, y que con fondos propios promueve las grandes empresas de obras públicas; la de las sociedades económicas y Juntas de Beneficencia redujeron las atribuciones del municipio á sus intervenciones en elecciones, abastos y manejo de sus propios y arbitrios, además de su carácter de cuerpo consultivo de las autoridades en materia de interés público. Claramente se deduce de aquí la necesidad urgente de que el Estado reasuma todos los oficios, mediante indemnizacion á los poseedores á expensas de los gastos de la Isla, en cuyo favor cede esta medida. Este caso debe de ser el fundamento de la reforma: la renovacion de los ayuntamientos podria hacerse anualmente, por mitad á propuesta en terna del ayuntamiento saliente, informe del teniente, gobernador ó presidente de la corporacion, consulta del Real Acuerdo y nombramiento del gobernador superior civil, como propone el autor del In-

(1) Zamora, art. Cabildos y Concejos.

forme fiscal, ó de otro modo que el gobierno juzgue oportuno, pues sobre esta materia abundan los datos en las oficinas del Estado, de quien no pocas veces se ha dicho que iba al fin á llevar á cabo tan importante pensamiento. Entretanto, la composicion actual de los ayuntamientos en las provincias ultramarinas, no puede ser más inútil ni más defectuosa.

La Universidad de la Habana permaneció agregada hasta 1812 al convento de predicadores, con rectores del mismo orden, y así subsistió hasta la fecha de la real orden de 29 de Diciembre de 1811, comunicando al capitán general las bases de un nuevo plan de instruccion pública para la isla, cuyo plan comenzó á regir en ella desde el año próximo de 1812. La instruccion primaria es gratuita y obligatoria, y se divide en elemental y superior; en todos los pueblos que lleguen á 100 vecinos debe haber á lo menos una escuela elemental completa, y lo mismo se ha de hacer en las poblaciones menores que reunidas lleguen á componer igual número de vecinos, á cuyo efecto se formarán distritos de escuela en los partidos rurales donde la poblacion estuviere diseminada en pequeñas aldeas; en los pueblos de más de 500 vecinos se establecerán dos escuelas elementales, tres si pasasen de 1.000, y en general una más por cada 500 vecinos; en la Habana y Puerto-Rico hay escuelas normales de instruccion primaria. En las poblaciones cuyas circunstancias lo exija debe haber escuela separada para los niños libres de color, donde se les enseñe principios de religion y moral, lectura, escritura y aritmética. La direccion y régimen de la instruccion primaria corresponde á la Inspeccion de estudios establecida en la Habana, y en cada una de las capitales de provincia hay una comision para auxiliar á aquella en sus trabajos. Mandóse tambien establecer escuelas de niñas donde los recursos de la localidad lo permitiesen. La Universidad de la Habana, única que existe para Cuba y Puerto-Rico, comprende la enseñanza secundaria, elemental y superior, y las facultades mayores de jurisprudencia, medicina y farmacia (1).

No obstante este plan y la liberalidad con que el gobierno dispuso costear de sus propios fondos la enseñanza primaria, está todavía en grande atraso este ramo por falta de celo en las autoridades y por incuria de los mismos padres de los niños. En 1845, de 64.000 blancos de ambos sexos, menores de diez años, que debian existir en la provincia de la Habana, segun el último censo, solo recibian educacion en escuelas públicas 5.607 niños; y el atraso era aún mayor en las provincias de Cuba y Puerto-Príncipe. Respecto de la enseñanza superior, era preciso evitar el mal que aqueja á la Península de la excesiva afluencia de jóvenes á las carreras literarias; la comision que entendió en la reforma universitaria de la Isla, creyó que para conseguirlo bastaba desterrar los extraordinarios abusos que se habian introducido en sus estudios, y se contentó con multiplicar los preparatorios y auxiliares, reducir los años de leyes á sus justos límites, y establecer como base principal de la reforma la severidad y rigor en los exámenes; mas á pesar de todo, el resultado fué enteramente opuesto á la mente del plan, puesto que el número de jóvenes recibidos de abogados, que no excedia de 20 anualmente antes de aquella, llegó á los dos años de verificada á más de 150, y nunca hubo menos rigor en los exámenes. Lo que urge, pues, lo que más conviene á la prosperidad de la Isla, es que se organice en ella la enseñanza profesional, teórica y práctica, agrícola é industrial, hoy muy descuidada; y déjese á las metrópolis el cuidado de deshacerse de los segundones nobles, ó de sus médicos y abogados, surtiendo de ellos á las colonias, que no es este el menor beneficio que estas reportan á las primeras, suficiente en Inglaterra para atajar el mal, impotente por desgracia en España, donde es mayor el número de aquella parte de la juventud, menor el de los empleos que repartir, y mezuquina su dotacion si se compara con los enormes sueldos de los agentes de la honorable Compañía de las Indias. La prensa periódica se ha

(1) Zamora, art. Universidades y Estudios, tomo VI.

ocupado en estos días de la carrera administrativa, organizada hace algunos años en España bajo excelentes bases. ¿No pudiera imitarse en esta parte el ejemplo de la Gran Bretaña, utilizando los servicios de esos jóvenes en Ultramar, á la manera de los que aquella instruye con el mismo objeto en los colegios de Haylebury y Fort-William? Aquellas provincias donde nuestros empleados, preciso es decirlo, no gozan, con honrosas excepciones, de la mejor reputacion, ganarian mucho en ello; y la nacion sobre tener bien administradas tan importantes posesiones, lograria el formar excelentes empleados, cuyos servicios pudiera luego utilizar en la Península.

IV.

La superficie de la isla de Cuba, segun los resúmenes estadísticos de la *Historia política* del Sr. Lasagra, es de

Leguas cuadradas de 20 al grado de grande ó pequeño cultivo.....	288
En pastos naturales y bosques vírgenes correspondientes á fincas de cultivo..	74
En las grandes haciendas de crianza y potreros de ceba, montañas, lagunas, caminos, etc.....	3.155
Total superficie de la Isla.....	3.517

En este cálculo no va incluida la de las pequeñas islas y cayos que, segun dicho escritor, la hacen subir á 32.808. Dicha Isla es, pues, mayor en superficie que la de Santo Domingo, igual al reino de Portugal y de Inglaterra, sin el país de Gales, con 1/8 de diferencia. La poblacion, segun el censo de 1841, era de 418.291 blancos, 152.838 libres, de color, y 436.595 esclavos; total habitantes, 1.007.624, sin comprender 40.000, en que se regulaba para aquel año la poblacion flotante (1). Las Antillas españolas son, entre los países de esclavos, las que cuentan con una poblacion blanca más numerosa, especialmente la isla de Puerto-Rico que, segun la Memoria del coronel D. Pedro Tomás de Córdova y los datos incluidos en las balanzas de 1835 y 36, contaba en aquella época 357.086 habitantes, de los cuales solo eran esclavos 41.818.

De aquí se deduce la desproporcion que existe entre la superficie de la isla de Cuba y su poblacion, como tambien la que hay entre el número de leguas cuadradas dedicadas al cultivo y las que yacen abandonadas ó dedicadas solo á la crianza imperfecta de ganados. El fomento de la poblacion está, pues, indicado como el fin principal á que deben encaminarse los esfuerzos de la administracion cubana; pero como los medios empleados hasta el día con este objeto no hayan dado el resultado que se esperaba, y como el aumento de poblacion deba llenar al mismo tiempo el fin esencial de substituir á la raza de color la blanca, importa mucho examinar todos estos puntos, colonizacion directa por el Estado ó por los particulares, aumento de brazos, inmigracion de familias, colonizacion indirecta, suprimiendo las trabas que se oponen al cultivo perfeccionado y á la extension de la propiedad, inmigracion africana, emancipacion de la raza de color, etc.

Es sabido que el gobierno de la Gran Bretaña, llevado de sentimientos humanitarios, ó impulsado por otros móviles menos generosos, lo cual no está bien probado ni es creíble, decretó á principios de este siglo la abolicion completa de la trata africana en sus colonias, fundado, sin duda, en el aumento que habia tenido en los Estados-Unidos la poblacion esclava desde 1808, en que se abolió en ellos el comercio de negros. Una vez dado el primer paso, no trascurrieron muchos años sin que fuese preciso al gobierno inglés disponer la emancipacion de los esclavos en sus colonias, despues de cierto espacio de tiempo de un régimen intermedio que debia prepararlos al goce de una absoluta libertad. El resultado de esta medida, que costó á la nacion 25 millones de libras, fué una gran disminucion de la produc-

(1) Siendo únicamente el objeto de estos apuntes el de dar á conocer la organizacion de la administracion española en Ultramar, prescindimos de insertar en este lugar el cuadro de la riqueza territorial cubana, el cálculo de los productos brutos de la agricultura é industria rural, y otros que nuestros lectores pueden hallar en las obras de Zamora y Lasagra.

cion colonial y la necesidad en que se vió la Inglaterra de procurar que las naciones dominantes en las Antillas decretasen tambien la emancipacion, para evitar de este modo la concurrencia del trabajo esclavo y aumentar el consumo de los artículos similares que la India producía en mayor abundancia cada día. Francia siguió há pocos años el ejemplo de Inglaterra con no mejor éxito, y nuestras Antillas ganaron extraordinariamente con estos secretos. Mas el progreso que estas y otras causas produjeron en las posesiones españolas, se halló al cabo de algun tiempo contenido por la falta de brazos, resultado de la supresion de la trata, y de la menor aptitud de los propietarios cubanos para lograr, como lograron los Estados del Sur de la Union, el aumento natural de la raza negra, no obstante lo favorables que son las costumbres y la legislacion española en la América á los enlaces de la gente de color. Tratóse entonces de suplir la falta de brazos con la inmigracion de jornaleros europeos; pero á este proyecto se opusieron siempre no pequeños inconvenientes. El principal de ellos era que la sustitucion del trabajo libre al forzado apenas permitia la concurrencia de aquellos frutos en los mercados de Europa; porque regulando en 70 pesos y 4 rs. el salario ó costo de la mano esclava y 5 1/3 el precio ínfimo del azúcar, que permite cubrir los gastos de produccion; en 140 pesos el salario menor que puede darse á un europeo, y en 11 1/2 rs. arroba blanco y 7 1/2 quebrado, el precio que necesita tener el azúcar para cubrir estos gastos, se ve cuán difícil seria la concurrencia con los productos similares de Java y de la India inglesa. Añádase á esto el mal resultado que han tenido los ensayos de inmigracion europea practicados en diversas ocasiones en la isla, el aliciente que ofrecen el servicio doméstico y tráfico á los trabajadores libres para apartarles de las penosas labores de los campos, la inmoralidad de los enganches y la que resulta de la reunion de jóvenes de diferentes sexos en una misma finca, y se vendrá en conocimiento de las dificultades que se oponen á la inmigracion de jornaleros europeos, que no aumentando las familias, que son la base de toda poblacion, no podian contribuir con la estabilidad necesaria al fomento de la raza blanca.

La inmigracion de jornaleros es, pues, indispensable para aquel objeto; mas para conseguirlo, no basta que el Estado emprenda por sí la colonizacion, ni que á costa de mil sacrificios los lleve á la isla, los exima de impuestos y los establezca en sus casas con tierras, aperos de labranza y animales domésticos, pues sus esfuerzos serán inútiles mientras la naturaleza del cultivo y el sistema que se observa en las Antillas pague abiertamente con el interés de los colonos. El cultivo de la caña, ramo principal de la riqueza de nuestras Antillas, se practica en ellas tan en grande, que solo los fuertes capitalistas pueden soportar los desembolsos que exige; de manera que mientras no varíe de sistema el cultivo de este fruto, ó mientras no le substituyan ó coexistan con él otros susceptibles de la division del trabajo, la colonizacion será imposible.

Sin el recurso de los jornales que no pueden pagarles los propietarios de ingenios si han de sostener la concurrencia de los productos extranjeros, y reducidas á la horticultura, ó al cultivo de los frutos necesarios para abastecer las poblaciones de la Isla, el número de aquellas familias está limitado por la cordedad del mercado, provisto además por el trabajo de las manos esclavas empleadas en el cultivo en grande. El del algodón, añil, seda, cochinilla y sobre todo el de tabaco, que se prestan á ser cultivados en pequeño, es indispensable para el aumento de la poblacion blanca, así como la modificacion del sistema seguido hasta aquí en el cultivo de la caña y en la elaboracion del azúcar. En especial el tabaco, por la superior calidad del que produce aquella Isla, por la estension que ha adquirido en Europa su consumo, por la facilidad de cultivarle en pequeño, por el crecido número de operarios que exige su torcido y elaboracion, y por los pingües rendimientos que deja al cultivador relativamente al valor de las tierras y capitales empleados, es un fruto precioso que, protegido

con una absoluta libertad de derechos por el gobierno, podría ser el principal elemento de la prosperidad de la Isla; y lo mismo diremos del cultivo del arroz, maíz, naranjas, plátanos y piñas, de cuyos frutos muchos apenas requieren cultivo especial y pueden darse en medio de otros principales, haciéndose ya de ellos una crecida exportación para los Estados-Unidos y aun para Europa. Mas esto no quiere decir que dichos cultivos puedan reemplazar al del azúcar, antes se hace necesario que coexistan con él, induciendo á los propietarios á cambiar el sistema seguido actualmente en la elaboración de aquel dulce, acomodándolo al pequeño cultivo, necesario para el fomento de las familias labradoras. Introducir la división del trabajo en esta materia simplificando los aparatos, de modo que sin necesitar el enorme capital que hoy representan estas máquinas, pudiesen los labradores producir aquel dulce, aunque fuese en el estado bruto ó mascabado, ó en último caso separar el cultivo de la caña de la elaboración del azúcar, dejando la primera al cuidado de las familias labradoras y la segunda al de los capitalistas ó empresarios, es el paso que necesita dar la agricultura cubana en el camino del progreso.

Otros obstáculos se oponen al cultivo en pequeño, que hemos indicado como el medio más á propósito para el fomento de la población blanca. La cria de ganados, que es la base de toda buena agricultura, está sumamente atrasada en la Isla, donde no hay otros pastos más que los naturales de algunas dehesas y potreros, abundantes en la estación lluviosa del verano, agostados y escasos en las grandes sequías del invierno. Los prados artificiales para los que tan buenas especies de yerbas ofrece la Isla, no son en ella cultivados, y por consiguiente, el progreso de la agricultura que consiste en tener buenos pastos para criar mucho ganado que suministre abundante abono, no podrá lograrse mientras aquel imperfecto sistema no se abandone. Los montes, necesarios en todas partes, pero mucho más en los climas intertropicales para templar los ardores del sol, cuya acción directa sobre el suelo lo deseca y empobrece, van siendo de día en día descuajados para el cultivo del azúcar; y es urgente poner remedio á este mal si no se quiere que Cuba padezca la suerte que la Antigua y otras pequeñas Antillas desprovista de arboleda donde no puede sostenerse otra clase de cultivo más que el de la caña. La minería, ramo de grande importancia en la Isla de Cuba, cuyos cobres figuran por una sexta parte de la producción total del globo, se presta también al sostenimiento de numerosas familias blancas y requiere por consiguiente la protección del gobierno.

Pero el aumento de brazos en la agricultura puede lograrse también cuando los muchos esclavos que se ocupan en las ciudades en el servicio doméstico, vuelvan á los campos cediendo su lugar á sirvientes blancos; y este fué el objeto del reglamento de 22 de Marzo de 1854, que dispuso que todos los esclavos que no residiesen en los establecimientos agrícolas, quedasen sujetos á una capitation mayor que la que hasta entonces satisfacían, según el número de los que conservase cada dueño, cuyo tipo va ascendiendo desde dos pesos hasta quince, y descendiendo luego á ocho por cada uno de los que escudieren de aquel número, exceptuándose de esta contribución las esclavas y sus hijos menores de doce años, así como los esclavos que tengan cuatro hijos, y reduciendo á dos pesos la capitation por los casados.

Con el mismo fin prescribió otro de los artículos de dicho reglamento que no se pague alcabala por los esclavos que se enagenen con destino á los establecimientos rurales, ni por las ventas que se hagan para realizar algún matrimonio. Estas disposiciones útiles por lo que contribuyen á devolver á los trabajos agrícolas los brazos de que necesitan, tienen, sin embargo, el inconveniente de que gravan también á las gentes de color destinadas á la industria, cuyo número es mayor que el de los que están al servicio doméstico, y con cuyo jornal se mantiene una gran parte de la población, pues son muchas las familias que no tienen más propiedad que la de

dos, cuatro ó más esclavos, los cuales despues de haber ganado el salario del día van á dormir á casa de sus amos, con quienes viven como en familia (1).

La capitation es, por consiguiente, útil, no solo como arbitrio para el aumento de fondos destinados al fomento de la población blanca, en cuyo concepto parece que se propuso, sino también como un medio de no confinar en los campos á la raza de color con ventaja de la agricultura, y de procurar á la blanca empleo adecuado á su complexión en el interior de las poblaciones. Pero no debiera extenderse á los esclavos que ejercen alguna industria, siendo tan subido el precio de la obra de mano en la Isla, hasta que los artesanos blancos fuesen más en número. Llegado este caso, sería conveniente ampliar este impuesto, con la mira de disminuir la gente de color, y de extinguir la esclavitud, extendiéndolo aun á los esclavos del campo. La existencia de los libertos puede comprometer además la seguridad de la Isla, y por esto se hace preciso arbitrar un medio de promover su emigración. Los Estados-Unidos, donde el mal es infinitamente más grave que en Cuba por el odio que se profesan las dos razas y por el mal trato que sufre la de color, le han hallado en el establecimiento en la costa de Africa de la república negra de Liberia, que ha prosperado notablemente y que pudiera llamar á sí á muchos de los libertos de los países de esclavos, cuya posición es tan precaria (2). Algo de esto pudiera hacerse con nuestras islas del golfo de Guinea, aunque sin abdicar la soberanía; pero entre tanto, el gobierno puede echar mano de varios expedientes para promover la emigración de los libertos, ya conmutando las penas de cierta gravedad impuestas por los tribunales á los criminales en la de extrañamiento de la Isla, ya exigiendo igual condición á los que en lo sucesivo se rescatasen.

Digamos algo todavía acerca de los diferentes ensayos de inmigración practicados con mayor ó menor fortuna en la Isla de Cuba. No habiendo dado buenos resultados la de los colonos, ó por mejor decir, braceros europeos, por los rigores del clima, se pensó en los *coolies*, chinos ó malayos, importados con buen éxito en la Isla Mauricio y en otras, donde por efecto de la emancipación y por la desidia de los libertos, era urgente la necesidad de brazos. Empezaron, en efecto, á desembarcar algunos chinos en 1847, pero como su trabajo fuese de mediana calidad, se suspendió su importación, hasta que apremiando la carestía de brazos se admitieron en 1853 cuatro ó seis mil chinos, bajo la garantía de la Real Junta de Fomento, que respondió á los empresarios de los intereses del capital empleado en esta especulación.

En realidad, aunque el trabajo del *Coolie* no equivale al del jornalero blanco, es de creer, sin embargo, que no haya habido mucho acierto en la gente de esta clase que se importó, pues en otras partes, y señaladamente en la citada Isla Mauricio, ha producido esta inmigración resultados más satisfactorios que en Cuba. Hacia la misma época de 1847, arribaron á la Isla, huyendo de las discordias civiles de su país, algunos indios de Yucatan, cuyo trabajo era de mejor calidad que el de los chinos; pero como está prohibida su extracción, y como su número es de todas maneras insuficiente para satisfacer las necesidades de la agricultura cubana, no es posible esperar gran cosa de esta clase de inmigración.

El proyecto de que mejores resultados se prometen cuantos han tratado estas cuestiones, es el de inmigración africana, practicado ya con buen éxito en las Antillas inglesas, no mucho tiempo despues de la emancipación de sus esclavos. Por consiguiente, la Gran Bretaña no puede oponerse á que usemos de igual medio para atender á las necesidades de brazos en nuestras posesiones, aun cuando sería prudente, para evitar que esta medida viniese á servir de pretexto á traficantes codiciosos para renovar el comercio de africanos, que el gobierno español adoptase el medio practicado

(1) Torrente: *Política ultramarina*.—Madrid, 1854.

(2) Véase sobre este asunto el artículo publicado en el tomo XXI de la *Revue britannique*, correspondiente al año 1854.

por el inglés de conceder privilegio exclusivo á una compañía que mereciese su confianza y que tomase todas las precauciones necesarias para evitar aquel terrible abuso.

El Sr. D. Urbano Feijóo Sotomayor, presentó al gobierno en 1853, un proyecto para introducir en la Isla de Cuba 50.000 colonos gallegos, comprometiéndose á contratar á dichos colonos por cinco años, dándoles cinco pesos mensuales, pasaje, manutención, vestuario y asistencia, mediante un privilegio temporal. El autor de este proyecto esperaba de él grandes resultados, no solo para Cuba, sino también para Galicia, su patria; pero el éxito no correspondió á las esperanzas, y esta inmigración tuvo tan fatal resultado para los infelices colonos, que es difícil que vuelva á intentarse otra de esta clase, á menos que mejor estudiada la cuestión, y abundando los recursos, logren la constancia y el patriotismo vencer los obstáculos que oponen á la colonización europea el clima y la naturaleza de los trabajos agrícolas de nuestras Antillas.

El gobierno de la Metrópoli aprobó en 22 de Marzo de 1854 un reglamento para la introducción de colonos en la Isla de Cuba, por el cual quedaron obligados los empresarios á acreditar que el buque destinado á la conducción se halla en estado de emprender el viaje, y se dispuso que no se concediese permiso alguno sin que la persona á cuyo favor se expida, se obligue á introducir un número de mujeres proporcionado al de varones, las cuales no satisfarán derechos de toneladas. Las contratadas entre introductores y colonos deberán estar escritas en el idioma de estos y expresar la edad, sexo y pueblo del colono, el tiempo de su contrato, el salario y los alimentos y vestidos que ha de recibir, el número de horas de trabajo, etc. De estas condiciones algunas, como la de introducir número proporcionado de mujeres y la de necesitar permiso directo del gobierno á las empresas, son bastante gravosas á estas. La colonización por medio de familias blancas, extranjeras ó nacionales, está en extremo favorecida desde 1817 por nuestra legislación ultramarina, á la cual debe la Isla algunas colonias que prosperaron bastante; y es de esperar que con el progreso de la agricultura y de las vías de comunicación, y con la supresión de los obstáculos económicos y políticos, que hoy dificultan el aumento de la población blanca, se logre el objeto deseado.

De estos obstáculos, el principal es la falta de terrenos que conceder á los colonos, no porque no abundan en la Isla, cuya población libre asciende á 146 almas por legua cuadrada, sino porque la existencia perjudicial de los *haceros* ó *haciendas comuneras*, obstruye el trabajo y paraliza la industria. Data este abuso de la autorización concedida por nuestros reyes á los gobernadores de nuevas poblaciones, y luego á los virreyes con parecer de los cabildos, para repartir los terrenos realengos de la Isla entre los nuevos pobladores, dando la preferencia á los regidores de aquellos, de cuyo privilegio se aprovecharon, de modo que algunas familias llegaron á poseer en la Isla más de 200 leguas cuadradas de terreno. Es cierto que estas concesiones no tenían por objeto transmitir la propiedad, ni concedían más que el uso precario de los pastos para la cría de ganado; pero el mal no dejaba por esto de ser grande, y aunque en 1819 se trató de poner remedio, no se logró sino aumentar el daño que aunque minorado en el día por el progreso de la agricultura, es tanto más sensible cuanto más estorba á este mismo progreso. No menos perjudica al mismo fin el famoso privilegio de ingénios, que prohíbe su enagenación por deudas, mientras que no asciendan al valor total de aquellos, ley que pudo ser útil en los tiempos en que se promulgó, pero que en el día facilita á los dueños de ingénios el contraer deudas para el sostenimiento de sus vicios más que para el progreso de la agricultura, sin responsabilidad efectiva. La falta de un buen sistema hipotecario perjudica igualmente á la agricultura, alejando de ella los capitales que necesita para su fomento, por la inseguridad que ofrecen á los prestamistas las garantías hipotecarias eludidas por las tercerías dotales, y por otros acreedores privilegiados, que no constan en la notaría de hipote-

cas (1). Los abusos del foro cubano y las malas artes de las gentes conocidas con el nombre gráfico de *picapleitos*, oponen no menores obstáculos á la agricultura y á los contratantes de buena fe, que no pocas veces suelen ser víctimas de aquella plaga, de esta manera descrita por el ilustrado autor del *Informe fiscal sobre fomento de la población blanca en la Isla de Cuba*: «Una chusma de rapazuélos, apenas salidos de las escuelas, sin más conocimientos que los de escribir, no siempre con buena forma y correcta ortografía, se lanzan en la carrera del foro, inundando las escribanías, las mesas y los estudios de los procuradores y letrados con el nombre de aprendices, escribientes, llevadores, pasantes y bachilleres.

«Allí asisten y concurren las más veces como instrumentos pasivos á la preparación de todos los fruades, arditos, enredos y maquinaciones urdidas contra la fortuna de los litigantes más pobres ó menos intrigantes y desprendidos, participando de las propinas ó *buscas*, que forman la parte más pingüe del patrimonio de nuestros numerosos *picapleitos*. Cuando al cabo de algunos años de esta instructiva escuela, se hallan aptos para dirigir los negocios, mejor dicho, para enredarlos, difiriendo sus trasallos, eludiendo una providencia con la recusación que aconsejan á la parte; revelando á estas las pruebas de su contrario, ó tal vez mutilándolas ó alterándolas, ó finalmente, ocultando ó sustrayendo algún proceso importante, entonces ascienden á la clase de verdaderos *picapleitos*.»

Creyéose que la erección de la Audiencia pretorial de la Habana concluiría con esta plaga; pero no sucedió así, y ni aun la reforma de la administración judicial en 1855 pudo lograrlo, lo que prueba lo arraigada que está dicha plaga en la bien preparada tierra del foro cubano. Sin embargo, atendida la naturaleza del mal, es de creer que no tarde mucho tiempo en desaparecer, según vayan venciendo las dificultades que se oponen á la libre trasmisión de la propiedad, y conforme vaya mejorando la legislación acerca de los puntos arriba indicados.

Reasumiendo cuanto en este artículo llevamos expuesto, se viene en cuenta de que el principal defecto de la organización económica de la Isla de Cuba consiste en que toda su riqueza depende del comercio exterior, limitándose el círculo de los cultivos á un corto número de frutos, no exclusivos, sino de fácil y abundante producción en otros países. La agricultura ejercida en grandes y costosas fincas de producción especial, absorbe capitales enormes, que diseminados y activamente transformados pudieran fertilizar todas las comarcas de la Isla; y este sistema que exige más de la fuerza que de la inteligencia de los cultivadores, prefiere el trabajo del esclavo al del hombre libre.

La emancipación de la raza de color debe, pues, ser una consecuencia natural de un sistema agrícola basado en principios más científicos, de la reorganización de la propiedad sobre el sólido cimiento del valor del territorio y no sobre el precario de los brazos que le cultivan, de la extensión del cultivo aplicando á nuevas empresas el capital paralizado en los que hoy se prefieren; de la reducción de los gastos de la producción, sustituyendo los salarios á la compra de esclavos, etc. (2) Que la emancipación de la raza de color no es conveniente hasta que esta mutación en el sistema agrícola se haya verificado, lo demuestra la experiencia de lo acaecido en las Antillas inglesas. Aquella raza, poco amiga del trabajo, no tiene tampoco grandes necesidades que la estimulen á él, y las pocas que tiene, las satisface con el producto de dos ó tres días de trabajo en el cultivo de una pequeña huerta, que la produce más que el más elevado salario. La existencia económica de las Antillas no debe, pues, depender de la esclavitud, y su progreso debe promoverse por medio de una organización semejante á la europea. Las máquinas pueden desempeñar las difíciles tareas del desmonte, desagüe y roturación del terreno y las no

(1) *Informe fiscal*.

(2) Lasagra: *Historia física, política y natural de la Isla de Cuba*; tomo I.—Paris 1842.

ménos trabajosas de la cosecha de la caña. Para las que requieren un trabajo atento y esmerado, mas constancia é inteligencia que fuerza muscular, son tan á propósito los blancos aclimatados como inútiles los negros. El cultivo del tabaco, sobre todo, parece asociado á la libertad del hombre en las Antillas, y puede decirse que es su elemento de progreso; y que el de la caña, como hasta el día se ha practicado, es la rémora que le detiene en este camino. Centenares de leguas desiertas á las márgenes de los ríos esperan este cultivo, á cuya extension concurren el gusto de los consumidores de todo el mundo y los inmensos recursos que proporciona al fisco; y lo mismo podemos decir de otros cultivos de no escasa importancia, que se pueden introducir en la isla ó que han sido ya introducidos, tales como los añil, algodón, cacao, cria de abejas, etc. La exportación del algodón por el puerto de Santiago de Cuba ascendió en 1842 á 1.082,351 libras y la de Puerto-Rico en 1841 á 8.180 quintales.

Estos son los vicios de que principalmente adolece la agricultura cubana, vicios que en parte son combatidos por el progreso natural de la riqueza en aquel suelo feracísimo, pero cuya estirpacion, no obstante, requiere la accion del gobierno, quien directa ó indirectamente, ora propagando la instruccion agricola, ora atajando los abusos que como el de los hatos ó haciendas comuneras, oponen obstáculos insuperables á la extension del cultivo y al aumento de la poblacion, y son manantial continuo de litigios y disensiones profundas entre las familias, debe contribuir á la mayor prosperidad de aquellas provincias, donde la accion individual es ya tan ilustrada y poderosa.

JOAQUIN MALDONADO Y MACARAZ.

¿QUE DEBE SER LA LEY?

La ley no debe ser atea ni judía, cristiana ni pagana, musulmana ni budista. La ley debe ser justa y humana conforme á la razon y en relacion con las necesidades de los hombres y las condiciones de sus medios de accion.

Antes de ser creyentes los hombres, son criaturas sensibles provistas de idénticas facultades, estimuladas por necesidades comunes, allegadas por necesidades de todo género. Hé aquí el terreno en que importa entenderse desde un principio.

Solo por pura ignorancia pretendieron los hombres conocer el origen y el fin de todas las cosas; su propio origen y su propio fin. ¿Qué mas loco que perderse en semejantes abstracciones, radicalmente inaccesibles á nuestro saber y nuestra razon?

En la imposibilidad de ponerse de acuerdo sobre este punto, todos vienen á ser presa de su imaginacion; todos creen en revelaciones sobrenaturales. Y no puede ser otra cosa, puesto que los objetos desconocidos están fuera del alcance del espíritu humano.

Este punto de partida esencialmente falso, ha sido para la especie humana causa de las más grandes desdichas. Cada grupo social, creyéndose perfectamente cierto de una verdad *indemontable* quiso imponerse á los demás á viva fuerza con un fanatismo tanto más cruel cuanto que esta verdad implicaba la salvacion, la dicha ó la desgracia eterna. No se podría imaginar situacion más falsa y deplorable.

Los hombres no tienen por qué entenderse sobre lo inaccesible sino sobre los diversos intereses que componen el tejido de su vida común. Los hombres trabajan, producen y consumen; y tienen necesidades afectivas, relaciones de todo género é intereses generales que atañen á su bienestar, á su seguridad, al porvenir de sus hijos.

Hé aquí el terreno determinado y positivo en el que los hombres están llamados á entenderse y al cual deben venir á hacerlo, puesto que por su destino natural están hechos para la sociedad y solo pueden vivir en este estado.

La ley que ha de intervenir en ellos no tiene nada de divina ni misteriosa. Debe resultar de la naturaleza de las cosas. No es preciso que la ley salga de una nube ó de un zarzal ardiendo del

Sinai; ni que sea traída por una paloma ni proclamada por el oráculo de Delfos. La ley está escrita en los hombres mismos y resultará del estudio de sus relaciones naturales. Cuanto mejor conocidas sean estas, mejor será la ley.

Ademas, hay un medio de reconocer infaliblemente la bondad ó el perjuicio de la ley. ¿Es ó no favorable al desarrollo de los individuos y la sociedad? La ley favorable al hombre y á sus progresos sociales es la ley justa, la ley verdadera. Es imposible confundirla con ninguna otra.

Los hombres empezaron por hacer teología y metafísica sobre las cuales se puede discurrir y divagar hasta donde alcanza la vista; pero sobre las que no se puede uno poner de acuerdo por pruebas sacadas de la experiencia y el uso de la razon. Lo mismo hacen los niños en el mundo imaginario de los cuentos de hadas. Pero así como los cuentos de hadas no pertenecen á la historia, así las elucubraciones teológico-metafísicas no pertenecen á la ciencia positiva.

¿Como poner de acuerdo al Papa y el Gran Rabino, al Dasai-Lama y el Gran Turco? Esto sería un absurdo. Pero todas estas buenas gentes pueden perfectamente entenderse sobre lo que hay demostrado y es demostrable en geometría, física, fisiología y economía política, es decir, en las partes de esas ciencias definitivamente constituidas.

Los hombres no deben buscar cuál es la concepcion más verdadera de Dios y la vida futura problemas insolubles para la ciencia y la razon—sino cuáles son las leyes mas propias para establecer entre ellos las relaciones de justicia más favorables al buen orden de la sociedad como á la libertad de los individuos—problema difícil sin duda alguna, pero no por encima del entendimiento humano.

E. DE POMPERY.

EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA

I

Las exclamaciones de la prensa europea acerca de la carestía de la vida en Viena han preocupado vivamente á las autoridades competentes. Ordenóse una informacion, y la comision encargada de hacerla, acaba de darla; de la cual resulta que las quejas son exageradas; que hay, aun en los grandes hoteles de la ciudad misma, cuartos que cuestan unos diez reales, y que en otros se puede comer confortablemente por 60 ú 80 krencher, ó sea, desde seis reales hasta ocho.

Guardémonos tanto de las exageraciones de unos como de otros. Los vieneses creyeron que su ciudad iba á ser invadida el 1.º de Mayo por una multitud de extranjeros con los bolsillos llenos de oro; el retraso de esta multitud tan esperada enfrió á los más entusiastas y disminuyó las exageraciones del primer momento; los medios se colocan siempre junto á los extremos. Desgraciadamente, los extremos son los que chocan y á menudo la excepcion sirve de base al juicio del extranjero. Véase en este punto importante el fruto de algunas semanas de experiencia.

Viena es, sin contradiccion, una de las ciudades de Europa en que la vida es más cara. Pero como hay todavía gentes que no son millonarias, es preciso que existan medios de vivir apropiados á todas las fortunas, y, en efecto, estos medios existen. Falta únicamente conocerlos.

Es necesario considerar por otra parte que el extranjero quiere siempre encontrar las comodidades á que está acostumbrado, y cuando no lo consigue grita con razon sobre el precio de las cosas. Cuando un cochero pide descaradamente 5 ó 10 florines por una carrera de algunos minutos, está permitido asombrarse.

Los cuartos de 4 florin son poco numerosos en los hoteles y ménos cómodos todavía. Dícesenos que algunos hoteles han bajado sus precios; pero un aposento habitable, un abrigo donde el viajero pueda descansar de sus fatigas cuesta 3 florines lo ménos y la menor exigencia fuera de lo estrictamente necesario, hace subir los precios á 10 ó 15 florines.

Por el contrario, hay muchos depar-

tamentos desalquilados en las casas particulares. Las agencias que se encargan de hallar alojamiento para los viajeros son muy numerosas; pero las que hemos visto no nos han parecido responder completamente á lo que podía esperarse de ellas. Hemos hallado mejores casas buscándolas nosotros mismos y deteniéndonos ante los anuncios pegados á las puertas; en ciertas calles hay uno en cada casa. Los libreros han publicado diferentes planos de Viena muy claros. La disposicion de la ciudad es fácil, y las señales numerosas. Despues de algunas carreras consigue uno orientarse.

El número de cuartos desalquilados nos ha extrañado; pero parece que los vieneses tienen la costumbre de ir á pasar la estacion del calor á las colinas de Wiener Wald; los hombres de negocios vienen á la ciudad todas las mañanas y regresan por la tarde para respirar aire fresco. La exposicion ofrecia una buena ocasion á aquellos á quienes los grandes gastos de la mudanza retenian sobre el suelo abrasador. Buscan una compensacion alquilando sus habitaciones y se van á la calle.

Viena se compone de la ciudad propiamente dicha y nueve arrabales que se extienden á su alrededor á igual distancia poco más ó ménos del centro y comprendidos en el nuevo circuito. Entre la ciudad y los arrabales se encuentra el Ring, magnífico boulevard ancho y elegante, adornado con soberbias construcciones. Algunas líneas de *tramways* unen entre sí á los arrabales, y se dirigen casi siempre hácia el Ring que recorren, aproximando así los extremos y el centro y haciendo fácil la habitacion de los barrios más alejados.

En la ciudad misma, centro del movimiento y de los negocios, la poblacion es más compacta y deja ménos lugar al extranjero; la habitacion en ella no tiene nada de agradable. Las calles son estrechas, y por lo tanto los cuartos sombríos y sin aire. En ella se encuentra donde alojarse cuando se tiene, pero ménos fácilmente y más caro que en los arrabales.

Por lo que hemos visto, creemos que tomando por base 40 florines (380 rs.) por cuarto cada mes, puede con facilidad encontrarse alojamiento en los arrabales próximos al Ring y los tramvias, los cuales conducen naturalmente á la exposicion. Hay, por otra parte, grandes exageraciones que es preciso dejar á lado. Hablamos, entendiéndose bien, del un cuarto más sencillo, excluyendo el esmero y la elegancia que se pagan aparte.

La reputacion de la carestía es tal, que el hecho siguiente se nos da como auténtico. Un propietario pide á un inquilino que se le presenta 500 florines, creyendo que es un precio razonable, para toda la estacion. El otro comprende mal y cree que es por un mes; pero muy alegre con tan buena ocasion se apresura á ofrecerle 1000 florines por los dos meses restantes. No es preciso más para prender fuego á la mina.

La cuestion alimenticia está poco más ó ménos en las mismas condiciones que el alojamiento. Los primeros *restaurants* que visita el extranjero son naturalmente los de la exposicion, y hállanse establecimientos situados á dos pasos unos de otros y entre los cuales hay la modesta diferencia de 5 á 600.

En frente de los *gros* se encuentra el *restaurant* ruso, en el cual un simple bifeck cuesta un ojo de la cara. Juzgad del resto. Pero bien examinados estos precios, cualesquiera que sean, no tienen nada de excesivos. El *restaurant* ruso ha levantado bajo los árboles del parque un lindo pabellon de vigas redondas adornadas con pintura azul y roja. Un peristilo de madera cimbrada se vé sostenido por columnas talladas. Los mozos que en él sirven visten traje nacional, sobretodo de color y grandes botas. En fin, en la lista y los escaparates del mostrador los manjares de nombres extraños y rara apariencia excitan la curiosidad y el apetito; si, pues, quitamos de la lista lo que se paga á la curiosidad y al espectáculo, queda por los manjares un precio muy moderado.

Viene enseguida el *restaurant* frances. La reputacion de la cocina francesa le ha dado un gran éxito desde el primer día de su apertura. Una comida completa de sopa, pescados, asados y legumbres, postres y vino de Burdeos cuesta

unos 15 francos por cabeza. La cocina es buena. Esta casa no se avergüenza de vender pan á los pobres; se vá á ella para comer bien y al entrar ya sabe uno á qué atenerse.

Otros establecimientos tienen precios más exajerados sin justificarlos del mismo modo. En el *restaurant* de Trieste hemos pagado 6 francos 25 cénts. por algunas tajadas de salchichon, una tortilla y dos vasos de cerveza ordinaria. Este almuerzo frugal en todos los países nos ha parecido más caro que todo. Estos son los que conocemos; de otros abiertos recientemente en sitios ménos frecuentados se nos dice que beben de la misma agua.

Pero si entramos en las cervecerías de la ciudad, que han establecido sus sucursales en el parque Dreher, Kunnar, Liesinger, Pilsen esta última posee una cerveza particular y excelente—hallaremos una cocina más sencilla, pero que puede ser caracterizada por la designacion sana y abundante á precios muy moderados para todos los países. Por 1 florin ó 14 kentrers (10 ó 12 rs.) se hace en ella un almuerzo muy sustancial.

Fuera de la exposicion hallaremos las mismas diferencias. Las cervecerías tienen los mismos precios y aun algo ménos elevados. En casa de Dreher se dá una comida como la que acabo de decir por ménos de 1 florin; pero no todo el mundo se acomodaría con el humo y estrépito que llenan estas inmensas salas. Es preciso buscar en los hoteles una mesa más tranquila y completa. No podríamos pasar revista á todos, pero daremos los dos puntos extremos; las dos casas llamadas Sacher y Faber donde la cocina y el servicio son perfectos. En ambas se come á precio fijo si se quiere por 2 y 3 florines ó sean de 19 á 28 rs.

Trátase, pues, aquí como en todas partes, de amoldarse á la esfera en que uno se coloca. El movimiento, la curiosidad, la actividad que llenan la vida del viajero multiplican naturalmente las ocasiones de gastar y el dinero es de una fabulosa lijereza. Estos horribles papeletos arrugados y sucios—porque la moneda es aquí completamente desconocida y no hemos visto desde nuestra llegada mas que los krencher de cobre y una ó dos piezas de oro—no parecen tener más valor real que aparente. Se escurren con una facilidad que desconciela.

Volvamos á la exposicion. El Emperador ha recibido hace algunos días á todas las comisiones extranjeras cuyos miembros fueron presentados á SS. MM. y ha anunciado su intencion de recibir más tarde á los expositores, probablemente cuando el jurado empiece sus tareas.

Habiase anunciado para el 15 una visita oficial del Emperador á la exposicion, que de antemano estaba considerada como casi una segunda inauguracion que hubiera sido aún muy prematura. El Emperador ha venido hoy solamente y ha visitado el pabellon de bellas artes larga y atentamente. La visita ha durado tres horas poco más ó ménos.

Bélgica está completa. En su salon quedan dos sitios vacios donde veremos la paz y la guerra de Gallait. Estos lienzos se han retardado por las vacilaciones de su poseedor que se oponia á dejarlos salir de su casa. Han sido precisos pasos y protecciones para que cambiase de opinion. El resto está acabado.

Suiza tambien está pronta, Austria muy avanzada; pero Francia y Alemania tienen aún mucho que hacer. A pesar del estado incompleto de la exposicion empieza á ser grande el interes.

Los objetos de arte llevan en sí su valor y su mérito sin que el objeto próximo le haga más bueno ó más malo. Hay ya mucho que ver. Hemos encontrado aquí antiguos amigos que veíamos en otro tiempo en las exposiciones de Francia, y muchas novedades que nuestro alejamiento no nos habia dejado conocer mas que por las reproducciones y apreciaciones de la crítica.

En la parte industrial los claros que señalamos el otro día impiden toda apreciacion. El producto industrial debe ser examinado bajo tres fases principales: su utilidad y las cualidades prácticas que la hacen propia al uso á que se destina; su perfeccion, la elegancia y ornamentacion que le hacen más agradables, sin quitar ni añadir nada á sus

calidades prácticas, y por fin, el precio. Ciertos objetos de lujo escapan, en parte, á la comparación de los precios; pero son excepcionales. Para determinar el valor de un objeto es, pues, indispensable tener puntos de comparación.

Hé aquí á Verviers que terminó su exposición de paños muy completa según parece; pero Francia no tiene aún ni una pieza en sus almacenes. Alemania no las muestra todavía. Austria está en su casa, y por lo tanto no ha guardado más que el primer aparador de la galería consagrada entera á la pañería. Espera para enseñar el resto á que no haya polvo en ella.

Bélgica ha arreglado un pequeño compartimiento de enseñanza, y dado á los demás expositores el lugar que les pertenecía. Una clasificación imparcial permite juzgar lo que contienen los aparadores. Suiza es el único país con que se puede comparar. Alemania en este ramo tiene una exposición soberbia y Francia están aun en el caos. Seguimos paso á paso estas coordinaciones. Ya tendríamos muchos detalles interesantes de que dar cuenta, pero nada diríamos completo y queremos evitar repeticiones molestas. Solo la unidad puede llevar la claridad hasta el estudio de elementos tan numerosos como se presentan ante nosotros. Es preciso que podamos tomar un ramo cualquiera y seguirle en todos los países en que se desarrolla, bajo pena de romper un hilo imposible de anudar.

II.

La visita imperial parece abrir una nueva era: un tiempo espléndido ha reemplazado á la lluvia y el frío; arriésganse á salir los adornos y por primera vez vemos una multitud elegante en la exposición agolpándose en el pabellón de Bellas Artes. Francia y Alemania tienen aún cerrados sus salones.

Seguendo estas galerías oímos pronunciar á nuestro alrededor la palabra *escuela*. Se habla de la escuela alemana, de la francesa y aún de la belga. Sin embargo, el primer hecho general que aquí se nos presenta, el único quizá que tengamos que señalar, es la unidad que reina en la infinita diversidad de los géneros, la ausencia completa de un carácter bien definido y constante. Esto, por otra parte, se explica por varias razones.

El artista es un ser sensible hasta el más alto grado, dominado por una imperiosa necesidad de expresar lo que siente, de sacar á luz la impresión que se agita en el fondo de su alma. El poeta, el pintor, el escultor, todos siguen esta ley. El estudio sirve para desarrollar en ellos esa facultad de seguir el instinto particular que les guía, de comprenderle y traducirle; dá á la mano la habilidad necesaria para la ejecución.

Antiguamente, los que sentían ó creían sentir en su corazón la chispa sagrada iban á agruparse en derredor de su maestro á aprender su modo de hacer, de sentir y de expresar; á procurarse la habilidad suficiente para expresar por sí mismos. El aprendizaje era largo. El maestro y sus discípulos vivían juntos bajo el mismo cielo, en la misma atmósfera, ante las mismas obras; estableciase entre ellos la intimidad y un mismo fin bien definido y admitido por todos se ofrecía á sus esfuerzos. He aquí como se creaba la escuela. Todas las obras que de ella salían tenían un parentesco que saltaba á la vista y que el menos hábil no podía desconocer. Las obras de los discípulos contenían áquel aire de familia aun cuando su personalidad estuviese formada. Los débiles, no tomando del maestro más que la habilidad de sus manos, permanecían en la oscuridad; careciendo de fuerza para elevarse con sus propias alas, se mantenían á la sombra del maestro y llenos están los museos de esos lienzos bastardos cuya autenticidad se discute sin poder pronunciar su fallo, puesto que no existe el acta de nacimiento.

Hoy no es así; el artista se entrega á sí mismo, sacude la tutela, busca y encuentra su camino sin inquietarse de la escuela. Este modo de proceder crea personalidades más numerosas quizás pero menos fuertes que las de otras épocas y como se pierden en el número!

Otra causa todavía es la extensión de las relaciones sociales que conducen al artista á todos los rincones del globo.

Hoy nadie permanece en su país ó en la ciudad en que ha nacido. El flamenco va á estudiar á Oriente, el italiano á Flandes, todos á París. Durante las exposiciones anuales, hemos visto pasar por esta capital casi todos los nombres y todos los lienzos más notables que hay aquí.

Brendel por ejemplo; no solo sus lienzos sino hasta los lugares que representan nos son conocidos, con lo cual se demuestra que encontramos un rincón de Francia en Alemania.

Si los países carecen de escuela propia, tienen, al menos, numerosos géneros. Esta palabra género es más exacta en su sentido restrictivo que el de escuela que abre al entendimiento vastos horizontes que no existen. Dicese escuela flamenca, veneciana, etc. ¿Dónde encontrar hoy, no su equivalente, sino la unidad y el conjunto que presidian á la creación y producción de estas escuelas?

Desgraciadamente todos los que manejan el pincel no sienten en sí mismos lo que habian creído sentir desde luego. Estos se mantienen alejados, buscan en vano la senda nueva hasta que un feliz día en que aparece una personalidad la siguen y creen con frecuencia seguir la propia ruta, caminando sobre las huellas de otro y sacrificando no solo su originalidad, sino su personalidad; y cuanto mas creen llegar á su objeto más se asemejan al maestro que han elegido, fijándose despiadadamente cada vez más el nombre de ese maestro entre su obra y el que la contempla. Permaneced un instante delante de un lienzo de un imitador y direis al punto el nombre del modelo. Estos pequeños grupos—formados de una individualidad rodeada de algunos discípulos é imitadores—solo ejercen acción en el estrecho círculo en que se agitan. Nadie llega á alcanzar una influencia bastante decisiva para ejercerla sobre su época. La última escuela es el romanticismo; pero esta no ha franqueado la barrera sino que la ha derribado de una vez y para siempre.

Podemos, pues, recorrer todas las galerías; en todas partes encontraremos los mismos géneros, la misma pintura. Apenas surge acá y allá la diferencia le carácter de los pueblos, si se exceptúa á Inglaterra que tiene estilo propio y se le reconoce á primera vista.

Aparte de Inglaterra, es necesario mirar bien y entrar en los detalles para distinguir.

Bélgica se hace notar á la mirada del conocedor. Tampoco ha prescindido de la transformación; carece de escuela como los demás países pero ha conservado más que todos ellos el respeto á la tradición; en los diferentes géneros que presenta, conserva aun cierto aire de familia; no ha querido distinguirse por la cantidad, sino por la calidad y ha hecho perfectamente. Bélgica ocupa la sala que está inmediatamente al lado del salón principal, otras seis pequeñas laterales, y al otro extremo del pabellón la sala que se le ha dado para colocar en ella á Leys, Gallait, Wantess, etc. Tenemos en esta sala tres retratos: los de M. Barthelmy Dumortier, M. de Saint Paul de Sincay y su santidad Pio IX, y á seguida un lienzo, antiguo ya, que ha sido la admiración de nuestra infancia: Arte y libertad.

No tenemos necesidad de hacer el elogio de M. Gallait, el gran pintor que busca su fuerza y su poder en el estudio y la reproducción de la naturaleza misma y busca asimismo la forma, el color y los efectos fuera de todos los recursos del arte convencional. Solamente los fuertes pueden abordar el arte de este modo, y cuando lo consiguen como Gallait, preciso es inclinarse y reservar á su lienzo un lugar distinguido al lado de los grandes maestros de la antigüedad.

Cerca de Gallait está colocado Leys. Entre los seis lienzos que tenemos de él, dos nos interesan por su asunto y revelan al gran maestro. Leys, por una originalidad convenida, ha hecho remontar su arte á otros siglos y tomado la edad media como punto de partida y también de parada. Todo lo que el renacimiento ha traído al arte parece ignorarlo. La amplitud y pureza de forma, la potencia y variedad de colores, el ensanche de los horizontes del arte, todo, absolutamente todo pa-

rece querer rechazar; estudia paciente y profundamente á los viejos maestros flamencos de la edad media y encuentra sus colores, su estilo, su modelado fino y dedicado por sombras transparentes como ellos; rodea sus figuras de un contorno negro que los destaca con limpieza de su fondo y toma la forma bella y sencilla de los padres de la pintura antes que el sopló ardiente de Italia hubiese pasado sobre ellos.

Pero este estudio concienzudo absorbe de tal manera á Leys que no existe el mundo para él despues del siglo XV. En él toma sus asuntos y nos hace creer en el recuerdo de una existencia anterior; ha visto lo que pinta con la forma y el espíritu de otra edad y lleno de esta convicción profunda es como nos da los *retatos* de Felipe el Bueno, duque de Borgoña, y de María de Borgoña, hija de Carlos el Temerario, dos grandes figuras del tiempo que Leys ha visto.

Al lado de Leys se hallan dos cuadros de Wauters, María de Borgoña, implorando de los regidores de Gante el perdón de sus consejeros Hugonet y Humbercourt y la locura de Hugo Van der Goes.

M. Wauters es joven, el catálogo lo dice. Sus lienzos tienen un gran mérito á nuestros ojos: la sinceridad. Wauters pinta evidentemente como siente y siente con naturalidad; hay en su obra un gran conjunto. Su composición, su color, su estilo todo se ajusta, todo es fuerte, sóbrio y llega al efecto por buen camino, por la verdad y la armonía, sin que pueda hallarse un sólo punto forzado que atraiga la vista del observador fuera de la convicción profunda del artista.

María de Borgoña llega sola seguida de una de sus damas, ante los regidores; vá vestida de luto y avanza hácia ellos llorosa y tendiendo las manos con un gesto suplicante. Los fieros gantes de pié y agrupados detrás de una mesa, la muestran por toda respuesta los pergaminos. Sin duda los actos de los consejeros que les han excitado, su firme actitud, la calma de sus rostros dicen bastante que las quejas y súplicas son inútiles. Estos hombres rudos están acostumbrados á las luchas, la defensa de sus libertades ha sido el objeto constante de sus esfuerzos y su instinto de independencia se ha transmitido entre ellos de generación en generación.

El otro lienzo nos dá algunos detalles mas delicados sin alterar en nada la forma general. El pintor Hugo Van der Goes está loco; se ha refugiado en un convento y el prior trata de calmarle por medio de la música. Hugo está sentado de frente en una silla de roble; á su izquierda el prior y un monge le examinan y á su derecha y un poco detrás un grupo de niños de coro canta acompañado por la música. El maestro de capilla que los dirige está á espaldas de Hugo. Algunos personajes en el fondo. La fisonomía extraviada del loco, su mirada que vaga en un semi-éxtasis están bien representadas sin ser demasiado dificultosas. Las figuras se encuentran bien agrupadas, la cabeza del maestro de capilla está más acabada y es de un colorido mas poderoso. La idea del artista resalta con todos sus detalles sin tener necesidad de explicaciones; todas las expresiones son naturales. Que M. Wauters siga esta senda, que escuche siempre con cuidado la voz de su sentimiento sin desviarse de él; el camino que tiene que seguir se le presenta fácil y ameno.

Quisiéramos poder decir una palabra aún sobre las obras que contiene la sala contigua. La vaca negra de Javier de Koch y su verde pradera de yerba siempre tan fresca; un lienzo de Lies y otros varios dignos todos de atención, pero el tiempo apremia y otros departamentos nos esperan.

Viena 17 de Mayo.

A LA SEÑORITA

DOÑA MANUELA CERNUDA Y SANZ.

I

¿Cómo me explicaré para que entiendas
Que me dirijo á ti, dulce amor mio?...
CAROLINA CORONADO.

El cisne que muere y canta,
El pintado pensamiento
Que brota en la verde planta,
Y el condor que se levanta

Hasta el mismo firmamento.

Las rosas primaverales
Que embellecen los pensiles,
Esmaltando los rosales,
No valen lo que tú vales,
No son como tú gentiles.

El rayo que se desprende
De la nube alborotada
Y añosos árboles hiende,
Como tus ojos no enciende
Las almas con la mirada.

Pues la celeste escultura
Esculpió de tal manera
Su divina criatura,
Que á no verla no creyera
En un sér tanta hermosura.

Y el cielo, con el intento
De no ver tu pecho herido
Por los dardos del tormento,
Puso en tu alma el sentimiento
Blandamente adormecido.

Y tu corazón glacial,
Cautivo en la cárcel breve
De tu seno virginal,
Parece un copo de nieve
En un vaso de cristal.

II

¿Quién tus ojos ha mirado
Una vez, sin turbación?
¿Quién no es dichoso á tu lado?
¿Quién tu rostro ha contemplado
Sin rendirte el corazón?

¡Tirana naturaleza!
¿Por qué extraño fundamento,
Por qué oculta sutileza,
Tienes tu tanta belleza
Y yo tanto sentimiento?

¡Oh... cesa!.. Déjame en calma,
Porque desde que te vi
Logré del mártir la palma,
Pues no puedo estar sin alma
Y no puedo estar sin ti.

No tiene la mar arenas
Como hay en mi pecho heridas,
Y para colmo de penas,
Al compás de mis cadenas
De tus ojos desprendidas.

Cuando me mate el quererte,
Entre delirios y enojos
Diré al mundo de esta suerte:
—¡Bendita sea la muerte
Con que me matan sus ojos!...

LA PIEDRA FILOSOFAL.

Para evitar todo mal,
Uno tras otro deslíz,
Busqué en el mundo moral
La piedra filosofal,
O modo de ser feliz.

Desde la cumbre elevada
De mi altivo pensamiento
Tendí al mundo una mirada,
Buscando el entendimiento
Su fortuna codiciada.

Sediento de ilustre gloria
A la gente ensalcé ardiente;
Escribí su triste historia,
Y aun amargan mi memoria
Los silbidos de la gente.

Vi mujeres: las buscaron
Mis ojos y las quisieron
Y su amor les declararon;
Mas de mi amor se burlaron
Cuando no lo escarnecieron.

Vi una nación oprimida
Por un tirano inhumano:
Por ella arriesgué la vida,
Y vi á la turba homicida
Convertirse en mi tirano.

Con mujeres extraviadas
Vertí el bálsamo anhelado
En sus almas laceradas,
Y á insultos y á bofetadas
Me arrojaron de su lado.

Yo socorrí al indigente,
Al mendigo llamé amigo
Por calmar su afán doliente,
Y aun palpitan en mi frente
Los ultrajes del mendigo.

Vi la verdad disfrazada,
La justicia escarnecida,
La virtud atropellada,
Y la pureza preciada
Mas de cien veces vendida.

Y cuantas veces luchaba
Por lo justo y por lo bueno
En que el alma se gozaba,
Otras tantas me manchaba
Del mundo el impuro cieno.

Al triste y al desgraciado
Con valor les defendí,
Y al sentirme yo atacado,
No se encontró un hombre honrado
Capaz de ampararme á mí.

Hoy, en vista de lo cual,
Hallé triste conclusion!
Esta máxima inmoral:
La piedra filosofal
Es no tener corazón.

De hoy mas dichoso seré,
Por nadie me apuraré;
Lloran, ¿sufren los humanos?
Bien, ¿y qué?—Son tus hermanos.
—¿Y á mí que me cuenta usted?

Nada me espanta ni arredra,
Me es lo mismo, me es igual
Una boda ó un funeral,
Que es mi corazón de piedra
La piedra filosofal.

SONETO.

La cándida y risueña Filomena
Una mañana plácida de estío,
Contemplaba una gota de rocío
Posada en el boton de una azucena.

Y como en ella al reflejar serena
La luz del sol le daba nuevo brío,
Quiere cojerla, y con su dedo frío
Destruye la ilusión que la enajena.

Baja la niña la gentil cabeza
Con ternura diciendo y desconsuelo:
—¿Por qué al tocarla huyó tanta belleza?
¿Que habrá cual ella en el mundano suelo?
—La delicada flor de tu pureza,
Contesta suspirando un arroyuelo.

CONTRASTES.

¡Siempre en el fondo del estanque el fango!
¡Siempre el gusano en la gallarda flor!
¡Siempre en fatal consorcio inseparables
La gloria y el dolor!

¡Siempre una nube en el azul del cielo!
¡Siempre una mancha en el brillante sol!
¡Y en la costosa dicha, al fin lograda,
De perderla el temor!

Por eso á mí, que abrigo un alma noble,
Ni me dan oro, ni me dan amor;
Por eso tú, tan pura, tan hermosa,
No tienes corazón.

JUAN TOMÁS SALVANY.

ORIGEN DE LOS MAC-MAHON.

Los Mac-Mahons son de extracción irlandesa. Su rama mas antigua y mas noble de Irlanda se remonta hasta Brian Boroihinh, rey de Irlanda, que arrojó á los daneses de su país, después de haber reñido con ellos 52 combates sangrientos, muriendo en la batalla de Cloutarf á la edad de 88 años.

Como de origen real los Mac-Mahons tenían el título de *ilustres*.

Cuando los ingleses invadieron la Irlanda, les opusieron su fuerza y su influencia como príncipes de Thomaud; pero sucumbieron y les confiscaron sus bienes.

Después de la capitulación de la ciudad de Limerick en 1691, el regimiento de Mac-Mahon pasó al servicio de Francia, de modo que hace 180 años que reside esta familia en el territorio francés, y para recompensar sus servicios le concedió Luis XV en 1749 cartas de naturaleza.

Juan Bautista de Mac-Mahon, nacido en Limerick (Irlanda), hijo de Patricio de Mac-Mahon y de Margarita O'Sullivan, fué reconocido por noble, y dicen las cartas patentes que se le mantiene en su nobleza de antigua extracción por decreto del Consejo de Estado, fecha 3 de julio de 1750.

Su hijo, Mauricio Francisco, conde de Mac-Mahon, nacido el 8 de octubre de 1754, casó en Bruselas en 1792 con la señorita Pelagia de Caraman. Fué teniente general de los ejércitos del rey de Francia y comendador de la orden de San Luis. Habitaba ordinariamente el cas-

tillo de Sully, cerca de Autum, en Borgoña, donde nació en 13 de junio de 1808 el mariscal de Mac-Mahon, actual presidente de la república francesa, cuyos apuntes biográficos son los siguientes:

«Mauricio Mac-Mahon, duque de Magenta, mariscal de Francia y senador, descendiente de una noble familia irlandesa adicta á la causa de los Stuardos, y que á la caída de esta dinastía se refugió en Borgoña, nació el 13 de Julio de 1808 en el castillo de Sully, junto á Autum, el departamento de Saone y Loire.

La infancia de Mac-Mahon tuvo alguna analogía con la infancia de Lamartine, porque su madre, católica ferviente, sembró en su alma infantil los principios mas puros de la fe.

Después de una permanencia de algunos años en el seminario de Autum, su salud, al principio débil y delicada, se robusteció, entrando el 24 de noviembre de 1825 en la escuela militar de Saint-Cyr.

Un extraordinario ardor en el trabajo, su maravillosa aptitud, un carácter dulce y simpático y una sumisión completa á la disciplina, le conquistaron la benevolencia de sus maestros y el afecto de sus camaradas.

Tres años después partió para la Argelia, donde se distinguió en la toma de Argel, recibiendo en recompensa la cruz de la Legion de Honor.

Un año después le hicieron teniente. A su regreso de Argelia asistió como ayudante del general Achard al sitio de Amberes, en que por su intrepidez consiguió las charreteras de capitán.

A instancia suya volvieron á enviarle á Africa, donde se distinguió por actos de verdadero heroísmo.

En el asalto de Constantinopla, no obstante estar herido por un casco de granada, fué uno de los primeros que penetraron por la brecha, clavando la bandera francesa en medio de una lluvia de balas, por cuyo hecho se le nombró oficial de la Legion de Honor.

En 1838 volvió á Francia, agregándole precisamente á los estados mayores del campo de Fontainebleau de la 21 division militar y de la plaza de Paris.

En 1839 solicitó volver á Argelia, nombrándose comandante de caballería en el estado mayor del general Changarnier.

En 20 de octubre pasó de comandante de infantería al 10 de cazadores.

Sufrió las fatigas y las privaciones de la guerra con una intrepidez estóica, negándose á sí mismo las cosas mas necesarias y sacrificándolo todo, incluso su bolsillo, en pró de los heridos ó los enfermos, por lo cual sus soldados sentían en su favor una especie de culto.

El exceso de su bravura asustaba á veces á veces á sus compañeros de armas.

Un día su general, después de dispersar á los árabes en un mortífero encuentro, le mandó llevar una orden al coronel de un regimiento separado del cuerpo de ejército por una tropa considerable de beduinos.

—Llevad con vos, le dice, un escuadrón de cazadores.

—Es demasiado, ó es muy poco, responde Mac-Mahon: demasiado para pasar sin ser visto; muy poco para batir al enemigo: iré solo.

Partió, le ven los árabes y se lanzan su persecucion. El intrépido oficial galopa como el caballero fantástico de la balada.

De pronto se atraviesa un torrente en su camino, Mac-Mahon mete espuelas al caballo y se encuentra sano y salvo en la opuesta orilla.

La tropa de beduinos se para, porque ninguno de ellos se atreve á dar aquel salto prodigioso, limitándose á dispararle algunos tiros.

En el combate de Oliviers, en la expedición de Tlemcen, dió pruebas de un valor sublime; los árabes le llamaban el *invulnerable* y el *Dios del fuego*, como á Lamoriciere.

Á los treinta y cuatro años era teniente coronel; el año 1845 coronel. Se encontró en el combate en que se rindió Abd-el-Kader, siendo nombrado en Junio de 1843 general de brigada, encargándose del mando en jefe de la subdirección de Tlemcen y de la provincia de Orán.

Poco después se precipitó sobre las tribus marroquíes que devastaban la

frontera y las deshizo, enviándosele el cordon de comendador por el presidente de la república.

En Mac-Mahon hay dos personajes: el hombre de sociedad y el capitán.

El primero se encuentra incómodo dentro de sus vestidos de paisano y como fuera de su sitio en un salon. Es taciturno, reservado, casi tímido. Su actitud tiene el abandono del reposo y su palabra es balbuciente, distraída, como si su pensamiento vagase en medio de los campos. Es un hombre de disciplina y no de etiqueta, de soledad, de campo de batalla, de estudio ó de combate.

Ni le gusta el mando ni la política; prefiere la tienda al salon, y subiría mas contento al asalto que á la tribuna. Ya se mantenga apartado de los demás en un salon, ó ya se pasee por los boulevares con las manos en los bolsillos y con el cigarro siempre en la boca, el mariscal Mac-Mahon tiene, al parecer, la nostalgia de los campamentos.

El capitán es otra cosa. ¿Lo veis pasar al galope de su caballo, con el cuerpo inclinado sobre la silla y con la espada en la mano? El espíritu de los combates lo posee y lo agita. Está transformado, sus ojos despiden chispas, su rostro está encendido, su rápida mirada es segura, y como el pensamiento va derecha al objeto. Domina, descubre, profundiza, decide, y la ejecución es tan pronta, tan firme como la resolución; la una sucede á la otra como el trueno sigue al relámpago. El rayo se anuncia y hiere casi al mismo tiempo. Sus órdenes parten como balas, y su voz de mando tiene la precisión del redoble del tambor.

El mariscal Mac-Mahon, modesto hasta el extremo en lo que le concierne, tiene el orgullo de las acciones de los demás; y el mérito subalterno, la fidelidad oscura, el heroísmo desconocido que se pierden en el tumulto de las batallas, excitan en el mas alto grado su admiración y su simpatía.

Con frecuencia se le ha oído decir:

—No hay uno solo de mis soldados que no haya merecido veinte veces la cruz cuando se la conceden. Así que cuando me encuentro un soldado ó un sargento condecorado, soy el primero en saludarle.

El 17 de Marzo de 1852 se le confirió el mando de la provincia de Constantina, donde dominó las frecuentes insurrecciones de los árabes, rechazó á las kábilas de las montañas, organizó la colonia y dió gran impulso al desarrollo agrícola, creando una multitud de instituciones locales destinadas á garantizar la seguridad de las propiedades y de las personas. En recompensa de estos servicios obtuvo la cruz de gran oficial de la Legion de Honor.

En Agosto de 1855, fué llamado por el emperador para confiarle el mando de una division de infantería en el ejército de Oriente. Aquí fué donde Mac-Mahon alcanzó imperecedera gloria tomando el 8 de Setiembre al asalto la célebre torre de Malakoff, llave de Sebastopol. A la cabeza del primero de zuavos asaltó las murallas, y en pie sobre el punto mas culminante de la brecha, dió sus órdenes para organizar el asalto sobre todos los puntos á la vez, con una calma y una precisión que electrizó á los soldados, llenando al enemigo de estupor. La gran cruz de la Legion de Honor, y la dignidad de senador fueron las recompensas que obtuvo por este glorioso hecho de armas.

De vuelta de Crimea pasó á Argelia, donde dirigió la expedición de la gran kabília, consiguiendo la completa sumisión de estas turbulentas tribus. Un nuevo decreto imperial de 31 de Agosto de 1858 le confirió el mando superior de la colonia.

En la campaña de Italia, obtuvo Mac-Mahon el mando del segundo cuerpo de ejército, con el cual ganó la célebre batalla de Magenta, por cuyo notable hecho de armas fué nombrado por el emperador sobre el campo de batalla mariscal de Francia y duque de Magenta. En la batalla de Solferino también se cubrió de gloria el mariscal Mac-Mahon.

De regreso á Francia después de la paz de Villafranca fué enviado á Lille para tomar el mando superior de aquel distrito militar.

En el mes de Noviembre de 1861 le dió Napoleon III la misión de ir á Berlin como embajador extraordinario para re-

presentar á Francia en la coronación del rey de Prusia. En 1862 fué á Nancy á mandar el tercer cuerpo de ejército, y dos años después se le confirió el cargo de gobernador general de la Argelia, de donde regresó á Francia para tomar el mando del primer cuerpo del ejército del Rhin, en la última campaña franco-prusiana.

Sabidos son los últimos acontecimientos: las batallas de Wissemburgo y Reichshoff, perdidas el 4 y 6 de Agosto, la dispersión casi completa del primer cuerpo de ejército, la retirada á Chalons y el mando que obtuvo del ejército derrotado y entregado en Sedan. Herido y prisionero en esta memorable batalla, permaneció en Alemania hasta el mes de Marzo de 1871, que regresó á Francia para tomar el mando del ejército de Versalles. Al frente de estas tropas atacó y tomó á Paris, librando á la capital francesa de los horrores en que la habían sumido las hordas de la Commune.

Desde entonces ha permanecido en Paris al frente de aquel ejército, completamente alejado de la política y dedicado exclusivamente á reorganizar el ejército francés.

Tales son los principales datos biográficos del nuevo presidente de la república francesa.

SECCION MUSICAL.

LA SECCION DE MÚSICA EN LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y LOS NUEVOS ACADÉMICOS.

I.

Desde el momento en que la afición y el gusto musical han adquirido en Madrid inmenso desarrollo, háse notado en el público un movimiento febril, que obedeciendo á la simpatía que siempre inspiró en todas partes un arte universal, de fácil percepción y cuyos medios de trasmisión al alcance de todo el mundo forman un lenguaje universal que todos comprenden, con el que todos se deleitan y que todos discuten; desde el momento, repetimos, en que se ha llegado á conceder por el público la importancia á la música debida, comprendiéndose en buen hora que no había razón para privarla de las ventajas que sus hermanas reportaban de las esferas gubernativas, las corrientes populares, empujadas por el grande y elevado sentimiento de lo bello, crearon la necesidad de una protección oficial que, ayudando eficazmente á los músicos españoles, abriera nuevos y anchos horizontes donde los brillantes gérmenes de nuestra juventud artística pudieran adquirir el desarrollo necesario, donde tanto genio en estado latente justificara con el estudio y la emulación nuestra innata predisposición musical; donde se hiciera, en fin, palpable, que lejos de ser un absurdo, una utopía, un sueño, la ópera nacional, puede al contrario darse cima y elevar á la categoría de hecho consumado ese hasta hoy no resuelto problema.

A esta necesidad ha obedecido, no hay que dudar, el decreto de 8 del actual; á la inmensa protección que el público dispensa hoy á la música, débese en gran parte que el Gobierno de la República, comprendiendo, como el de la Convención francesa al fundar el Instituto, los beneficios que estas corporaciones podían reportar á la cultura del país, haya llevado á cabo la creación de la sección de música en la Academia de Bellas Artes.

Ágenos por completo á la política de nuestro país, política que, dicho sea de paso, hemos detestado siempre, no podemos menos de elevar al Gobierno de la República, y en particular al ministro de Fomento, el tributo de nuestro agradecimiento, al que irá unido indudablemente el de todos los músicos españoles. La sección de música en la Academia inaugura en España una nueva era de adelanto y cultura, y ya que la República española ha llevado á efecto lo que anteriores gobiernos no quisieron ó no pudieron realizar, sería injusto, y á más de injusto, indigno, negar al Gobierno actual la gloria que de hecho y de derecho le corresponde.

¡Ojalá pudiéramos de igual manera aplaudir sin reserva y con entusiasmo los

nombramientos de académicos que anticipamos a nuestros lectores y que publicó la *Gaceta*! Véanlos nuestros lectores, y digánnos si tenemos derecho a quejarnos, digánnos si nuestras censuras, que oportunamente esplanaremos, no tienen sobrados fundamentos. Hé aquí los nombres de los académicos:

D. Hilario Eslava, D. Emilio Arrieta, D. Francisco Asenjo Barbieri, D. Jesús de Morasterio, D. Valentín Zubiaurre, D. Juan Guelbenzu, D. Mariano Vazquez, D. Baltasar Saldoni, D. Rafael Hernando, D. Antonio Romero, D. José Inzenga y D. Antonio María Ségovia.

¿Qué! ¿Es posible que las condiciones que se requieren para ser académico, se hayan desconocido hasta el extremo de crear un conservatorio, una escuela nacional de música en vez de una sección académica? ¿Qué academia es esa, compuesta de once músicos y un literato eminente, es cierto, dotado de grandísimos conocimientos literarios, pero cuya reputación como escritor musical será para la generalidad, perfectamente desconocida?

¿O es que nosotros, obcecados, no hemos penetrado bien en la verdadera significación que debe tener la sección de música en la academia? Por si así fuese, vamos a explicar brevemente cuál debe ser, en nuestro entender, el objeto de dicha sección y qué condiciones deben reunir los que aspiren a la investidura de académico.

El objeto de todas las academias de artes es, ya se sabe, promover el estudio y el ejercicio de éstas, estimular por medio de concursos y premios a los artistas de mérito, cuidar escrupulosamente por los intereses artísticos y llevar a efecto toda clase de trabajos que tiendan al desarrollo y mejora de las artes.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el arte musical cuenta en Madrid con un Conservatorio, en el que profesores retribuidos por el Estado, enseñan a los alumnos los diferentes ramos del arte; estimulando su celo y aplicación por medio de premios que se adquieren en público certámenes. En el Conservatorio se premia a los discípulos de canto, a los pianistas, armonistas y compositores. No es esto solo: con la creación de los premios de Roma, el alumno que termine brillantemente su carrera tiene el grandísimo aliciente de conseguir, previa rigurosa oposición, una pensión por tres años y otra igual aquel artista de mérito y reputación que a propuesta de la Academia de Bellas Artes sea digno de tal recompensa. Todo esto, como verán nuestros lectores, obliga a la sección de música, a girar en cierta esfera, limitada al parecer, pero muy dilatada en realidad como ahora demostraremos, con gran disgusto tal vez de algunos de los académicos nombrados.

¿Cuáles son, cuáles deben de ser, mejor dicho, las obligaciones de la sección de música? Veámoslo.

La sección de música tiene la obligación de promover el estudio y adelanto de algunas ramificaciones que existen dentro del arte musical, varias de las cuales yacen en España en el más lamentable atraso. La sección de música debe además difundir por cuantos medios estén a su alcance ciertos conocimientos que forman por sí solos un género especial, útil en extremo y cuyas ventajas son incalculables, según la experiencia ha demostrado en otras naciones más adelantadas que la nuestra.

A la primera parte pertenecen: la creación y estímulo de las sociedades corales; el mejoramiento de la música religiosa y bandas militares, y últimamente, facilitar todos los medios posibles para la creación de la ópera española, compromiso moral que adquieren desde ahora los compositores, y que el país tiene derecho a exigirles.

A la segunda parte pertenece exclusivamente el importantísimo ramo de la literatura musical, casi desconocido en España y auxiliar el más poderoso para difundir en el público el amor al arte, el buen juicio musical y un sano criterio en las cuestiones lírico-dramáticas, que tanto desarrollo han adquirido en Madrid. ¿Qué se ha escrito en España de literatura musi-

cal? No es sensible que aquí pasen como autoridades en este género críticos extranjeros superficiales y poco entendidos, excomulgados en su misma patria, y cuyas opiniones encuentran entusiasta acogida entre la mayor parte de nuestros escritores?

Aquí, donde tanto se habla y se discute acerca de Rosini, Bellini, Donizetti, Meyerbeer, Verdi, Gounod y otros célebres maestros, ¿se ha escrito alguna obra literaria en lo que se presente al público una crítica razonada, meditada, imparcial y bien escrita acerca del mérito de aquellos compositores?

Aquí, donde tanto y tanto se habla y se discute y se disparata sobre la ópera española, ¿se ha tomado alguien el trabajo de enseñar al público lo que debe ser la ópera nacional? ¿Sabemos algo de historia musical española? ¿Sabemos algo de Morales, Tapia, Eximeno y otros ilustres artistas?

Esta, es, pues, la cuestión a la que debe prestar la sección de música atención preferente. Y debe prestarla tanto más, cuanto que la composición musical tiene sobrados estímulos con los concursos del Conservatorio y los premios de Roma. Poco ó nada podrá favorecer la Academia a los compositores; debe, pues, proteger a la literatura musical, prestándola un vigoroso impulso por medio de concursos en los que se propongan todos aquellos temas que sirvan para ilustrar la pública opinión.

No creemos ser tachados de egoístas abogando por un ramo del arte al que dedicamos nuestras escasas fuerzas; muy al contrario, tenemos la desgraciada seguridad de que nuestros lectores comprenderán sin trabajo alguno cuán lamentable es el estado actual de la literatura musical de nuestra patria y apoyarán nuestra súplica a los miembros de la Academia para que fijen su atención en este asunto.

Señaladas ya las cuestiones que en nuestra humilde opinión debe remover y desarrollar la sección de música de la Academia, réstanos hablar de los académicos nombrados. Lo haremos en un próximo artículo con la imparcialidad que es nuestra norma y a la que sacrificaremos siempre aun las más caras afecciones. Si nuestras censuras alcanzan, que sí alcanzarán, a algunos académicos, no será causa ciertamente para que, esclavos de nuestro deber, dejemos de seguir como siempre la senda que nos ha trazado nuestro desinteresado amor al arte de la música, que tanto como el que más doseamos ver libre, vigoroso y potente en nuestra patria.

II.

Bosquejadas en nuestro anterior artículo las obligaciones que deben pesar sobre la sección de música de la academia de Bellas artes, despréndese naturalmente de aquellas que la sección de música viene a ser un importante cuerpo consultivo del arte y gerarquía la más elevada dentro del mismo, puesto que está llamada a ser árbitro supremo en todas las cuestiones que con la música tenga relación.

Ahora bien: girando los intereses del arte en un ancho círculo cuyo centro se halla colocado en la sección académica, ¿no es lógico y conveniente en alto grado que las personas que en ella tomen asiento reúnan condiciones de mérito y suficiencia, tales como su alta investidura tiene derecho a reclamar? ¿No es indispensable que el que dirige artísticas contiendas esté adornado de los conocimientos necesarios para juzgar a todo género de contendientes? En todos los países, la elección de académicos ha recaído siempre en personas conocedoras de la historia general del arte ó ciencia a que se dedican, y que han llevado a cabo trabajos de indisputable mérito.

El ilustre autor de *La Juive* (*L' Ebreá*), Halevy, fué nombrado miembro del instituto de París, después de haber escrito obras como *El valle de Andorra*; *Carlos VI*. *María* y otros escritos literario-musicales, Berlioz entró en dicha corporación cuando había escrito su célebre correspondencia de Alemania, su ópera *Benvenuto Cellini* y sus grandes sinfonías de la *Condenación* de

Fausto y la fantástica. Y Berlioz era premio de Roma. Otros ejemplos análogos pudiéramos citar, como el del Sr. Cañete, que ha sido recientemente nombrado académico de Bellas Artes, después de los numerosos trabajos de crítica artística que hace ya mucho tiempo le colocaron a grande altura.

Y es que así como el Tribunal Supremo es en la judicatura la más elevada gerarquía, así como la capitania general lo es en la milicia y el ministerio en la administración, así también la sección de música en la Academia debe ser la meta de todas las aspiraciones, el último premio, la mayor muestra de consideración y respeto tributada a los artistas ó aficionados que hayan demostrado condiciones excepcionales llevando a cabo trabajos concienzudos y de gran utilidad en sus respectivos ramos.

Enunciadas, pues, las cuestiones que a la sección de música es dado resolver, preguntamos nosotros: ¿reunen todos sus individuos las condiciones de mérito y valer que son indispensables para el buen desempeño de las funciones académicas? ¿Son todos los individuos de la sección de música artistas probados en composición, literatura musical y estética, ó están en proporción razonada para llenar en conjunto el vacío que ha de dejar la falta de dotes académicas de algunos?

No; hay algunas personalidades respetabilísimas, dignas bajo todos conceptos del honor que el Gobierno les ha conferido, personalidades que no necesitamos señalar, puesto que nuestros lectores las conocen perfectamente; pero hay otras personalidades también, distinguidas ciertamente, que no carecen de mérito, ántes al contrario, le tienen y muy grande para desempeñar alguna cátedra de enseñanza, pero que en la Academia se hallan fuera de su centro, que no han debido tener cabida en la sección de música; que no han debido ser nombrados académicos, en una palabra, porque su edad, sus dotes, su talento y su valer les hacen más propósito para pelear en el campo del arte que para sentarse allí donde sólo deben sentarse los que han peleado mucho y bien.

El Sr. Zubiaurre, por ejemplo (y lo nombramos porque nos une a él estrecho afecto y conocemos su carácter exento de necia vanidad), no debe sentarse en la Academia, porque el nombramiento del Sr. Zubiaurre constituye una pérdida para el arte, y éste no puede consentir de ninguna manera verse privado de uno de sus más decididos campeones.

El *Fernando el Emplazado* dió a conocer a Zubiaurre é hizo que las miradas de todos los amantes del arte se fijaran en el joven y distinguido compositor. Al aplaudir aquella ópera en la que se notaba un talento de asimilación digno de todo elogio, el arte español concibió las más risueñas esperanzas y señaló a Zubiaurre como el predestinado a romper en el día de mañana ese nudo gordiano que se llama ópera nacional.

¿Corresponderá el Sr. Zubiaurre a las esperanzas que en él ha fundado el arte? Nosotros creemos que sí, y con nosotros opinan del mismo modo cuantos conocen las dotes musicales que posee nuestro amigo. Por esta razón nosotros creemos firmemente que el puesto del Sr. Zubiaurre no es la Academia, sino el teatro; creemos que el Sr. Zubiaurre debe pelear, combatir y vencer en la palestra, en vez de ocupar un lugar que no debe ambicionar para juzgar trabajos ajenos. El arte necesita de los trabajos del Sr. Zubiaurre y éste no se los negará, seguros estamos de ello.

En cuanto a otros académicos que en nuestro concepto carecen de condiciones para desempeñar debidamente su cargo, no tenemos necesidad de citar sus nombres, por más que en ello no tendríamos inconveniente si las circunstancias así lo exigieran.

Con la amistad de todos ellos nos honramos, pero nuestro deber está por encima de todas las amistades, cuando se trata de asuntos de tanta trascendencia como el que nos ocupa.

Alguno ha de objetarnos que hay muy pocas personas en el arte musical que tengan la fortuna de reunir las condiciones que nosotros pedimos. La contestación es muy sencilla: ¿Cuántas hay? Hay dos, tres, cuatro, cinco? Pues nómbrense otros tantos académicos y el problema está resuelto que no es el número lo que da autoridad a una corporación, sino el mérito y la suficiencia de sus individuos. Revestida la sección de música de la autoridad suficiente, el cargo de académicos se conquistará en adelante no con recomendaciones é intrigas, sino con el propio valer y el propio talento.

El día en que se establezcan las pensiones de Roma, tenemos curiosidad por saber qué artista designará la Academia para el premio extraordinario. Como no nombre un individuo de su seno, tendrá que buscarlo con sumo trabajo..... no sabemos donde, porque en la Academia han entrado individuos más actos para aspirar a este premio que para dedicarse a las tareas académicas, esceptuando al Sr. Fernandez Caballero, que no ha tenido cabida en la Academia, de lo que nos felicitamos, porque se halla en el mismo caso que el señor Zubiaurre, y puede optar muy bien al premio extraordinario de Roma.

Terminemos esta enojosa cuestión, no sin protestar contra el nombramiento de un respetable y eminente escritor que tiene en nosotros un admirador sincero de sus dotes literarias, pero a quien no conceptuamos apropiado para figurar en la sección de música, habiendo literatos musicales como el Sr. Soriano Fuertes, que después de trabajar con una constancia digna de ser imitada para el establecimiento de la Academia, después de escribir la única historia de la música que tenemos en España y haberse ocupado constantemente de literatura musical, ha sido lamentablemente olvidado.

Por lo demás, nosotros no recomendamos a nadie ni tenemos porque hacer propaganda quejumbrosa por ciertas eliminaciones. Ya que hay poco donde elegir, nos hubiéramos contentado con lo mejor, aunque estuviera representado por un número muy exiguo.

El mal está hecho y no tiene remedio. Veremos ahora si los nuevos académicos lucen más la medalla que los conocimientos. Veremos ahora qué resultados obtiene el arte de los once músicos y del un literato musical.

Al tiempo.

ANTONIO PEÑA Y GOÑI.

PROYECTO DE CONSTITUCION

DE MR. THIERS.

Pocos días ántes del cambio político que acaba de verificarse en Francia, el gobierno de Mr. L. A. Thiers presentó a la Asamblea Nacional el proyecto de Constitución que vamos a trascribir para conocimiento de nuestros lectores. La caída de aquel gobierno hace probable su no aprobación. Es por lo tanto un simple testimonio de la sinceridad y del patriotismo de Mr. Thiers, que la historia reserva a las generaciones futuras.

El proyecto, como comprenderán nuestros lectores, a su simple lectura, no tiene cosa alguna notable, sino es el laconismo de sus preceptos; ni cosa porque más merezca alabarse que por la afirmación que hace de la República, su esencia y su fundamento.

Establecida en él esta forma de gobierno, no cuida mucho de sancionar ciertos derechos ni de dar amplias garantías a la opinión para que no le sean arrebatadas sus conquistas por el capricho de un ambicioso; por eso este proyecto era un puente seguro que facilitaba el acceso entre nuestros vecinos de la República-democrática. Como tal le hubieran rechazado todas las fracciones de la derecha, y el centro izquierdo y la izquierda no le hubiera negado sus votos. Si como hacen presumir las cartas de Mr. Ordinaire y de algun otro de sus colegas la extrema izquierda estaba dispuesta a combatirlo, habrá que declarar

una vez más que los intransigentes, irreconciliables y avanzados de todos los países, son las gentes de menor sentido político que se conoce y las que más culpa tienen siempre, que nadie, en los desastres de la libertad.

Hé aquí el proyecto:

«Artículo 1.º El gobierno de la República francesa se compone de un Senado, de una Cámara de representantes y de un presidente de la República, jefe del poder ejecutivo.

Art. 2.º El Senado lo formarán 265 individuos ciudadanos franceses que han de tener 35 años cumplidos y estar en el pleno goce de todos sus derechos civiles, políticos y de familia.

La Cámara de Representantes la constituirán 537 miembros ciudadanos franceses que han de tener 25 años cumplidos y gozar de todos sus derechos civiles, políticos y de familia.

Art. 3.º El Senado será nombrado por diez años y se renovará por quintas partes cada dos años.

La Cámara de los representantes será nombrada por cinco años y se renovará en su totalidad después del quinto año.

El presidente de la República será nombrado por cinco años; puede ser reelegido.

Art. 4.º Cada uno de los ochenta y seis departamentos de Francia nombra tres senadores; el territorio de Belfort, los departamentos de la Argelia, las islas de la Reunión, de la Martinica y de la Guadalupe nombran cada una, uno.

La elección se verificará por el sufragio directo de todos los electores del departamento del territorio ó de la colonia y el escrutinio por lista en los departamentos de Francia.

Art. 5.º Sólo pueden ser elegidos senadores:

1.º Los miembros de la Cámara de representantes.

2.º Los antiguos miembros de las Asambleas legislativas.

3.º Los ministros y ex-ministros.

4.º Los miembros del Consejo de Estado, del tribunal de Casación y del tribunal de Cuentas.

5.º Los presidentes y antiguos presidentes de los Consejos generales.

6.º Los miembros del Instituto.

7.º Los individuos del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.

8.º Los cardenales, arzobispos y obispos.

9.º Los presidentes de los dos consistorios de la confesión de Augsburgo y de los doce consistorios de la religión reformada que cuenten mayor número de electores.

10. El presidente y el gran rabino del consistorio central de los israelitas de Francia.

11. Los mariscales y generales de división, los almirantes y vicealmirantes en activo servicio ó en el cuadro de reserva, los gobernadores de la Argelia y de las tres grandes colonias que hayan ejercido estas funciones durante cinco años.

12. Los prefectos que estén ejerciendo su cargo.

13. Los alcaldes de los pueblos que tengan más de 100.000 almas.

14. Los que durante diez años han desempeñado el cargo de directores en las administraciones centrales de los ministerios.

15. Los magistrados jubilados que han pertenecido al tribunal de casación, á los de alzada, ó que hayan desempeñado funciones de presidente de un tribunal civil.

Art. 6.º Los elegibles designados en los párrafos 1, 4 y 12 del artículo precedente declararán, en los quince días que siguen á las elecciones, si aceptan las funciones de senador. Su silencio equivaldrá á una renuncia, su aceptación llevará consigo la dimisión de los empleos que sirvan.

Art. 7.º Cada uno de los 362 distritos de la Francia, comprendido en ellos el territorio de Belfort, nombra un representante. Sin embargo, los distritos cuya población exceda de 100.000 habitantes elegirán un representante por cada 100.000, contándose por 100.000 toda fracción suplementaria.

El reparto no podrá modificarse sino en virtud de un censo quinquenal de la población y por una ley.

Se conceden dos representantes á cada uno de los departamentos de la Argelia y á cada una de las seis colonias de la Reunión, la Martinica, Guadalupe, el Senegal, la Guyana y la India francesa.

Art. 8.º La elección de los representantes se hace por el voto directo de todos los electores del distrito. El distrito que haya de nombrar muchos representantes, se dividirá en tantas secciones como representantes. Las secciones se formarán por aglomeración de cantones. No podrán establecerse y modificarse sino por la ley.

Art. 9.º El presidente de la República será nombrado por un Congreso compuesto: 1.º de los miembros del Senado; 2.º de los miembros de la Cámara de los representantes; 3.º de una delegación de tres miembros designados por cada uno de los consejos generales de Francia y Argelia en su sesión anual del mes de Agosto.

Este Congreso será presidido por el presidente del Senado.

Art. 10. Cuando haya de nombrarse el presidente de la República, el del Senado convocará, en el término de ocho días los senadores, los representantes y los consejeros generales designados.

El plazo para la reunión no pasará de quince días.

El presidente de la República se nombrará por mayoría absoluta de sufragios.

El presidente del Senado notificará el nombramiento al presidente de la República, elegido, y al presidente de la Cámara de los representantes.

ATRIBUCIONES DE LOS PODERES PÚBLICOS.

Art. 11. La iniciativa de las leyes pertenece á las dos Cámaras y al presidente de la República.

Las dos Cámaras concurren igualmente á la confección de las leyes. Las leyes sobre impuestos, no obstante, se someterán primero á la Cámara de los representantes.

El Senado puede constituirse en tribunal de justicia, para juzgar los procedimientos jurídicos sobre responsabilidad contra el presidente y los ministros y los generales en jefe de los ejércitos de mar y tierra.

Art. 12. Cada una de las Cámaras es juez de la ilegitimidad de sus miembros y de la regularidad de su elección; la misma puede tan sólo aceptar la dimisión de aquellos.

Art. 13. Los senadores y los representantes no podrán en ningún tiempo ser perseguidos, acusados ni juzgados, por las opiniones que hayan emitido en la Cámara á que pertenezcan.

No podrán ser detenidos en materia criminal, salvo el caso de flagrante delito, ni perseguidos sino cuando haya autorizada su persecución la Cámara de que formen parte.

Art. 14. El presidente de la República promulga las leyes cuando han sido votadas por las dos Cámaras. Vela por las mismas y asegura su ejecución. Negocia y ratifica los tratados. Ningun tratado es definido hasta haberse aprobado por las dos Cámaras.

Tiene el derecho de gracia; las amnistias no pueden otorgarse más que por una ley.

Dispone de la fuerza armada sin poderla mandar en persona.

Preside en las solemnidades nacionales; los enviados y embajadores de las potencias extranjeras están acreditados cerca de él.

El presidente de la República y los ministros, ya individual, ya colectivamente, con responsables de los actos del gobierno.

Art. 15. Cuando el presidente de la República estime conveniente, para el interés del país, la renovación de la Cámara de los representantes, antes de espirar el término normal de sus poderes, pedirá al Senado autorización para disolverla. Esta autorización no podrá concederse más que en comisión secreta y por mayoría de votos. Deberá darse en el plazo de ocho días.

Los colegios electorales deberán convocarse durante los tres días siguientes á la notificación hecha al presidente de la República del voto afirmativo del Senado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 16. Cuando la Asamblea nacional haya determinado por una votación la época en que se separará, el presidente de la República convocará los colegios electorales para la elección de los representantes y ulteriormente para la elección de senadores, de forma que las dos Cámaras puedan constituirse el día mismo de la disolución.

Los poderes del presidente de la República durarán hasta el momento en que se le notifique la votación del Congreso que haya elegido al nuevo presidente.—El presidente de la República, A. Thiers.—El guarda-sellos, ministro de Justicia, J. Dufaure.

«El gobierno del mariscal Mac-Mahon ha ofrecido discutir este proyecto y algunos otros presentados por su antecesor. Parece, sin embargo, esta promesa ilusoria porque ya se anuncia el propósito que hay de suspender por ahora dicho debate y una vez suspendido; tarde, muy tarde, será cuando debe discutirlos el gobierno de la República vecina.»

ESPAÑA

Y LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS

I

Vá para cuatro lustros que cesó la lucha fratricida entre España y sus antiguas colonias, entre la gran familia pobladora del Nuevo Mundo y los juveniles pueblos nacidos en su seno, partícipes de su sangre, educados en sus creencias y herederos de su nombre y de su gloria. Pasó ya el tiempo de discutir si la

primera ha ganado ó perdido con la prematura emancipación de los segundos: si éstos tenían un evidente interés en conservarse unidos muchos más años al materno tronco antes de lanzarse por su cuenta al riesgo cierto de aventurados ensayos: si en las grandes secciones del territorio español-americano hubiera convenido la creación y división de monarquías puras entre determinados infantes de nuestra real familia, como consta haberlo propuesto á uno de nuestros monarcas el célebre conde de Aranda, á fines del pasado siglo:—si estallada ya la revolución habría sido viable el establecimiento de monarquías constitucionales borbónicas en las principales repúblicas del continente sublevado, según lo pretendió el ilustre vizconde de Chateaubriand, ora como escritor en su obra las *Colonias españolas*, ora como representante de la Francia en los congresos de Laibach y de Verona.

Pasó el tiempo, tornamos á decir, de discutir estas y aquellas hipótesis, de sondear la posibilidad ó la conveniencia de unas y otras eventualidades. Los sucesos han marchado más de prisa que los hombres: el tiempo ha devorado todas las combinaciones posibles, y la democratización de los gobiernos nacidos de la revolución hispano-americana es ya un hecho consumado, indeclinable y por consecuencia necesario.

Desgracia fué, y grande por cierto, que imperiosas circunstancias externas precipitaran la emancipación de las colonias antes de absolverse las previas condiciones de oportunidad en el tiempo, de creación en los hábitos, de preparación en las instituciones. De la estemporaneidad del movimiento han nacido todos los errores y todos los obstáculos, que han frustrado la consolidación de los nuevos gobiernos.

Al estallar la contienda, España hizo lo que debió, lo que estaba en su derecho, lo que no puede menos de hacer todo gobierno digno de este nombre. Oposó su veto á la desmembración de su magnífico territorio, á la súbita segregación de la mitad de sus habitantes. La ley primera de toda entidad, física y moral, individual ó colectiva, es vivir; porque la vida es el ser mismo en la serie sucesiva de sus manifestaciones. Y así como ningún ser se suicida por su libre y espontáneo albedrío, así también ninguno sufre libre y voluntariamente la amputación de sus miembros esenciales.

Retener la dominación de sus admirables y portentosas conquistas, era para España un derecho y un deber, un honor y un interés, una consideración de dignidad y una necesidad de situación. Empeñada la lid, la sostuvo con las armas todo el tiempo en que pudo contar racionalmente con la solución de la victoria; pero cuando las alternativas del combate, la contrariedad de los elementos, la envidiosa rivalidad de las naciones extranjeras y la infatigable perseverancia de los insurrectos la hubieron convencido de la inutilidad de prolongar la lucha, entonces hizo lo que todos los individuos y gobiernos ilustrados hacen en semejantes casos; cedió á la corriente insuperable de los acontecimientos; obedeció á las inmutables prescripciones del orden providencial que gobierna á las sociedades humanas; entonces hizo lo mismo que hacen los padres benévolos y prudentes; absolvió de su inobediencia á los emancipados hijos, les tendió los brazos para recibirlos, y la familia española, una indivisa antes, se subdividió en familias nuevas, que en medio de su diversidad, y á pesar de su separación, reconocen hoy, como reconocieron siempre, la salvadora unidad del tronco paterno.

Desde ese momento surgió una nueva era para España, una nueva era para las colonias emancipadas, una nueva política para entrambas.

Las consecuencias de la grande escisión de la raza ibera debieron ser hoy inmensamente beneficiosas para todas las fracciones de la raíz común. ¿Por qué fatalidad no se recogen todavía los frutos de la reconciliación? ¿Cómo es que los múltiples lazos de la sangre y del idioma, de la religión y de las costumbres, de los hábitos domésticos y de los precedentes históricos no han engendrado todavía prácticamente la comunión de los intereses, la identidad de las tendencias, la convergencia de

las miras y la fraternal solidaridad de una comun política?

La marcha de las sociedades humanas obedece á leyes análogas á las que rigen el curso de los fenómenos físicos. Las de estos se modifican con la acción simultánea y contraria de otras causas ó gentes; del mismo modo en el orden social, un hecho general que por su naturaleza está destinado á producir determinadas consecuencias, deja de exhibirlas con precisión lógica cuando otros hechos contemporáneos y concurrentes alteran ó perturban la acción natural.

Cuando la América española dió el grito de independencia, dos causas contemporáneas la empujaron invenciblemente á la adopción del régimen democrático-extremo, á saber: el influjo de las doctrinas de los filósofos y publicistas del siglo anterior, ensayadas tumultuariamente en el primer período de la revolución francesa, y el vecino ejemplo de las colonias inglesas que, al emanciparse, habían adoptado las formas republicanas. Este doble estímulo ejerció una seducción inevitable; pero los autores de la revolución no comprendieron que la teoría era inaplicable á las poblaciones españolas, que no podían saltar de repente de los rígidos hábitos del despotismo tradicional á la fórmula suprema de la democracia pura: no comprendieron que los antecedentes, las tendencias y el genio de la raza latina no se amoldaban á la literal imitación de las instituciones apropiadas al genio, á las tendencias y á los antecedentes de la raza anglo-sajona. *Hinc prima mali labe.*

Varias han sido las consecuencias lamentables de este error en el punto de partida. Enumeraremos las más principales.

Primeramente las colonias, identificadas invenciblemente con los instintos y hábitos de su educación monárquica, no comprendieron las condiciones ni pudieron averse de pronto á las exigencias del régimen opuesto. Dos principios contradictorios luchaban simultáneamente para apoderarse de la dirección de las sociedades recién emancipadas; el principio de libertad é igualdad y el principio de autocracia y despotismo.

El primero representaba las aspiraciones teóricas de la revolución; el segundo reproducía las prácticas no extinguidas de la dominación pasada.

Aquel se fundaba en abstracciones de ininteligible, ó cuando menos, de equivoco sentido para la ignorante población; este se encarnaba en el sentimiento ó espíritu de las masas, acostumbradas después de muchos siglos á la obediencia pasiva. Los patriarcas de la revolución predicaban los dogmas de libertad, en tanto que los directores del movimiento solo obedecían á las inspiraciones del despotismo, y la igualdad de derechos se proclamaba oficialmente en todas las jóvenes repúblicas, supeditadas sin recurso por el único derecho de la fuerza.

Por consiguiente, la lucha de aquellos dos principios rivales, engendraba el empeño de asegurar cada uno la preponderancia de su dominación respectiva, y ese mismo empeño daba por resultado la incesante alternativa de triunfos y derrotas de sus representantes ó partidarios. No había medio entre la arbitrariedad y la anarquía, entre la prolongada dictadura del sable y el breve reinado de las turbas.

Además, esa triste y reciproca sucesión de la licencia á la tiranía y de la tiranía á la licencia, no solo prolongó más de lo preciso la contienda armada entre la Metrópoli y sus antiguas colonias, sino que al verificarse la reconciliación y la paz, fué más difícil reanudar las antiguas relaciones industriales y mercantiles por la inestabilidad de los gobiernos republicanos, por la frecuencia y rapidez de sus transformaciones, por las absurdas legislaciones económicas derivadas de las antiguas preocupaciones y rutinas, por el total olvido y abandono de los hábitos del trabajo, y por la consiguiente escasez de productos indígenas, sensiblemente disminuidos al cabo de tantos años de guerras intestinas y de estériles revoluciones.

Al mismo tiempo, la diversidad de las razas pobladoras del territorio hispano-americano, dificultando la unión since-

ra de los habitantes, ha impedido la formación de hábitos pacíficos y de costumbres uniformes, que son los más vitales elementos de todo progreso político y social. Triple compuesto ibérico-indio africano, conjunto infundible de tres castas naturalmente antipáticas, la guerra recíproca unas veces latente y otras manifiesta, es la condición fatal e indeclinable de esa justa posición creada por la conquista, agravada por los errores económicos de los pasados siglos y amenazadora siempre, en mayor ó menor escala, á la regeneración y adelanto de los pueblos hispano-americanos. El problema de la fusión de las razas y de sus intereses y sentimientos en un solo punto de convergencia, es el más difícil de todos los problemas, que la fatalidad del destino ó la misteriosa voluntad de la Providencia han planteado en el nuevo hemisferio. Ese problema oprime como una pesadilla á todos sus gobiernos. Nueva esfinge se coloca al umbral de todas las instituciones imaginables para devorar á las que no aciertan á descifrar su acertijo; un nuevo Edipo se necesita capaz de adivinar el temible enigma y lanzar al monstruo al abismo del olvido. Entre tanto la cuestión de las castas complica y perturba la cuestión de la igualdad, que sancionada en el orden político, encuentra infinitos obstáculos para trascender á la esfera social. La llaga siempre abierta estenua al cuerpo político, y la endeble convalescencia no se transforma en robusta salud, cuya condición esencial es el equilibrio de las funciones.

Por último, los intereses emulatórios de las naciones extranjeras han sido también una causa constante de vacilación y debilidad, cuando no de rencillas y desastres, para las nuevas repúblicas. Mientras esas naciones las ayudaban más ó menos abiertamente á romper los eslabones que las unían á la Metrópoli; sus nacientes gobiernos pudieron creer que, en el día de la emancipación, se convertirían aquellas en tutores temporales, en desinteresados consejeros, en protectores equitativos, que auxiliarán su infancia social é ilustrarán su inexperiencia política. ¡Vanias esperanzas har-to pronto defraudadas! El extranjero buscaba el abatimiento de la España, no el engrandecimiento de la América; quería debilitar la monarquía venerable, en cuyo territorio brillaba el sol en las veinticuatro horas del día, no favorecer el cumplimiento de los altos destinos de la raza descubridora y conquistadora del Nuevo Mundo. Eso querían las naciones extranjeras, y eso es lo que han revelado sin réplica todos los pormenores de su conducta. Favorecieron la independencia para vender sus provisiones de guerra y traficar con sus auxilios de armas y de dinero; celebraron tratados con las nuevas repúblicas para explotar las riquezas de su suelo virgen, y monopolizar las utilidades de un cambio desigual y oneroso; las halagaron con su protección y simpatías para injerirse en sus negocios interiores, y facilitar á la sordina, en trueque del mentido patronato, los medios de apropiarse ulteriormente las porciones más granadas de su territorio. Así hemos visto á la Inglaterra tomar posesión en la ventajosa localidad de Costa-Rica, al auspicio de la extravagante fábula del rey de los mosquitos; así los Estados-Unidos se han apoderado sucesivamente de Tejas, California y del Nuevo Méjico, fomentando las divisiones intestinas, y exacerbando los embarazos del antiguo Anahuac; así la Inglaterra y los Estados-Unidos, y la Francia se han dado un *rendez vous* simultáneo á orillas del Río de la Plata, y voraces águilas en acecho de la presa, hoy por Rosas y mañana contra Rosas, aquí por los unitarios, y más allá por los federalistas, ora en favor y ora en contra de Buenos-Aires ó Montevideo, abrazando alternativamente todas las causas, representando todos los papeles, vistiéndose todos los disfraces, circunvalan capciosamente á las repúblicas, hermanas harto imprevisoras para entregarse indefensas y despedazadas al interesado arbitraje de sus codiciosas medianeras.

(Se continuará).

FRANCISCO MUÑOZ DEL MONTE.

ENTRADA EN JERUSALEN.

Con la sencilla magestad severa que su frente reviste, tendida la sagrada cabellera y la mirada triste; De los doce discípulos seguido, camina á paso lento al enviado de Dios, el gran unguido, sobre un pobre jumento. El pueblo á recibirle se adelanta entre clamores vivos, arrojando con júbilo á su planta verdes palmas y olivos. Sus vestidos le tiende entusiasmado por amorosa alfombra, y ardiente, palpitante, alborozado rey y señor le nombra. Las hijas de Sion, los parbulitos le aclaman á porfía, y llegan á besar sus pies benditos con cándida ufanía. Mas él con melancólicos enojos mira la ciudad santa: vierten sagradas lágrimas sus ojos y la mano levanta. Y así le dice con acento angusto... «¡Oh si reconocieras al cordero divino, pueblo injusto, cuán venturoso fueras!» «Mas no, mi boca con afán en vano hoy la verdad te alega, que eres sordo á mi voz ¡oh pueblo insano! y tu maldad te ciega.» Enjúgase las lágrimas divinas con solemne tristeza, y obra mil maravillas peregrinas con suprema grandeza. Y con la dulce magestad severa que su frente reviste, tendida la sagrada cabellera y la mirada triste. De los doce discípulos seguido, que repiten su queja, el enviado de Dios, el gran unguido, á Bethania se aleja.

LUISA PEREZ DE ZAMBRANA.

TICIANO VECELLI.

Hablar de este coloso de la escuela veneciana, del primer colorista de toda Italia es lo mismo que embebercer el ánimo con la meditación de la naturaleza risueña, graciosa y elevada. El mérito de sus obras, fundado en la armonía del conjunto, sacrificio de los accesorios al objeto principal, y en hacer al mismo tiempo ricas y variadas composiciones dándole cierto aspecto risueño y poético, descubra en Ticiano un corazón tierno y bondadoso, una imaginación que se elevaba fácilmente y saber conmover el ánimo sin acudir á la exageración de las pasiones ni á estrepitosas catástrofes. Era circunspecto y noble, sencillo y grande en sus obras. Lo que Reynolds llamaba magestad senatorial del Ticiano, se ve justificado en aquellas, aun cuando tratase asuntos profanos.

Hemos indicado que los cuadros de Ticiano respiran dulzura; y en efecto, su pincel noble y elegante casi nunca se elevó á la expresión de un dolor profundo, de un dolor sin fin y sin consuelo, semejante al que se ve en el grupo de la Pietá de Miguel Ángel, ó en algunas cabezas de Rafael y de los Carracci.

Si alguna vez dibujó Ticiano tan bien como Rafael, no fué esta sin embargo su más revelante cualidad. Su gran mérito consistió en la verdad del colorido, en la superior inteligencia del claro-oscuro, y en el juego y admirable combinación de las medias tintas. Por esta causa Miguel Ángel, admirando las obras de Ticiano exclamó: «Qué lástima que en Venecia no se empiere por aprender á dibujar.» Sentencia severa, pero que encierra un gran principio para los que se dedican al arte de la pintura.

Ticiano, que desde su más tierna edad manejaba el lápiz, hasta la de noventa y nueve años en que murió, jamás abandonó su profesión. Ni el descender de una familia noble, ser magnífico y aun caprichoso en sus gustos, usar desde la edad de 20 años el tren de un potentado, ni el verse obsequiado de todas las testas coronadas y colmado de honores y riquezas, bastaron para que dejase de permanecer fiel á su profesión, desechando aquellos estímulos ambiciosos que tan fácilmente se despiertan bajo las techumbres de los regios palacios, y que tan funestos han sido para algunos celebres artistas.

Nacido Ticiano en 1477 en Cadore, villa de los estados venecianos, adquirió los pri-

meros rudimentos del arte en el obrador de mosaista de Sebastian Zucatto, y más tarde en la de uno de los hermanos Betini, quien poco satisfecho de su aplicación á imitarlo, dióle á entender que nunca sería más que un embadurnador; entonces fué cuando pasó al estudio de Giorgion.

Florenza, Roma, Parma y Milan, acababan de enriquecerse con las obras de Vinci, de Perugino, de Coreggio y de Mantegna. Venecia entonces hacia 1515, gracias á Ticiano y á Giorgion, llegó á ser un nuevo emporio de la pintura. El primero, siendo aun muy jóven, pintó en la sala del gran consejo de Venecia diversos cuadros de mérito suficiente para que el senado le nombrase primer pintor de la república, empleo conocido bajo el título singular de Corredor de la Cámara de los alemanes: su más importante privilegio consistía en retratar á cada nuevo Dux por el invariable precio de ocho escudos.

En Ferrara pintó el Triunfo del amor, y las famosas Bacanales que Agustín Carracci proclamaba los primeros cuadros del mundo. El cardenal Ludovici los entregó al rey de España, y cuéntase que Domenico Sampieri, al verlos partir á su destino, prorumpió en llanto, contemplando la pérdida que en ello iba á sufrir Italia. En 1529 fué Ticiano á Bolonia para retratar á Carlos V, y esto mismo hizo despues repetidas veces; por cuyo motivo aquel monarca lo honró de mil maneras, ya naturalizándole en España y Alemania, ya armandole caballero de la Espuela Dorada y del hábito de Santiago, ya haciéndole merced de Conde Palatino del Sacro Imperio, y ya, en fin, usando con él la honrosa distinción de cederle la derecha en sus paseos á caballo.

Un día en que Ticiano retrataba al emperador, éste alzó del suelo un pincel que aquel había dejado caer. Confuso Ticiano no sabía como dar gracias por favor tan distinguido; mas el emperador le sacó del embarazo diciéndole afectuosamente: *El Ticiano merece que le sirva el César.*

Tantas honras y distinciones excitaron la envidia de los cortesanos; y habiendo llegado á noticia del monarca que estos murmuraban de que S. M. Cesarea se familiarizase tanto con un pintor, y le dispensase honores que rehusaba á los príncipes, respondió el emperador: *Que príncipes habia muchos; pero Ticiano uno solo.*

No fué Ticiano á Roma hasta 1545; y es sensible no pasase en edad más apta para recibir inspiraciones de las obras maestras de Rafael. Si lo hubiese hecho á los veinte y cinco años en vez de á los sesenta, sin duda hubiera llegado á ser el primer pintor del orbe.

En 1559 comenzó, por disposición de Carlos V, el apoteosis de la familia imperial, cuyo cuadro no concluyó hasta cinco años despues, cuando ya el soberano había abdicado la corona. En el convento de Yuste fué presentada esta obra al ex-emperador; en 1568 el cuadro y los restos del real penitente fueron conducidos al Escorial. Desde entonces Ticiano dedicó casi todas sus tareas á Felipe II, y así es que nuestra patria posee sus más bellas obras, la mayor parte sin grabar, y que pudieran fácilmente desaparecer, sin dejarnos de ellos ni aun ese agradable recuerdo. El mismo museo de Madrid no contiene el número de obras que debiera, atendida la larga mansión de Ticiano en España.

Pero si faltan en este establecimiento, los hay en abundancia y de superior mérito en el real monasterio del Escorial, en donde se cuentan más de dos docenas, entre ellos la huida á Egipto, la alegoría de la Fé Católica, la adoración de los Santos Reyes, la famosa Gloria, la Cena, y otros que cautivan la atención de cuantos los miran.

Más de ochenta años tenía Ticiano cuando pintó el martirio de San Lorenzo la flagelación de Jesucristo, la Magdalena y la Cena, cuadros de no inferior mérito al de los que cincuenta años antes le habían granjeado su justa celebridad. A los noventa y ocho pintó una Anunciación que solo recordaba débilmente las bellezas de las precedentes obras del pintor: irritado este de que nadie quisiese creer que aquella fuese obra suya, escribió debajo con mucho enfado: *Titianus fecit, fecit, fecit*: triple afirmativa que no compensaba la pérdida de sus brillantes facultades; puesto que lo más que había conseguido era conservarlas más tiempo que ningun otro pintor.

Todavía pintaba cuando la peste de Venecia en 1576 arrebató su vida. En medio de la indiferencia que se apodera de los animos en crisis tan funestas, y á pesar de haber el Senado prohibido con este motivo los entierros públicos, permitió se hiciesen pomposos funerales á Ticiano en la iglesia *Dei Fratru*, en donde fué enterrado.

Repelido por Betini en su niñez, no fué Ticiano mejor protector de los artistas. Acusante de haber perseguido á Paris Bordone y á Sebastian del Piombo; de haber expulsado de su estudio á Tintoretto; y en fin, de haber obligado á abrazar casi por fuerza la carrera del comercio á su hermano, que manifestaba muy buena disposición para la pintura.

Leemos en *La Política Europea*:

«Leemos en una carta de Versalles que el duque de Magenta, cuyos hábitos de sencillez militar todo el mundo conoce y aplaude, gusta, sin embargo, saber lo que hace y lo que firma. A este propósito se refiere que habiendo creído Mr. de Broglie que podía reunir á sus colegas en Consejo sin molestar al mariscal, este le significó con la mayor cortesía y consideración, que siendo más práctico en cuestiones militares que en política, no quería perder ocasión alguna en aprender sobre este segundo punto, y que, por lo tanto, quería asistir á todos los Consejos de ministros. Además lee todo lo que firma, y cuando le presentaron el decreto nombrando prefecto á Mr. de Keratry, dicen manifestó que un mariscal de Francia no podía poner su firma en un decreto en que se encontraba el nombre de este antiguo capitán. Con lo cual el ministro del Interior recogió el decreto y fué nombrado en lugar de Mr. Keratry Mr. Ducrot para la prefectura de Lyon.

Toman consistencia los rumores de una intervención de las grandes potencias del Norte en Turquía, si hemos de dar crédito á algunos periódicos extranjeros. Atribúyese á los emperadores de Rusia, Austria y Alemania el pensamiento de repartirse el imperio turco, tocando al czar la Turquía europea y la Bulgaria; á Austria, la Servia y la Rumania, Montenegro y Herzegovina, y la Alemania recibiría en compensación las provincias alemanas del imperio austriaco.

Dicen de Viena que el 2 dió el emperador un banquete en Schoenbrunn, al que asistieron el czar, el gran duque de Rusia con sus comitivas, los embajadores ruso y dinamarqués, el general Menabrea y los condes de Andrassy. Por la noche á las diez, todos los individuos de las familias imperiales austriaca y rusa se reunieron en la gran galería para tomar té, concurriendo el rey de los belgas, el gran duque de Sajonia Weimar, el conde Andrassy, el príncipe Auesperg, el cuerpo diplomático y varios miembros de la aristocracia. A las doce de la noche se sirvió la cena.

El rey de los belgas salió de Viena el 3 para Ratisbona.

Para el 21 se esperaba en Viena al emperador y á la emperatriz de Alemania.

El representante del circo de Price, Sr. Américo, ha salido para el extranjero con objeto de contratar á las notabilidades que actúan en los circos de París, Londres y Berlin.

Pildoras Holloway.—El tiempo variable de este clima pone á dura prueba los nervios de los débiles y los decrepitos y aun perjudica gravemente su salud general, á menos que no se acuda á algun restaurativo, tal como estas pildoras depurativas, que contrarrestan la tendencia morbosa. Dicha medicina entona el sistema nervioso, el cual es el centro de todos los movimientos vitales y gobierna cada acción que mantiene el crecimiento y el bienestar del cuerpo. Por consiguiente, imposible fuera dar demasiada importancia á la necesidad de conservar el buen orden de los nervios ó á la facilidad con que este deseable fin es obtenido por las pildoras Holloway, las cuales constituyen el antidoto más fidedigno á que puede acudir para la cura de la indigestión, de toda irregularidad de la circulación, de las palpitaciones, los dolores de cabeza y la constipación. Hé aquí el motivo porque el medicamento en cuestión goza de una popularidad y venta tan maravillosas.

Agua circasiana.—Toda la prensa extranjera y todos los médicos más eminentes recomiendan el uso del agua circasiana como la única infalible para devolver á los cabellos blancos su primitivo color y fuerza juvenil: copiamos la opinión de un célebre doctor á este respecto.

«Uno de los mayores inconvenientes que hay en el empleo de las tinturas, es la grande irritación que causan en los tubos capilares y que dan lugar á la caída del cabello; estos inconvenientes fueron los primeros que llamaron la atención de los inventores del agua circasiana, y suvieron la grande fortuna de hallar un preparado que, no solo es completamente inofensivo, sino que reúne la mayor eficacia y simplicidad en su uso.»—Firmado, *Dr. Duval*.

SECCION DE ANUNCIOS.

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN Ó HAYAN BAÑADO

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEJETAL.



Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues.

EL ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la caída, lustra y de senreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cuero cabedado, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de la Salud, 9, pral. y Jardines 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctimas de ruines falsificadores. Está recomendada por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disentería (pujos). Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA

Un rostro blanco sólo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.

Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjilla y con otro se extiende á voluntad.

Exijase este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

AGUA DE COLONIA, SUPREMA, JOHANN MARIA FARIMA,

Rei dem Julisch Platz in Coln.

REPRESENTACION EN MADRID, JARDINES, 5.

Perfume persistente y agradable.

Gotas en lumbrer exabuma el aposento.

Fricciones en puvís da vida genitil.

En agua estrecha é impide la sílitis.

Gotas en thé para flatos y estómago.

Cucharadita en agua para vómitos.

En fricciones quita el causancio.

En baño tonifica y fortalece.

En agua lustra y suaviza el cutis.

Para, quita dolor de muelas en el acto.

Un chorrito en agua aclara la vista.

5 rs. frasco, 20 botella y 12 cuartillo.

Han llegado 5.000 litros.—C. de Jardines, núm. 5, Madrid.

NO MAS REINA DE LAS TINTAS.

Nuevos inventos para escribir el comercio.

TINTA de lila, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.

TINTA azul, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.

TINTA roja, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.

TINTA verde, 6 rs. frasco, 11 cuartillo.

TINTA negra, 4 rs. frasco, 7 cuartillo.

TINTA onerina, 1 rs. frasco, 2 cuartillo.

TINTA diamantina, 1 rs. frasco, 2 cuartillo.

Soa aromát cas, no se alteran, secan en el acto, y dan duracion á las plumas.

Frasquito de todos colores, para prueba, viaje y bolsillo, á real.

Jardines, 5, y Salud, 9, bajo.—25 por 100 de descuento.—L. Brea, inventor.

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO,

DE LOS CONOCIDOS DESDE SU ORIGEN.

LEED UN SABIO DOCUMENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL INVENTOR DEL ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO.

D. Silverio Rodríguez Lopez, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador é individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la Armada, etc., etc.

Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco equatorial, invencion del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para prevenir, aliviar y curar varias enfermedades de la piel: del cráneo é irritacion del sistema capilar, la calvicie tiña, herpes, usagre, dolores nerviosos de cabeza, gota, reumatismo, llagas, males de oídos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es un agente especial ad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero balsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos; puede recomendar tambien con ventaja el Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, tisis, raquitismo, en las leucorreas y otras muchas afecciones; recomendando su uso en las enfermedades sífilíticas, como muy superior al «Balsamo de opio», y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresca y fortifica.

Pueden asegurarse, sin faltar en lo más mínimo á la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cosmético medicinal indispensable á las familias. Y á petición del interesado, doy la presente en Madrid á ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Silverio Rodríguez Lopez.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, prospecto y etiqueta, por haber ulnes é indigno falsificadores. Dirigirse á la fábrica para los pedidos calle de la Salud, número 9, ctos. pral. y bajo, y Jardines 5, Madrid, á L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

1.º El 7 de cada mes, servicio directo de Saint Nazaire á Fort de France, La Guayra, Saranilla y Colon.

—Servicios en combinacion desde Fort de France á Saint-Pierre, Basse-Terre, Pointe á Pitre, Santa Lucía, San Vicente, Granada, Trinidad, Démerari, Surinam y Cayena.

—Servicio desde Panamá hasta Valparaiso con escala en Guayaquil, Payta, San José, Callao, Islay, Arica, Iquique, Cobija, Caldera y Coquimbo.

2.º El 20 de cada mes, servicio directo de Saint-Nazaire á SANTANDER, San Tomas, I.A HABANA y Veracruz.

—Servicios en combinacion desde San Tomas hasta Guadalupe, Martinica, PUERTO-RICO, Capbaitien, SANTIAGO DE CUBA, Jamaica y Colon.

3.º Servicio en combinacion desde Panamá para Ecuador, Perú, Chile, América Central, California, etc.

4.º Salidas del Havre ó de Brest para Nueva-York: Del Havre: 24 de Octubre; 7 y 24 de Noviembre; 5 y 19 de Diciembre. De Brest: 26 de Octubre; 9 y 23 de Noviembre; 7 y 21 de Diciembre.

Dirigirse para mayores informes, billetes, fletes, etc., En Madrid, Paseo de Recoletos, núm. 9, y Puerta del Sol, núm. 9.

En Santander, Señores hijos de Dóriga.

En París, en el Grand hotel, (boulevard des Capucines 12.)

En Saint-Nazaire, á M. Bourbeau, agente.

Y en las principales poblaciones de la Península á los agentes de la compañía de seguros El Fenix Español.

CUARTANAS, TERCIANAS, INTERMITENTES, CURADAS POR LAS FEBR.FUGO-INFALIBLES PILDORAS DE FERNANDEZ, único que ofrece la devolución de las seis pesetas que cuestan las cajas si no curan, por rebeldes que sean, sin que un solo caso falle.

Pedido prospectos detallados á los autores Fabian Fernandez, Calzada de Oropesa, y Pablo Fernandez, Madrid, Ruda, 14, boticas, los que rebajan por mayor y remiten: Valencia: Caballero; Zaragoza: Rios; Logroño, Zarzosa; Pamplona, Esparrá, Las Palmas, Lizana; Puerto-Rico, Mayaguez, Noguera; Málaga, Calvet.

PALMERSTON RESTAURANT OLD BROAD STREET LONDRES.

El mayor elogio que puede hacerse del único establecimiento español que hay en Londres, es que no lo frecuenta una persona que no vuelva al mismo. Diariamente se encuentran en él familias de las principales casas de España.

PAPPEL WILNSI. Veinte años de éxito atestiguan la eficacia de este potente derivativo recomendado por los primeros médicos para la curacion rápida de los constituidos, irritaciones del pecho, males de garganta reumáticos, dolores. Una ó dos aplicaciones con sulfureos y no ca san sino un poco de picazon. Depósito general en Madrid, I. Ferrer y C., Montera, 51, principal; Chicote, Ancha de San Bernarúo, 41; Guiralt, Carmen, 41.

Jarabe vegetal del Dr. Chable, de París, para curar sarpullidos, derramamientos, enfermedades venéreas Baños minerales, pildoras, pomada anti-herpética.—Depósito en Madrid Ferrer y Compañía, Montera, 51 principal.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salidas de Cádiz. el 30 de cada mes.
Salidas de Santander. el 15 de id.
Salidas de Coruña. el 16 de id. (escala.)

LINEA DEL LITORAL EN

COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.º; Barcelona, D. Riool y C.º; Santander, Perez y García; Coruña, E. D. Guardia; Valencia, Dar y C.º; Alicante, Faes hermanos y C.º; Madrid, Julian Moreno, Alcalá 28.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber: impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago, los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y músculos, y fortifican la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circununciando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central 244, Strand, Londres.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES-CORREOS INGLESSES

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA, ISLAY, CALLAO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO

tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahía.

Salidas... De Liverpool todos los miércoles. De Santander. } una vez al mes.
De Burdeos todos los sábados. De Coruña. }
De Lisboa todos los martes. De Vigo. } dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO de los billetes.	A Pernambuco, Bahía ó Rio-Janeiro.			A Montevideo y Buenos-Aires.			A Valparaiso, Arica, Islay ó Callao.		
	1.º Rvn	2.º Rvn	3.º Rvn	1.º Rvn	2.º Rvn	3.º Rvn	1.º Rvn	2.º Rvn	3.º Rvn
Desde Madrid (via Lisboa).....	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantados conocimientos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y Compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la Compañía

L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12, MADRID.

PLUS DE COPAHU. JARABE DE HIERRO del Dr. Chable de París para curar Gonorreas, Debilidades del canal y Pildas de las er... Inyección Chable.—Depósito en Madrid, Ferrer y C.º, Montera, 51 pral.

